



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

15 DE DICIEMBRE DE 2022

24.^a Reunión — 2.^a Sesión de Prórroga — 2.^o Período

Presidencia de la concejala **Ma. Eugenia Schmuck** y del señor concejal **Lisandro Cavatorta**

Secretaría General Parlamentaria: Sr. **Alejo Molina**

Secretaría General Administrativa: Sr. **Mariano Roca**

Concejales y concejalas presentes

Amalevi, Nadia

Cardozo, Carlos

Cavatorta, Lisandro

Cozzoni, Ariel

Ferradas, Ma. Luz

Ferrero, Mónica

Gigliani, Ma. Fernanda

Irigoitia, Julia E.

Irizar, Verónica

León, Daniela

López, Norma

Magnani, Marina

Martínez, Ana L

Megna, Marcelo

Monteverde, Juan

Pellegrini, Jesica

Poy, Aldo

Rosselló, Alejandro

Rosúa, Martín

Rueda, Susana

Salinas, Pedro

Schvartz, Valeria

Schmuck, Ma. Eugenia

Seisas, Ciro

Teisa, Silvana

Tepp, Caren

Tessandori, Miguel

Concejales y concejalas ausentes

Fiatti, Fabrizio

SUMARIO

- 1.— APERTURA
- 2.— CUARTO INTERMEDIO
- 3.— PLAN DE LABOR PARLAMENTARIA
- 4.— VERSIONES TAQUIGRÁFICAS
- 5.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN ORDENANZA 8712/10 SILLAS ANFIBIAS (TEMARIO)
- 6.— ORDENANZA, CREACIÓN RÉGIMEN DE PROMOCIÓN AL EMPLEO TRAVESTI-TRANSEXUAL- TRANSGÉNERO Y REGISTRO DE ASPIRANTES (TEMARIO)
- 7.— ORDENANZA, INCORPORACIÓN CERTIFICADO NEGATIVO DE DEUDORES ALIMENTARIOS DE SANTA FE PARA SOLICITUD LICENCIA DE CONDUCIR (TEMARIO)
- 8.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN INCORPORACIÓN DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS A PROGRAMA «TRIBUNA SEGURA» (TEMARIO)
- 9.— ORDENANZA, MODIFICACIONES A LA ORDENANZA 10.129 PROGRAMA DE GESTIÓN MENSTRUAL (TEMARIO)
- 10.— DECRETO, SOLICITUD INCREMENTO AYUDA ECONÓMICA AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS (TEMARIO)
- 11.— ORDENANZA, CREACIÓN DEL OBSERVATORIO MUNICIPAL DE ALQUILER SOCIAL (TEMARIO)
- 12.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN CESIÓN DE USO TRANSITORIO (TEMARIO)
- 13.— ORDENANZA, PROMOCIÓN Y FACILITACIÓN A LA CIUDADANÍA ACCESO A SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y REDES MÓVILES (TEMARIO)
- 14.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN ORDENANZA 7218 ART. 14 FUNCIONAMIENTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS (TEMARIO)
- 15.— ORDENANZA, CREACIÓN PROGRAMA DE ASISTENCIA Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL A ASOCIACIONES VECINALES (TEMARIO)
- 16.— ORDENANZA, DESIGNACIÓN PLAZA (TEMARIO)
- 17.— DECLARACIÓN, PREOCUPACIÓN ANTE LOS HECHOS DE VIOLENCIA ACONTECIDOS EN EL PALACIO Y CONCEJO MUNICIPALES (TEMARIO)
- 18.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN TRAZADOS OFICIALES Y CONVENIO A SUSCRIBIR (TEMARIO)
- 19.— DECRETO, SOLICITUD SUSCRIPCIÓN CONVENIO EN EL MARCO DE LA ORDENANZA 7835/09 (TEMARIO)
- 20.— DECRETO, AUTORIZACIÓN HABILITACIÓN COMERCIAL (TEMARIO)
- 21.— ORDENANZA, INCORPORACIÓN SECCIÓN ANCLAJES AL REGLAMENTO DE EDIFICACIÓN (TEMARIO)
- 22.— ORDENANZA, PLAN DE DETALLE SECTOR DE EVA PERÓN Y MARADONA (TEMARIO)
- 23.— ORDENANZA, CREACIÓN «SISTEMA DE FINANCIAMIENTO DE VIVIENDAS DE LA CIUDAD DE ROSARIO» (TEMARIO)
- 24.— ORDENANZA, SOLICITUD DESARROLLO DE PROYECTOS DE LOTEOS Y/O VIVIENDAS PARA CIUDADANOS NO PROPIETARIOS (TEMARIO)
- 25.— DECRETO, INDICADORES URBANÍSTICOS (TEMARIO)



- 26.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN ORDENANZA 8898 CREACIÓN DE «FONDO DE COMPENSACIONES URBANÍSTICAS PARA BARRIOS POPULARES» (TEMARIO)
- 27.— ORDENANZA, CREACIÓN DE LA «EMPRESA DE DESARROLLO URBANO SAU» (TEMARIO)
- 28.— DECRETO, ACEPTACIÓN DONACIÓN (TEMARIO)
- 29.— DECRETO, SOLICITUD OTORGAMIENTO EN COMODATO PREDIO (TEMARIO)
- 30.— ORDENANZA, DENOMINACIÓN PARQUE (TEMARIO)
- 31.— ORDENANZA, CREACIÓN PROGRAMA DE EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO Y VIDEO VIGILANCIA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL (TEMARIO)
- 32.— ORDENANZA, CREACIÓN PROGRAMA DE MOBILIARIO URBANO MÓVIL (TEMARIO)
- 33.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN ART 24 BIS DE ORDENANZA 8120 (TEMARIO)
- 34.— DECRETO, SOLICITUD LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADJUDICACIÓN SERVICIO DE ACARREO (TEMARIO)
- 35.— ORDENANZA, IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE TRÁNSITO (TEMARIO)
- 36.— DECRETO, SOLICITUD OBRAS DE PAVIMENTACIÓN (TEMARIO)
- 37.— VUELTA A COMISIÓN
- 38.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN RECONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA (TEMARIO)
- 39.— DECRETO, CREACIÓN MESA DE TRABAJO PARTICIPATIVA SOBRE MOVILIDAD (TEMARIO)
- 40.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN E INCORPORACIÓN DE INCISOS A ORDENANZA 8000 PROMUFO (TEMARIO)
- 41.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN ART. 2º DE ORDENANZA 7703 PARQUE DE COMERCIOS AMBULANTES CON PARADAS MÓVILES (TEMARIO)
- 42.— ORDENANZA, CREACIÓN PROGRAMA ROMPER EL MOLDE (TEMARIO)
- 43.— ORDENANZA, RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DE FERIAS POPULARES (TEMARIO)
- 44.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN ART. 6º DE ORDENANZA 10269 REGULACIÓN DE ACTIVIDAD DE MALETEROS (TEMARIO)
- 45.— ORDENANZA, CREACIÓN MESAS DISTRITALES PRODUCTIVAS (TEMARIO)
- 46.— DECLARACIÓN, MANIFESTACIÓN DE SOLIDARIDAD CON EL RECLAMO DE LOS TRABAJADORES DE SINDICATO UNIDO PORTUARIOS ARGENTINOS Y FEPA (TEMARIO)
- 47.— DECRETO, SOLICITUD DESTINO DE FONDOS DE DUDA DEL ESTADO NACIONAL CON PROVINCIA DE SANTA FE A OBRAS PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A BARRIOS (TEMARIO)
- 48.— DECRETO, CONDONACIÓN DEL PAGO DE LA TASA POR REVISIÓN DE PLANOS (TEMARIO)
- 49.— DECRETO, CONDONACIÓN DEUDA Y EXIMICIÓN DEL PAGO DE TGI (TEMARIO)
- 50.— ORDENANZA, EXIMICIÓN DEL PAGO DE ARANCELES DE OBTENCIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR A BOMBEROS VOLUNTARIOS (TEMARIO)
- 51.— DECRETO, EXIMICIÓN DEL PAGO DE TASA DE CEMENTERIO (TEMARIO)



- 52.— ORDENANZA, PLAN DE TRABAJOS PÚBLICOS PRIORITARIOS (TEMARIO)
- 53.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA GENERAL IMPOSITIVA (TEMARIO)
- 54.— ORDENANZA, APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EJERCICIO 2023 (TEMARIO)
- 55.— DECRETO, CONDONACIÓN DEUDA DE TGI EN VÍA ADMINISTRATIVA (TEMARIO)
- 56.— ORDENANZA, SEMANA DE LA CONCIENTIZACIÓN DE LA ADOPCIÓN RESPONSABLE DEL ANIMAL SIN HOGAR (TEMARIO)
- 57.— ORDENANZA, CREACIÓN PROGRAMA DE CONTROL DE PALOMAS URBANAS (TEMARIO)
- 58.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO FITOSANITARIO (TEMARIO)
- 59.— ORDENANZA, CREACIÓN DEL PROGRAMA «RENOVANDO LUZ (TEMARIO)
- 60.— ORDENANZA, CREACIÓN REGISTRO MUNICIPAL DE COMEDORES Y MERENDEROS COMUNITARIOS DE LA SOCIEDAD CIVIL «REMUCO» (TEMARIO)
- 61.— ORDENANZA, CREACIÓN OBSERVATORIO MUNICIPAL DEL ESTADO NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN DE ROSARIO (TEMARIO)
- 62.— ORDENANZA, CREACIÓN CENTROS DE CUIDADO Y CAPACITACIÓN ORIENTADOS A NIÑOS Y NIÑAS DE 45 DÍAS A 4 AÑOS Y SUS RESPONSABLES CUIDADORAS Y MADRES (TEMARIO)
- 63.— ORDENANZA, CREACIÓN PROGRAMA DE CONSULTORÍAS CANNÁBICAS (TEMARIO)
- 64.— ORDENANZA, CREACIÓN PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL ROSARINA (TEMARIO)
- 65.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PARA AUMENTO DE PRESENCIA Y DISPONIBILIDAD DE TAXIS Y REMISES EN ESTACIONES DE TRENES ROSARIO NORTE Y SUR (TEMARIO)
- 66.— DECRETO, PRÓRROGA PARA RENOVACIÓN DE UNIDAD DE TRANSPORTE ESCOLAR (TEMARIO)
- 67.— DECRETO, ACTUALIZACIÓN TARIFA DE REMISES (TEMARIO)
- 68.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE EMPRESAS HABILITADAS PARA LA RECOLECCIÓN DIFERENCIAL DE RESIDUOS (TEMARIO)
- 69.— DECRETO, ACTUALIZACIÓN TARIFA DE TAXIS (TEMARIO)
- 70.— ORDENANZA, CREACIÓN PROGRAMA «PROMOCIÓN DEL TURISMO» (TEMARIO)
- 71.— ORDENANZA, CREACIÓN PROGRAMA MUNICIPAL DE DEPORTE INCLUSIVO (TEMARIO)
- 72.— ORDENANZA, CREACIÓN PROGRAMA «COLONIAS AL RÍO» (TEMARIO)
- 73.— INDICACIONES
- 74.— DECRETO, SOLICITUD DESTINO DE FONDOS DE DUDA DEL ESTADO NACIONAL CON PROVINCIA DE SANTA FE A OBRAS PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A BARRIOS (CONTINUACIÓN TRATAMIENTO)
- 75.— ORDENANZA, CREACIÓN CENTRO INTERDISCIPLINARIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEMARIO)
- 76.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN ART. 102 INC B Y C DE ORDENANZA 4064/86 ORDENANZA GENERAL IMPOSITIVA (TEMARIO)



- 77.— DECRETO, SOLICITUD INCORPORACIÓN NUEVAS UNIDADES AL SISTEMA MI BICITU BICI (TEMARIO)
- 78.— DECRETO, SOLICITUD INFORME CUERPOS DE MÉDICOS FORENSES EN CENTROS TERRITORIALES DE DENUNCIA (TEMARIO)
- 79.— DECRETO, CONVOCATORIA A MESA DE TRABAJO PARA CONSTRUIR MARCO REGULADORIO DE ACTIVIDADES Y EVENTOS CON AFLUENCIA MASIVA DE PERSONAS EN PARQUE INDEPENDENCIA (TEMARIO)
- 80.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN ART 2º DE ORDENANZA 4991/90 GIMNASIOS CAPACITACIONES EN PRIMEROS AUXILIOS Y RCP (TEMARIO)
- 81.— DECRETO Y RESOLUCIÓN, SOLICITUD SUSPENSIÓN ACCIONES DE DESALOJOS CONTEMPLADAS EN ORDENANZA 6484/97 Y CONVOCATORIA AUDIENCIA PARA SU REVISIÓN (TEMARIO)
- 82.— INDICACIÓN
- 83.— ORDENANZA, INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2023 FONDOS PARA INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS (TEMARIO)
- 84.— ORDENANZA, CREACIÓN PROGRAMA MUNICIPAL DE INFANCIAS PROTEGIDAS (TEMARIO)
- 85.— DECRETO, DIPLOMA DE HONOR, JOVEN ARQUITECTO ROSARINO GONZALO MONTOYA (TEMARIO)
- 86.— ORDENANZA, CREACIÓN DEL PROGRAMA «PULMONES VERDES» (TEMARIO)
- 87.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, 1000º ANIVERSARIO DE BIBLIOTECA POPULAR «AMOR AL ESTUDIO» (TEMARIO)
- 88.— DECRETO, SOLICITUD SEÑALÉTICA DE SEGURIDAD VIAL (TEMARIO)
- 89.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN ORDENANZA 8320 SCALABRINI ORTIZ PUERTO NORTE PLAN DE DETALLE (TEMARIO)
- 90.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN PRESUPUESTO GENERAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EJERCICIO 2023 (TEMARIO)
- 91.— DECRETO, SOLICITUD COORDINACIÓN CON BOMBEROS VOLUNTARIOS Y ZAPADORES DE ROSARIO ANÁLISIS DE ELEMENTOS PARA TAREAS DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN EN INCENDIOS Y/O SINIESTROS EN EDIFICIOS DE GRAN ALTURA (TEMARIO)
- 92.— DECRETO, PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN DE «SERVICIO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y COMPATIBLES» (TEMARIO)
- 93.— ORDENANZA, CREACIÓN PORTAL DE OBRA PÚBLICA (TEMARIO)
- 94.— DECRETO, SOLICITUD MANTENIMIENTO PLAZOLETA (TEMARIO)
- 95.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN CON VIALIDAD NACIONAL CONEXIÓN CON AUTOPISTA ROSARIO-BSAS (TEMARIO)
- 96.— DECRETO, APROBACIÓN DECRETO DEM 1244/2022 *AD REFERENDUM* DEL CM IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE CAPTACIÓN Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES PARA LA DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INFRACCIONES Y ASISTENCIA DE LA GESTIÓN DE COBRO» (TEMARIO)
- 97.— ORDENANZA, CREACIÓN PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y CONCIENCIACIÓN DE DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS PEDIÁTRICOS (TEMARIO)
- 98.— RECONSIDERACIÓN EXPTE. 264.154, CREACIÓN PROGRAMA «PULMONES VERDES» (TEMARIO)



99.— CIERRE

PROVISIONAL

—*En la ciudad de Rosario, Recinto de Sesiones “Dr. Raúl Alfonsín” del Concejo Municipal, a las 23:46 del jueves 15 de diciembre de 2022.*

1.— Apertura de la sesión

Sra. Presidenta (Schmuck).— Buenas noches. Con número reglamentario declaro abierta la segunda sesión de prórroga del día de la fecha.

2.— Cuarto Intermedio

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Alguien va a hacer una moción? Sí. Norma López, tiene la palabra.

Sra. López.— Presidenta, ya que tenemos *quorum*, le voy a proponer que hagamos un cuarto intermedio y que disponga usted el horario.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. ¿Tiene apoyo la moción?

—*Asentimiento.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Perfecto. Se vota la moción.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Entonces se aprueba un cuarto intermedio hasta mañana, que falta muy poquito, y ahora inmediatamente nos vamos a hacer la conjunta, ¿les parece? (*Asentimiento*)

—*Eran las 23:47.*

—*A las 7:14 del viernes 16 de diciembre de 2022.*

3.— Plan de Labor Parlamentaria

Sra. Presidenta (Schmuck).— Buenos días. Se levanta el cuarto intermedio. Continuamos con la sesión.

Corresponde en primer lugar votar el plan elaborado por la comisión de Labor Parlamentaria. Ustedes saben que estamos frente a un temario, dado que es una sesión de prórroga.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

4.— Versiones taquigráficas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Corresponde poner en consideración para su aprobación la versión taquigráfica de la sesión preparatoria del 1 de diciembre de 2022.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

A continuación, corresponde poner en consideración para su aprobación la versión taquigráfica de la sesión ordinaria del 1 de diciembre de 2022.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

5.— Modificación Ordenanza 8712/10, sillas anfibia

Sra. Presidenta (Schmuck).— Vamos a comenzar con el tratamiento del temario correspondiente a la sesión del día de la fecha.

Se tratará el asunto n.º 1, expediente 257.916-P-2021.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

6.— Creación régimen de promoción al empleo travesti-transexual-transgénero y registro de aspirantes

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 2, expediente 259.583-P-2021.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

7.— Incorporación certificado negativo de deudores alimentarios de Santa Fe para solicitud licencia de conducir

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 3, expediente 260.777-P-2021.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala Tepp, tiene la palabra.

Sra. Tepp.— *(Fuera de micrófono)* Señora presidenta, hay que agregar modificaciones al expediente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien, las alcanza la concejala Pellegrini por Secretaría.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

8.— Solicitud gestión incorporación de deudores alimentarios morosos a programa «Tribuna segura»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 4, expediente 263.881-P-2022, con modificación.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

9.— Modificaciones a la Ordenanza 10.129, Programa de gestión menstrual

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 5, expediente 265.357-P-2022.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

10.— Solicitud incremento ayuda económica al cuerpo de bomberos voluntarios

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 6, expediente 262.507-A-2022.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

11.— Creación del observatorio municipal de alquiler social

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 7, expediente 263.130-P-2022.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

12.— Solicitud gestión cesión de uso transitorio

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 8, expediente 263.505-V-2022.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

13.— Promoción y facilitación a la ciudadanía acceso a servicios de telecomunicaciones y redes móviles

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 9, expediente 263.534-I-2022.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala Gigliani, tiene la palabra.

Sra. Gigliani.— Señora presidenta, más allá de que podemos coincidir o tengamos alguna mirada positiva respecto de este mensaje, nos parece incoherente votarlo a favor en este momento, porque en la última sesión votamos un pedido de convocatoria a una Audiencia Pública para poder debatir con los distintos actores que van a ser convocados toda la temática referente a antenas en la ciudad.

Con lo cual, nos parece inoportuno que en la sesión subsiguiente votemos este mensaje. Por eso desde el interbloqueo del Frente de Todos vamos a pedir autorización para abstenernos en este expediente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien, corresponde votar la autorización para la abstención de los concejales Cozzoni, Gigliani, Irigoitia, López, Magnani, Teisa y Cavatorta.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. En consideración el expediente.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

14.— Modificación Ordenanza 7218 art. 14, funcionamiento de espectáculos públicos

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 10, expediente 263.840-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

15.— Creación programa de asistencia y fortalecimiento municipal a asociaciones vecinales

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 11, expediente 264.920-C-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

16.— Designación plaza

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 12, expediente 265.293-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

17.— Preocupación ante los hechos de violencia acontecidos en el Palacio Municipal y Concejo Municipal

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 13, expediente 266.046-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

18.— Modificación trazados oficiales y convenio a suscribir

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 14, expediente 259.450-I-2021.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala Tepp, tiene la palabra.

Sra. Tepp.— Gracias, señor presidenta. Es para adelantar el voto negativo de nuestro bloque, ya que las modificaciones que propusimos en la parte resolutive no tuvieron acuerdo mayoritario. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala López, tiene la palabra.

Sra. López.— Gracias, señor presidente. Quiero adelantar mi voto negativo en este expediente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. Si nadie más hace uso de la palabra, ponemos en consideración el expediente por pulsadores. Se habilita la votación.

—*Se practica la votación electrónica.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por mayoría reglamentaria, diecinueve votos positivos versus seis votos negativos.

19.— Solicitud suscripción convenio en el marco de la Ordenanza 7835/09

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 15, expedientes 263.769-C-2022 y 263.951-S-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala Teisa, tiene la palabra.

Sra. Teisa.— Gracias, señora presidenta. Es para anticipar el voto negativo del interbloque de Todos. Va a argumentar la concejala Fernanda Gigliani.

Sra. Gigliani.— Señora presidenta, voy a argumentar muy rápidamente. Es una particular que ha tenido distintos expedientes presentados en el Concejo. Entendemos que el Concejo Municipal actuó de mala manera votando el Decreto 48.728; en ese momento advertimos que nos estábamos transformando en un área técnica del Departamento Ejecutivo, porque como nunca, en este caso particular, el Concejo le dijo al Departamento Ejecutivo que tenía que firmar un convenio con la particular, dándole una altura de hasta 23 metros, cosa que jamás habíamos hecho.

La particular no estaba conforme con la solicitud que contenía ese decreto y, por lo tanto, quería que el Concejo establezca la altura de 23 metros, que entiendo que es lo que se va a hacer el día de la fecha. Nosotros éramos más partidarios en derogar el decreto que había dictado este Concejo, así que esos son los argumentos por los cuales no vamos a acompañar esta decisión.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Gigliani. Tiene la palabra la concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Gracias, señora presidenta.

Voy a solicitar al Cuerpo el permiso de abstención por parte de nuestro bloque para este expediente. Entendemos que esta excepción solicitada, por más que nosotros nos opusimos oportunamente, ya había logrado los votos en este recinto. Y lo que se está pidiendo ahora es una modificación que mejora o va en el mismo sentido que los acuerdos o los votos que había conseguido oportunamente.

Pero tal como no lo votamos en aquella ocasión, en este caso solicitamos la abstención para respetar la mayoría que se logró oportunamente.

Voy a pedir, también, la autorización para abstenernos en el orden 16; se lo adelanto, así no tengo que volver a pedirle la palabra.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Muchas gracias.

Concejala Teisa, ¿quiere decir algo? Ya habló.

Sra. Teisa.— Le pido disculpas, presidenta, pero cometí un error. Hay dos integrantes del interbloque que no van a votar en forma negativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Perfecto. Sí. Igual iba a iniciar pulsadores, y eso iba a quedar subsanado. Pero está bien la aclaración para que quede en la versión taquigráfica.

Corresponde, primero, autorizar al bloque de Ciudad Futura la abstención.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Ahora sí, ponemos en consideración el expediente. Pido que lo hagan por pulsadores, así hacemos más rápido.

—*Se practica la votación electrónica.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Queda aprobado por quince votos positivos, cinco negativos: por mayoría reglamentaria. Seguimos.

20.— Autorización habilitación comercial

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 16, expediente 264.843-G-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Corresponde votar el permiso de abstención del bloque de *Ciudad Futura*.

Sra. López.— *(fuera del alcance del micrófono)* ¡Y el mío, también!

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. Corresponde entonces votar la autorización para la abstención de Norma López, Salinas, Monteverde, Pellegrini, Ferradas, Tepp. Bloque *Ciudad Futura* y Norma López.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, corresponde votar el expediente.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

21.— Incorporación sección anclajes al Reglamento de Edificación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 17, expediente 264.857-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Gracias, señora presidenta.

Es para solicitarle la abstención por parte de nuestro bloque. Es un expediente que tuvo tratamiento durante muchos años, no solamente algunas semanas, en el Concejo Municipal. De hecho, llegó en algún momento al recinto, volvió a comisiones intentando, por parte de nuestro bloque y de algunos más, poder introducir algunas modificaciones que nos permitan acompañar el expediente,

porque en el fondo de la cuestión, si se quiere en términos del sistema constructivo que se propone incorporar, estamos de acuerdo.

Pero poníamos algunas observaciones que tenían que ver más con los derechos de los vecinos linderos sobre los inmuebles donde se ponga en funcionamiento, o se utilice, esta herramienta. Pero entendiendo que, si bien hubo voluntad y hay algunas mejoras en la parte resolutive, en la cual se incorpora que se tiene que notificar de manera fehaciente a los linderos, no se incorporó lo que nosotros pretendíamos, que era la autorización expresa.

Así que en ese sentido vamos a solicitar la abstención.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Corresponde votar la autorización para la abstención del bloque de *Ciudad Futura*.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Tiene la palabra la concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta.

Para argumentar el voto del interbloque de *Todos*, menos del concejal Cozzoni, que va a acompañar esta iniciativa. El resto no la vamos a acompañar por los mismos argumentos que esgrimió la concejala preopinante.

Es un expediente que tuvo una larga discusión. De hecho, ha llegado a este recinto, y se ha devuelto a comisión para, justamente, seguir debatiendo algo que, para nosotros, era fundamental, que era la autorización expresa del linderero.

Si bien también coincidimos en que hubo una buena voluntad por parte del autor de intentar acercar posiciones, no alcanzó, y es por eso nuestro voto negativo.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más usa de la palabra, corresponde votar el expediente, por pulsadores.

—*Se practica la votación electrónica.*

—*La concejala Irigoitia no emite su voto.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Irigoitia?

Sr. Secretario General Parlamentario (Molina).— Se fue.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se fue... vamos a cancelar.

—*Se anula la votación electrónica.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Vamos a poner de nuevo. Sáquenle la tarjeta a Irigoitia. Cancelamos. De nuevo. Ponemos en marcha los pulsadores. Ahora sí.

—*Se practica la votación electrónica.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Queda aprobado, catorce votos positivos, seis negativos, por mayoría reglamentaria.

Tiene la palabra el concejal Rosselló.

Sr. Rosselló.— Gracias, presidenta.

En función del tiempo, voy a pedir que se me permita incorporar los argumentos del proyecto por escrito.

¿Puede ser?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí. Como no. Así será, para la versión taquigráfica.

22.— Plan de Detalle, sector Eva Perón y Maradona

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 18, expediente 265.036-I-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta.

En igual sentido, voy a hablar del interbloqueo de *Todos* menos del concejal Cozzoni, que sí va a acompañar esta iniciativa.

El resto en realidad no lo vamos a acompañar, primero porque este expediente tiene en su contenido algunos de los preceptos que ya tenía el proyecto de Villa Ana, y que no lo acompañamos en su momento, y también tiene algunas cuestiones ligadas a la ordenanza de Fisherton, que tampoco acompañamos.

Así que esos son los argumentos por los cuales nuestro voto es negativo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más usa de la palabra, corresponde votar el despacho.

—*Se practica la votación electrónica.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por mayoría reglamentaria, diecinueve votos positivos, seis votos negativos.

23.— Creación «Sistema de financiamiento de viviendas de la Ciudad de Rosario»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 19, expediente 265.676-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta.

Para decir que vamos a insertar nuestra intervención tanto en el asunto 19 como en el 20, oportunamente.

No vamos a acompañar, pero vamos a insertar después la intervención.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. Si nadie más usa de la palabra, corresponde votar el despacho.

—*Se practica la votación electrónica.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por dieciocho votos positivos y seis negativos, mayoría reglamentaria.

24.— Solicitud desarrollo de proyectos de loteo y/o viviendas para ciudadanos no propietarios

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 20, expediente 265.677-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Gracias señora presidenta.

Perdón que justo estaba con un llamado. En este expediente queríamos plantear la concejala Ferrero y yo que votamos en general a favor, pero en contra del artículo 12.

Sra. Presidenta (Schmuck).— *Okey*, le vamos a cancelar la votación, perdón.

—*Dialogan.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Vamos a votar primero en general por pulsadores. Se habilita la votación.

—*Dialogan.*

—*Se practica la votación electrónica.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien, veinte votos positivos, seis negativos.

Sra. Presidenta (Schmuck).— En total son 13 artículos, ponemos en consideración todos, menos el 12. Pulsadores, también.

—*Se practica la votación electrónica.*

—*Se votan y se aprueban los artículos 1º al 11 y 13.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Excepto el 12º, quedan aprobados el resto de los artículos por mayoría reglamentaria, veintiún votos positivos y seis negativos.

Se vota el artículo 12º. Se habilita la votación por pulsadores.

—*Se practica la votación electrónica.*

—*Se vota y se aprueba el artículo 12.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Queda aprobado por dieciocho votos positivos y nueve negativos, mayoría reglamentaria.

25.— Indicadores urbanísticos

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 21, expediente 265.776-M-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

26.— Modificación Ordenanza 8898 y creación de «Fondo de compensaciones urbanísticas para barrios populares»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 22, expediente 265.778-I-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta. Después, en realidad voy a argumentar, si le parece, en éste y en el que le sigue, porque en realidad deberían tener un tratamiento conjunto.

Voy a hablar en nombre del interbloque de Todos, menos del concejal Cozzoni que va a votar de manera distinta.

Señora presidenta, desde el interbloque de Todos, teníamos una mirada que además se ve refrendada por la trayectoria que varios de nosotros también tenemos desde hace muchos años en el Concejo, con iniciativas que fuimos presentando, creando fondos de viviendas y otras iniciativas que lamentablemente se fueron a caducidad en reiteradas oportunidades, es decir no hubo voluntad de poder discutir las siquiera, pero que siempre tenían en miras fortalecer las instituciones que ya teníamos en la ciudad de Rosario, instituciones que eran reconocidas, incluso, internacionalmente, y una de ellas era el Servicio Público de la Vivienda. Y entendíamos que el camino, en todo caso, y fue un poco el planteo que hicimos en las reuniones que tuvimos posibilidad de desarrollar incluso con funcionarios del Ejecutivo, entendíamos que el camino era fortalecer el Servicio Público de la Vivienda.

Por eso, como le anticipamos, señora presidenta, en realidad entendemos que hay un error en la formulación del expediente porque este expediente contiene dos proyectos de ordenanza diferentes, uno el que modifica la Ordenanza 8898 que es el proyecto que crea el Servicio Público de la Vivienda, que esa ordenanza nosotros la vamos a acompañar, vamos a acompañar en este fin y objetivo de fortalecer el Servicio Público de la Vivienda, a agilizar los mecanismos que actualmente se tienen



para la contrataciones de cooperativas, para las licitaciones, para los distintos mecanismos que tiene el Servicio Público de la Vivienda para poder agilizar sus propios objetivos.

Sí adelantamos que vamos a votar en contra en particular del artículo 3º que es el que crea la unidad ejecutora y administradora del fondo de compensaciones de barrios populares que es el que contiene el fondo que crea el otro proyecto de ordenanza, que no vamos a acompañar. Y no vamos a acompañar porque en la reunión que mantuvimos con el Departamento Ejecutivo hicimos un planteo en términos políticos. Muchas de las compensaciones que se plantean, que ahora se trasladan a este fondo, ya tienen afectaciones específicas por ordenanzas especiales, por lo tanto, aquí nos encontramos en una doble cuestión. Por un lado, una cuestión de técnica legislativa, de que es incorrecto la votación que se va a hacer hoy donde se afectan fondos que ya están afectados por ordenanzas especiales, sin derogar esas ordenanzas o sin modificar esas normas de base, es decir que va a haber una doble afectación, una doble imposición de esos fondos y sabemos que eso en la práctica luego genera conflictos.

Y por otro lado, otro planteo que tiene que ver con que varias de estas compensaciones tenían afectaciones en un alto porcentaje a la Secretaría de Obras Públicas, a lo que es la preservación del patrimonio, al pavimento a nivel definitivo, y si bien, obviamente, compartimos en el desafío que tenemos como ciudad y como país en cuanto a la urbanización de los barrios populares y que tiene que ser sin duda una prioridad en las políticas de Estado, también es verdad y todos los que recorremos esta ciudad hace muchos años sabemos, que hay muchísimos barrios que hasta el día de hoy tienen obras que fueron hechas en la época del intendente Usandizaga, que fueron hechas en la época del intendente Cavallero y que no están relevadas en el Renabap y que por lo tanto, no van a estar priorizados dentro de las obras y dentro de las urbanizaciones que tiene esta ley nacional; que también hay que decirlo, cuando se votó esta ley se votó sin ningún tipo de presupuesto, y que luego en esta gestión del gobierno nacional se votó el impuesto a las grandes fortunas, el dólar turista, por lo tanto es, y lo ha dicho la propia funcionaria nacional, Miño, que es la primera vez que una política del Estado tiene tan alto presupuesto y que lo que estaba fallando no era el dinero, la inversión, a diferencia de otras veces, y otros discursos que hemos escuchado, sino que lo que faltaba eran proyectos por parte de los estados municipales y provinciales, es decir, que alertaba, de alguna manera, a los estados a generar los proyectos para que el Estado nacional pueda financiar ya que había presupuesto para hacerlo.

Esto está, de alguna manera, ligado al proyecto que le sigue y que por eso aprovecho ya para intervenir en ambos, que es la creación de la empresa de desarrollo urbano SAU. Nosotros creemos profundamente en el Estado como administrador y por eso siempre vamos a votar iniciativas que tengan que ver con más Estado, con fortalecer el Estado, con fortalecer los mecanismos que tiene el Estado.

En este caso, como dije al principio, coincidimos en la mirada de fortalecer el Servicio Público de la Vivienda Municipal, que es una institución que ha demostrado, a lo largo de los años, que ha sido muy eficaz al momento de llevar adelante las operaciones de recalificación urbana, y provisión de vivienda y hábitat de nuestra ciudad, en lo que en su momento se llamaban asentamientos irregulares y que hoy asume el nombre de barrios populares.

Para esto, y digo para ejemplificar, hay dos instancias muy claras. Una, que me parece que es necesario reivindicar porque si no a veces con determinado discurso parece que tiramos por tierra la historia o lo construido durante algunos años en esta ciudad, que se dio en la época de la intendencia de Cavallero, en los años '90, con el plan Convivencia, que fue un plan que se hizo en conjunto con el Gobierno nacional, y que tenía que ver justamente con urbanizar los barrios populares, y que estaba ligado, obviamente, en ese momento se hablaba de las villas de emergencia, y que estaba ligado a las migraciones internas, por eso el Gobierno nacional intervenía, ¿no?, porque entendía que tenía que generar una reparación histórica para con los municipios y las provincias, por esas migraciones internas que estaban ligadas a erróneas políticas de desarrollo económico y territorial en el país. Con este plan Convivencia, en los años '90, por el Servicio Público de la Vivienda, se llevaron adelante

17 % de soluciones habitacionales, en un universo de 25000 familias, es decir, que estábamos hablando de un número de 3000 soluciones habitacionales.

El otro, la otra experiencia, que sin duda me parece que amerita reivindicar y reconocer, es cuando el Servicio Público de la Vivienda también demostró una gran capacidad de gestión a partir del plan Rosario Hábitat I y II, donde se aportó y proveyó soluciones habitacionales acerca de 12000 familias.

Y esto, ¿qué nos quiere decir, señora presidenta? Que cuando hay decisión política, cuando hay decisión política, que de alguna manera se cristaliza en la voluntad de destinar fondos concretos para poder llevar adelante este tipo de proyectos, las cosas se hacen. Es decir, que el instrumento está, no es necesario generar ni superestructuras ni estructuras paralelas a las que ya tiene el Estado, crear muchísimos puestos más en el Estado o en alguna empresa del Estado, sino que, en todo caso, si tenemos algún mecanismo que creemos que puede mejorarse, o hemos escuchado decir que es cierto, la ordenanza hoy de la creación del Servicio Público de la Vivienda, capaz que nos queda chica, es necesario ampliarle los objetivos al Servicio Público de la Vivienda, o como estamos haciendo en esta instancia, habilitarle ciertos mecanismos que agilicen los objetivos que tiene, como en este caso, ejecutar y planificar la urbanización de los barrios populares en la ciudad.

Por otro lado, señora presidenta, estos expedientes se pusieron en conocimiento hace una semana, en la comisión de Planeamiento, una semana y media, es una empresa del Estado que se le está dando una vigencia de 100 años. Nos parece que también hubiese sido interesante mayor tiempo de debate, de discusión y de profundización sobre la creación de una empresa que, insisto, va a tener una vigencia de 100 años en la ciudad, y que, además, entendemos en cuanto a la metodología hubiese sido interesante poder escuchar a referentes de la Universidad Nacional de Rosario, poder haber escuchado a los Colegios Profesionales para ver qué tenían para aportar, o para decir respecto de esta iniciativa.

Hay muchas de las facultades que se le otorgan a esta empresa del Estado que son facultades propias del Departamento Ejecutivo, pero hay otras facultades que son propias del Concejo Municipal, y la verdad es que nosotros no estamos dispuestos a delegar más funciones de las que este Concejo viene delegando, y que, además, entendemos que esa delegación tiene que ver de alguna manera con desatendernos o desentendernos de algunas facultades que nos competen, y que para lo cual los vecinos nos han votado para estar en estas bancas.

Como está redactado el texto, señora presidenta, pareciera que no es el Ejecutivo el que direcciona la política de planificación urbana, sino que queda en cabeza de esta empresa, hacerlo, incluso los funcionarios quedan casi cooperando en las cuestiones operativas con esta empresa del Estado. En el artículo 3º, cuando se habla de los deberes y atribuciones, en el desarrollo de su objeto, dice: «La sociedad podrá, ya sea por requerimiento expreso del Departamento Ejecutivo o por iniciativa propia, desarrollar las siguientes actividades, sin perjuicio de otras que pudieran incluirse al momento de aprobar sus estatutos». Esta es otra de las cuestiones, para nosotros este Concejo Municipal debería aprobar el Estatuto de esta empresa. Algunos van a contestar, y me adelanto a lo que van a contestar, que en otro artículo lo dice, el Estatuto va a tener que, de alguna manera, diseñarse por el contenido de esta ordenanza que se va a votar. Ahora, con lo que dice el artículo 3º, en su parte final, donde dice, sin perjuicio de otras que pudieran incluirse al momento de aprobar sus estatutos, quiere decir que esta empresa con su directorio puede decidir otras funciones que no van a estar en este papel, y que nosotros estamos desconociendo en este momento.

Hay una superposición, incluso, y lo digo a título ejemplificador, hay superposición de funciones, tanto en esta SAU, se habla de planificar y ejecutar proyectos de urbanización de barrios populares de acuerdo con la ley nacional, y en el proyecto de ordenanza que plantea los mecanismos para el Servicio Público de la Vivienda, también se habla de la planificación y ejecución de la urbanización de barrios populares según la ley nacional. Es decir, que hay, no sabemos si es una desinteligencia, si es una superposición, tenemos ya experiencias de qué pasa cuando se superponen funciones en distintos organismos, la realidad es que nos dice que las consecuencias no son buenas,

y que, además, nos queda la duda, tal vez, si lo que se pretende hacer es de alguna manera, cuando se cree esta SAU, subsumir al Servicio Público de la Vivienda, es decir, vaciarlo prácticamente de sus objetivos, porque la mayoría de esos objetivos los va a terminar haciendo esta empresa del Estado.

Y también lo que nos generaba dudas, señora presidenta, era, muchos de nosotros tenemos varios años aquí, y hemos objetado algunas acciones que han llevado adelante algunas empresas del Estado municipal, Sociedad del Estado Autódromo Rosario, Sociedad del Estado de Hipódromo Rosario, la empresa Costanera Rosario, la SAU que ya tiene el municipio que es la Movi, y cada vez que quisimos intervenir pidiendo alguna información, u objetando alguna intervención de alguna de estas empresas, yo recuerdo —para dar el ejemplo— cuando se puso el gimnasio en el Parque España, un gimnasio que todo el mundo cuestionaba, pero que este Concejo no pudo hacer absolutamente nada, ¿por qué?, porque la licitación la había hecho una empresa del Estado municipal. Bueno, cada vez que quisimos hacer alguna objeción, cada vez que quisimos hacer algún aporte, cada vez que quisimos pedir información, la respuesta que se nos dio es, el Concejo no tiene incidencia, no puede opinar, no puede decidir, porque es una empresa del Estado.

Entonces, perdónenos, señora presidenta, pero delegar en una empresa del Estado todo lo referente a la planificación urbana, todo lo referente a cuáles van a ser las prioridades para la urbanización de los barrios populares en la ciudad, y sí, la verdad que nos genera más dudas que certezas. Nosotros creemos que es este Concejo el que tiene que decidir en conjunto con el Ejecutivo esa tarea, y me remito a la historia de qué va a pasar si mañana esta empresa lleva adelante algo, un proyecto, o lo lleva de mal manera, cuando este Concejo quiera objetarlo, se nos va a decir, «lo lamento, señores, ustedes crearon una empresa y esta empresa es soberana, tiene su directorio, toma sus decisiones, y ustedes no pueden entrometerse, ni decidir ni opinar, ni tener ningún tipo de injerencia».

Creo también, y lo he dicho, que creo que habría que sincerar en este texto. Y debería estar acompañado prácticamente de una derogación de la ordenanza el Fondo Municipal de Tierras, que fue una ordenanza pionera, reconocida, que fue utilizada en algunas gestiones, por esto que les decía, cuando hay decisión política, los instrumentos están y se utilizan, cuando no hay decisión política, los instrumentos no se utilizan. El Fondo de Tierras fue utilizado para varias intervenciones barriales, para varias urbanizaciones de índole barrial en esta ciudad. Y creo que, si se transfiere todo el capital, todos los fondos, todas las tierras que tiene el Fondo de Tierras a este fondo que se está creando para la administración de esta SAU, claramente el Fondo de Tierras no tiene ya ningún sentido, y entiendo que en una actitud sincera debería acompañarse este mensaje derogando la ordenanza, que lo lamento profundamente porque entiendo también que la historia no arranca cuando uno entra a este Concejo Municipal, por eso hacíamos un relato, también, de lo que ha sido el Servicio Público de la Vivienda, de lo que ha hecho y de los instrumentos que ya existen.

Incluso, si uno lee parte del articulado, es casi igual al articulado que ya tiene esa ordenanza y que, en todo caso podemos coincidir en que es una ordenanza que amerita ser *aggiornada*, actualizada, mejorada. Me parecía que ese era el camino, no este.

Después, algunas cuestiones más de forma. No se prevén los procedimientos administrativos para las compras y las licitaciones que va a efectuar esta empresa. El Concejo no va a votar su estatuto; para nosotros era importante que el Concejo pudiera votar el estatuto de esta empresa.

No se prevén mecanismos de transparencia en relación con la publicación y con la información pública. No se prevén mecanismos de remoción política de los funcionarios del directorio y de la sindicatura que van a formar parte de esta SAU.

Y, por otro lado, cuando se habla de que tienen la obligación de presentar una declaración jurada quienes formen parte del directorio, entendemos también que se omite al cónyuge o al conviviente, si así se lo declarase, que nos parece un dato no menor, porque se habla solamente de los familiares directos en primer grado de parentesco.

Tampoco se habla de con qué personal se van a llevar adelante todas las funciones que tiene esta empresa. Entendemos que todo el personal que se contrate se va a terminar sosteniendo

económicamente con el fondo de las compensaciones de los barrios populares o con los aportes que haga en el presupuesto el Departamento Ejecutivo Municipal, que en todo caso nos parecería mejor que esos fondos y que ese dinero se destinara al Servicio Público de la Vivienda para ejecutar la urbanización de los barrios populares, y no para pagar sueldos.

Capaz que hay algunas otras cosas que se nos están escapando, señora presidenta, pero a grandes rasgos nos parece que no era necesaria la creación de esta empresa; que con los institutos con los que ya cuenta la municipalidad podíamos, en todo caso, *aggiornarlas*, mejorarlas, ampliarles su objetivo, como lo estamos haciendo aquí, votándole la agilización de algunos mecanismos para poder acelerar los procesos de urbanización, pero entendemos que incluso como está redactada la ordenanza, pareciera que hasta queda la duda de qué va a hacer la Secretaría de Planeamiento, de qué va a hacer después la Secretaría de Obras Públicas, de qué va a hacer el Ente de la Movilidad.

Hay un montón de funciones que se le dan a esta SAU y que, además, hasta como está escrita la ordenanza, pareciera que los funcionarios del Departamento Ejecutivo van a ser casi colaboradores en términos operativos. Por estos argumentos es que no lo vamos a acompañar.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? Estamos en tratamiento del proyecto de ordenanza contenido en el expediente 265.778, que es el proyecto de ordenanza que modifica la Ordenanza 8898 y el proyecto de ordenanza de la creación del Fondo de Compensación Urbanística. Estamos en eso, pero la concejala Gigliani hizo alusión a la SAU, también, y argumentó todos junto.

Concejales Seisas, tiene la palabra.

Sr. Seisas.— Señora presidenta, por eso es que quiero proponer el tratamiento conjunto de ambos puntos.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, ya lo ha hecho la concejala Gigliani, y lo aceptamos.

Sr. Seisas.— Ante lo cual, solo me resta entonces pedir la palabra para explicar...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ya está en el uso de la palabra.

Sr. Seisas.— Perfecto, entonces continúo. Voy a ser breve, también por respeto a los compañeros y compañeras que han estado trabajando arduamente en el análisis y la propuesta final de la creación de esta empresa del Estado, que fue creada con la idea de saldar una deuda con los barrios postergados de Rosario y de no resignar el rol del Estado, de contar con un Estado con un papel activo que puede ampliar competencias para seguir avanzando en la construcción de una ciudad donde todos y todas podamos vivir más dignamente.

Por eso es que se permite este Concejo pensar, junto al mensaje enviado por el intendente, en la creación de esta empresa de desarrollo urbano, para promover, gestionar y ejecutar mucho más eficazmente, en algunos casos con mecanismos mucho más veloces, para evitar algunos tiempos que se prolongan en la administración pública, con la idea de ejecutar proyectos integrales referidos al acceso al suelo, vivienda, obras de infraestructura, servicios públicos, transporte público, espacios verdes y equipamientos públicos en nuestra ciudad.

Es la idea que siempre tuvo esta ciudad, señora presidenta, y es lo que viene desarrollando en los últimos años, en las últimas dos décadas. Podríamos remitirnos al mismo ejemplo que daba la concejala preopinante, como también a otros programas, como el plan Rosario Hábitat, a través de créditos internacionales, o la tarea que se propuso esta gestión de dotar de servicios que mejoran la calidad de vida de los ciudadanos en barrios como Banana, Nuevo Alberdi, República de La Sexta, Ludueña, Cordón Ayacucho y otros.

Es una nueva herramienta, y así lo entendemos, con la intención de saldar esta deuda e imprimir más ritmo y menos burocracia a la gestión de los planes urbanizadores. Ningún otro fin es el que persigue esta empresa del Estado. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejal Seisas. Concejal Monteverde, tiene la palabra. Digo el orden de los concejales que me pidieron hacer uso de la palabra: Monteverde, Irizar, López y Rosúa.

Sr. Monteverde.— Gracias, presidenta. Sé que hace mucho que estamos acá, pero también hace mucho que venimos trabajando este proyecto y me parece que amerita un debate profundo. Creo que es una de las ordenanzas más estratégicas e importantes que este Concejo ha votado, por lo menos de los cinco años que estoy acá.

La verdad es que este fue uno de los primeros proyectos que presenté en mi primer mandato. Más menos, es uno de los primeros proyectos que presentamos cuando ingresamos al Concejo después de muchos años de pelear en el territorio, de combatir muchas de las decisiones que se tomaban en este lugar, con estos institutos, con esta democracia, en el territorio había que pelear por esas decisiones. Cuando presentamos ese proyecto apenas ingresamos, no lo pudimos ni siquiera tratar en comisión. Mire qué distinto que era el Concejo en ese momento, que ni siquiera se pudo tratar en comisión.

Hoy, producto del diálogo entre distintas fuerzas políticas, producto de un profundo diálogo también con el intendente, Pablo Javkin, que —hay que decirlo— tuvo una apertura para incorporar ideas que le llevamos, a tal punto de presentar un mensaje propio con muchas de esas ideas.

Quiero también reconocer el trabajo de mi compañera Jesica Pellegrini, que trabajó mucho para que esto fuera posible. Simplemente quiero expresar tres ideas que creo que completan o que le dan un marco a esta herramienta que estamos aprobando hoy. Podemos quedarnos discutiendo solamente la herramienta, pero creo que si entendemos en qué contexto lo estamos haciendo, creo que toma otro valor.

La ciudad está en crisis. Esta ciudad, pero casi todas las grandes ciudades, por lo menos de la línea del Ecuador para abajo, en lo que el poder llama «sur global», cualquier gran ciudad del hemisferio sur hoy están estalladas. Las grandes ciudades tienen más o menos los mismos problemas que están haciendo que la vida en las grandes ciudades sea cada vez más compleja.

Hoy todas las grandes ciudades tienen grandes problemas de inseguridad y de violencia, todas las grandes ciudades tienen grandes problemas de movilidad y de transporte, ambientales, y en todas las grandes ciudades cada vez más sectores tienen muchos problemas para acceder a un techo propio.

Hay una palabra que me parece que sintetiza muchas veces lo que sienten los ciudadanos de estas ciudades, que es el «caos». ¿Cuántas veces escuchamos decir «esta ciudad es un caos»? Y es algo que se repite en las ciudades.

Y las ciudades hoy son un caos porque hemos dejado su diseño casi monopólicamente en manos del mercado. Un mercado que es cada vez más excluyente, que cada vez genera menos ganadores y más perdedores, y ante ese mercado voraz, cada vez más rápido, tenemos lamentablemente un Estado cada vez más burocrático y cada vez más impotente.

Hoy tenemos Estados que, inclusive con voluntad y con decisión política, no saben o no tienen las herramientas para ni siquiera contener o regular al mercado. O sea, estamos hablando de qué tipo de Estado necesitamos para este grado de desarrollo del capitalismo, en esta etapa del neoliberalismo global. Cómo construimos un Estado, que no es el mismo de hace treinta años, ni mucho menos de hace cincuenta años. Tenemos que inventar un Estado para el siglo XXI. Acá está el debate.

Porque con este mismo Estado del siglo XIX, el mercado nos está llevando puesto. ¿Por qué tenemos muchos más pobres? ¿Por qué aumenta la desigualdad? ¿Por qué cada uno de los problemas se agudiza en vez de resolverse? Porque, claramente, no tenemos instrumentos. Insisto: inclusive con voluntad política, los Estados son impotentes hoy, ante determinados fenómenos.

Los gobiernos progresistas de principio del siglo XXI que hubo en la región, en los distintos países de América Latina, que fueron muy distintos entre sí, tuvieron un rasgo común que es que ninguno de ellos pudo construir las políticas progresistas que tuvieron a nivel nacional, ninguno de estos pudo construir ese mismo nivel de políticas progresistas, nacionales y populares, de izquierda, políticas urbanas de ese tipo.

Si uno ve los problemas de las grandes ciudades durante estos últimos 20 años, la mayoría de los problemas urbanos se agudizaron: la violencia como el paradigma. Casi todas las ciudades son más violentas que hace veinte años.

Entonces hay un problema, porque estos gobiernos sí lograron mejorar otros indicadores. Pero en las ciudades se está viviendo peor. Y eso es un problema, porque sin una política progresista, nacional y popular, de izquierda, para las ciudades, la pelea se reduce a cómo distribuimos un poco mejor el ingreso. Y está demostrado que podemos vivir con un poco más de ingreso, pero eso no significa que vivamos en mejores condiciones. Analicemos lo que pasó en los barrios populares en la Argentina en los últimos años, con una política totalmente progresista y redistributiva como la Asignación Universal por Hijo; la gente tuvo más plata en el bolsillo, pudo tener mejores condiciones de vida, pero las condiciones materiales de existencia en esos barrios empeoraron. Y los fenómenos, por ejemplo, el de la violencia, aumentó.

Creo que la única política —para ver el impacto que tiene cuando aparecen políticas urbanas— con impacto real de los últimos treinta años fue el Procrear, que además no fue pensada como una política urbana, sino como una política de reactivación de la economía, positiva, y generó un impacto enorme. ¡Enorme! Fue la última política masiva donde un montón de sectores, que no pueden acceder a una vivienda por las reglas del mercado, tuvieron la posibilidad de tener su vivienda propia.

Imaginemos qué pasaría si realmente construyésemos una política urbana.

¿Qué hacemos ante este escenario? O nos quedamos sentados, viendo cómo la voracidad del mercado y la impotencia del Estado destruyen nuestras ciudades, esperando que a alguien se le ocurra alguna idea, o empezamos desde las ciudades a generar nuevos instrumentos. Ahora Brasil está discutiendo la creación del Ministerio de las Ciudades, por ejemplo, para abordar la necesidad de tener una política.

Los que creemos que las cosas se hacen de abajo hacia arriba, obviamente vamos por el camino de inventar esas nuevas herramientas. Y estamos inventando estas nuevas herramientas, como en este caso la Empresa de Desarrollo Urbano, la empresa pública, pero la estamos inventando dentro de un paradigma. Y esto me parece que es importante tomarse el tiempo para explicarlo. Porque lo que suele pasar por derecha y por izquierda cuando uno intenta generar algo nuevo, es que aparecen los fantasmas. Y me parece que es interesante explicar cuál es el paradigma desde dónde proponemos.

Nosotros no estamos pensando una empresa de desarrollo urbano desde un modelo estatista, desde un modelo donde el Estado absorbe toda la organización de la vida. No estamos pensando en un modelo soviético, donde tenemos una empresa pública que construye, monopoliza, la construcción de ciudad. No estamos pensando en eso. Porque además el modelo en donde el Estado monopoliza todas las relaciones humanas, por ejemplo, la de la etapa de la Unión Soviética, claramente fracasó. Y creo que hay un consenso universal de que ese tipo de socialismo fracasó. Eso está asumido.

Eso está asumido. Ahora, tampoco estamos pensando en un modelo neoliberal, donde es el mercado el que monopoliza todos los tipos de vínculos humanos y sociales, que eso es el neoliberalismo: avanza en toda relación, una relación mercantil.

Ahora, lo que no está asumido es que ese modelo también fracasó. Y eso es lo que también tenemos que ver con esta herramienta. El modelo de dejarle todo en manos del mercado también fracasó. Porque, además, insisto, en este grado de desarrollo del capitalismo: no es lo mismo pensar el capitalismo de los años '50, con pleno empleo, con estado de bienestar que permitía una movilidad social ascendente; entonces teníamos un Estado para regular ese capitalismo. No podemos pensar en un Estado del año '50, o del '80, o del '90, para este grado de desarrollo del capitalismo. Porque, además, este desarrollo del neoliberalismo va dejando cada vez más gente afuera.

Algo interesante de este proyecto es que no apunta solo a la urbanización de los barrios populares. Este proyecto intenta intervenir en todos los lugares donde tenga que aparecer el Estado a equiparar la cancha, en sectores medios, en la clase trabajadora, y en los sectores más excluidos.

Esto es importante dejarlo en claro, porque este sistema cada vez deja más gente afuera. Hoy, por lo menos, el 50 % de la población tiene problemas para acceder a la vivienda, o porque no tiene y se tiene que inventar una ciudad, como son los barrios populares, o porque se le va la mitad del sueldo en el alquiler. Claramente hoy hay cada vez, en este sistema, menos ganadores y más perdedores. Este sistema funciona por exclusión.

Entonces, ¿en qué estamos pensando si no estamos pensando en un modelo estatista soviético ni tampoco estamos pensando en un modelo capitalista neoliberal?

García Linera tiene un concepto interesante para el siglo XXI, que habla de pensar una economía plural. Es decir, una economía donde puedan convivir con reglas el sector privado, el sector público estatal, y la sociedad organizada para resolver sus demandas: cooperativas, mutuales, asociaciones comunitarias, el Estado, distintas formas de lo público. Pensar una sociedad donde, por ejemplo, haya una red de sistemas de empresas públicas que, bajo distintos formatos, en algunos más asociadas al cooperativismo, con menos presencia estatal; en este caso estamos hablando de una sociedad municipal, porque estamos hablando de una función exclusivamente municipal, que es la creación de ciudad. Si esta no es una empresa municipal: estamos hablando de la ciudad.

Rosario tiene casos exitosos, porque son bastante antojadizos los casos que nombramos. Rosario tiene, por ejemplo, un laboratorio de medicamentos público. Alguien se animó alguna vez a decir: che, por qué no vamos a ese sector monopólico, y el Estado tiene capacidad para producir su propio medicamento y abastecer al sistema de salud. Y no solamente autoabastecerse, sino que exportar, proveer al sistema nacional y puede ser el Estado también eficiente porque defender el Estado no es defender a la burocracia; yo no me como la mentira que defender la política de Estado es defender el *statu quo*, eso es conservador. Defender a la política y defender al Estado es construir nuevos instrumentos que le muestre a la gente que el Estado sirve y que la política sirve. Y que no sirve solamente para los que están en la función pública, sino que sirven, fundamentalmente para el pueblo.

Entonces, lo que estamos haciendo con esto es: inventando nuevas formas para que la gente vuelva a creer que lo público sirve. Digo, tenemos un laboratorio público de medicamentos. Uno dice, ¿una ciudad haciendo medicamentos? Sí, una ciudad haciendo medicamentos. Tenemos una empresa pública de transporte de colectivos, tenemos una empresa pública de recolección de residuos, si tenemos todo eso, ¿por qué no podemos tener una empresa pública de desarrollo urbano? Es mucho más lógico, es mucho más natural, es su razón de ser del Estado porque lo que estamos diciendo es que solamente con regular y con las normas que sacamos del Concejo, el mercado nos pasa por arriba; es una ficción creer que nosotros desde acá, aprobando ordenanzas que regulan el suelo vamos a ponerle límite al mercado, el mercado se nos ríe en la cara. Entonces también hay que romper esas ficciones.

¿Por qué no, un instituto de vivienda? ¿Por qué no, una secretaría? Porque una de las cualidades de los grandes dramas y problemas urbanos que tenemos, que son multidimensionales, no estamos hablando de un problema de vivienda acá, abordando el problema de la ciudad, el problema de la vivienda tenemos los desastres de desigualdad que tenemos; donde convive un barrio privado con todos los servicios, con gente que tiene un baño que es un pozo y tiene piso de tierra; eso es lo que logró el Estado que tenemos. El Estado que tenemos logró que un paredón y un alambrado separen dos continentes, dos siglos. Entonces los problemas son multidimensionales porque lo que tenemos que reparar en la ciudad es nada más y nada menos que la ruptura del tejido social, y el tejido social se rompió en un montón de lugares, en un montón de fibras, no lo logramos resolver uniendo una sola, el problema del techo o el problema de la vivienda. Si los problemas son multidimensionales, los instrumentos que tenemos que construir tienen que ser multidimensionales, porque el problema que tenemos que resolver en la ciudad es físico pero también es simbólico, el problema es material pero también es espiritual, las políticas tienen que ser mucho más inteligentes, esto no se resuelve con más metros cuadrados de hormigón, lo decimos siempre: urbanizar en su sentido más amplio no es solamente enterrar caños, no es solamente llevar más cemento; es hacer que en esos barrios llegue el agua, pero también llegue *internet*, es hacer que en esos barrios haya luz, pero también haya una obra de teatro en la calle; ésa es la única manera de recomponer el tejido social y construir una sola ciudad que nos permita vivir, entre otras cosas, no solamente en una ciudad más justa sino en una ciudad en paz, porque todo esto que estamos haciendo es en la ciudad más violenta de la República Argentina. Todas las experiencias exitosas de los países latinoamericanos que lograron salir de la

crisis de violencia lo hicieron de esta manera. No lo hicieron ni solamente con más policías, ni mucho menos con institutos de viviendas, lo hicieron con este tipo de intervenciones, inteligentes, estratégicas, multidimensionales, concurrentes y está demostrado.

Entonces, éste es el paradigma. Uno dirá cómo opera, qué hace esta empresa, yendo a lo concreto. Esta empresa de desarrollo urbano va a poder hacer cosas desde distinta escala y naturaleza. Por ejemplo, esta empresa puede intervenir en un espacio cultural y en tres cuadras degradadas desde el centro de la ciudad y puede plantear una estrategia de abordaje para eso, desde esa escala de acupuntura urbana, pensemos por ejemplo en la licitación y lo que se intentó hacer en el Fontanarrosa en el centro de la ciudad, que se hizo una propuesta, se mandó a licitación con los instrumentos que tiene el Estado, fracasó la licitación y no se puede levantar esa zona de la ciudad por eso. Bueno, de esta forma se podría intervenir en eso. Un proyecto puntual de tres cuadras vinculado a lo cultural y al espacio público y a la infraestructura. Podría ser desde eso, hasta agarrar 20 hectáreas de campo rurales, abrir calles, llevar infraestructura, poner iluminación y hacer un loteo a bajo costo y popular.

Digo, desde esos dos tipos de intervenciones para que se entienda y para los que nos están escuchando digan: qué es esto. Bueno, puede hacer todas esas cosas. Ninguna herramienta que tiene hoy el Estado puede hacer todas esas cosas. Hoy el Estado quería juntar dos secretarías y entre que están peleados los secretarios y no funcionan las burocracias, pueden estar siete años para coordinar dos años, digo, la coordinación entre el área y el Estado, se lo defiende a cualquiera con diez mil ejemplos, es imposible. Imposible.

Por eso decimos que esta empresa no es una empresa de construcción de viviendas, sino que es una empresa de desarrollo y renovación urbana, opera creando nueva ciudad, expandiendo la mancha urbana, pero también en la ciudad consolidada. Opera en urbanizar barrios populares, en crear nuevos barrios y en operar en la ciudad existente.

Y el último punto. Esta operación de la empresa de desarrollo urbano también puede ser variable con respecto a su relación con el mercado, digo, a veces, claramente va a competir y a disputar, pero muchas otras van a poder asociarse y va a poder complementarse con el sector privado. Es más, yo creo que, si el sector privado es inteligente, tiene que ver a esta empresa no como una amenaza sino como una posibilidad.

Y también me parece importante hablarle al sector privado, porque la verdad que nosotros no tenemos ningún problema particular con el sector privado, sí lo que queremos es poder sentarnos a conversar en condiciones de más igualdad. Yo me acuerdo cuando Evo Morales asume en Bolivia, dice: «Bolivia necesita socios, no dueños». Y me parece una gran idea. Rosario para salir de la crisis en la que está viviendo necesita socios, no dueños. Y ése me parece que es el camino y también me acordaba, ahora hace poquito en la campaña Lula cuando hablaba en un foro de empresarios en un momento él les dice: «no me tengan miedo porque yo soy radical porque quiero ir a la raíz de los problemas». Y esa definición de radicalidad me parece sumamente interesante porque yo creo que una de las raíces de los problemas que tenemos en nuestro país es la imposibilidad total de planificar la vida, por distintos motivos es muy difícil planificar, no digo a largo plazo, a mediano plazo, y en ese contexto la posibilidad o no de tener un techo, propio puede ser en algunos casos o seguro en otros, creo que es decisivo para poder planificar el futuro, lo digo cada vez que hablamos este tema.

Digo, estamos en un país que un par de zapatillas las podemos comprar en 12 cuotas, una cocina en 48 y una casa hay que comprarla al contado y en dólares. Es imposible para las grandes mayorías, es imposible para las nuevas generaciones soñar en algún momento con acceder a una vivienda propia, salvo por el mecanismo muy poco meritocrático de la herencia, no hay manera que las nuevas generaciones accedan a una vivienda propia, no hay forma, no dan las cuentas, jamás en la vida porque no hay mecanismo, están solo los que te ofrece el mercado.

Y la verdad que yo sueño con una ciudad donde una pareja joven o un grupo de amigos de 20, 25 años, recién recibidos, con los primeros laburos o alguien que está laburando tiene la suerte de tener un laburo en blanco en alguna fábrica, que esa persona pueda un día decir, «fui a la Municipalidad y me aprobaron para empezar a pagar un terrenito en cuotas», y que vuelva con su

novio, con su novia, con su amigo y que diga «me aprobaron la posibilidad que a partir de mañana de a poquito empiezo a pagar un terreno» y a partir de ahí, empezar ahorrar, empezar a planificar, empezar a darle un sentido al esfuerzo de todos los días; la gente que se levanta a laburar y que la verdad muchas veces no sabe para qué lo está haciendo. Hay muy poca gente que tiene como nosotros, el privilegio de tener un trabajo y que ese trabajo te guste, que sea una pasión. Hay que encontrarle sentido a levantarse todos los días, laburar doce horas y sentir que ese esfuerzo en este sistema no vale nada. Cómo le explicas a un tipo de barrio Rucci que se levanta todos los días a las 5 de la mañana, vuelve a la 9 de la noche a la casa de laburar todo el día, y tiene que pagar el alquiler, y encima le roban la batería de la camioneta todos los días, qué esfuerzo más le vamos a pedir a esa gente, es obvio que esa gente después no va a creer más en que este sistema vale la pena, si se esfuerza, labura, hace todo lo que hay que hacer, y sin embargo ese esfuerzo no le rinde.

Bueno, en esas cosas es donde nosotros como ciudad podemos intervenir, que tenga sentido de levantarte todos los días de tu vida, hacer un esfuerzo, hacer las cosas más o menos bien, y decir por lo menos sé que tengo un lugar donde irme a dormir a la noche, y puedo a partir de acá empezar a proyectar un futuro. Digo, imaginémonos por un segundo, yo sé que es difícil, pero un mundo donde uno pueda estar angustiado, que no le encuentra la vuelta a la cosa, y que va a una institución pública, a una oficina pública, y sale de ahí con una ilusión. Imaginemos que eso no es tan imposible, digo, no es tan imposible que hoy alguien pueda ir a un lugar de estas características, y pueda encontrar un proyecto para planificar su vida. Es una exageración planteada así, pero yo creo que es posible, y por eso hacemos estas cosas. Digo, porque si la gente ve que la política le sirve para su vida cotidiana, que se le hace más fácil en vez de hacérsela más difícil, porque hay muchos sectores que sienten que el Estado en realidad hacer las cosas más fáciles, se las hace más difícil, y no hablo de los empresarios que se quejan de los impuestos, hablo del laburante, del que quiere habilitar un comercio, y le dan 200 millones de vueltas. Bueno, si una vez el Estado en vez de hacérsela más difícil, se la hace más fácil, cambia la política.

La otra vez estábamos con los compañeros del laboratorio de Hip Hop, Los Pibes, y en un momento le preguntábamos cómo imaginaban el futuro, y uno de los pibes decía, hablando de la política, de los proyectos, dice: «yo lo único que pido es que sea más fácil, que sea más fácil, que no sea todo tan difícil, que si uno tiene una vocación, que si uno tiene a alguien que te de una mano para hacértela un poquito más fácil». Y de esto yo creo que se trata lo que estamos haciendo hoy, porque si la gente ve que la política le sirve para algo cotidiano, capaz que salvamos la democracia.

Yo vengo insistiendo mucho con esto, lo que hoy está en juego en el mundo, en nuestra región, no es un gobierno de un color o un gobierno de otro, hay cada vez más sectores de nuestra sociedad que creen que la democracia no les sirve, y cuando creen que la democracia no les sirve, lo otro les va a servir mucho menos. Y, además, creo y creemos desde nuestro proyecto político, que la ciudad es el mejor lugar para intentar reinventar la democracia, porque es el lugar donde la política y la vida cotidiana están más cerca, cuando es más fácil darte cuenta cómo te cambia la vida. Gramsci decía que: el gran desafío de la revolución era cómo unir el problema de la revolución con el problema del pan y la manteca, con el problema de todos los días. Bueno, ahí está la cosa, cómo hacemos política desde acá, desde el lugar que vivimos, que demuestren que las cosas se pueden cambiar.

Hay una frase que a mí me gusta mucho de los griegos, que dice que: nosotros hacemos la casa y la casa nos hace a nosotros. Es decir, que la forma en la que habitamos va moldeando nuestras propias subjetividades, y vaya si la ciudad no tiene que ver, no tiene que ver con eso. En palabras más simples, hay algunos estudios medio falopas, vieron esos que dicen que las parejas que conviven en departamentos con techos bajos tienen más posibilidades de separarse, bueno, en las ciudades, si construimos ciudades violentas y hostiles, como estamos construyendo, vamos a tener muchas más posibilidades de construir seres humanos mucho más violentos, y muchos más hostiles. Ese es el desafío que nosotros queremos encarar con esta nueva herramienta y el futuro que estamos proponiendo. Parece difícil, pero la verdad que no es imposible. Y con esto sí termino.

Digo, si algo sobra en nuestro país es tierra, en el campo y en la ciudad hay tierra. Ahora, en un país que sobra tierra, falta comida y faltan casas, algo debe estar mal en la forma en que organizamos nuestra vida para que un país que sobre tierra falte casa y comida.

Hoy en este mundo podemos comunicarnos en cualquier momento, con cualquier lado, podemos hacer operaciones a corazón abierto a distancia, pero no podemos hacer que el techo y la comida no sean un problema para las grandes mayorías. Este sistema hace que el techo y la comida, algo básico, sean un problema para cada vez más gente. Bueno, yo quiero construir un mundo donde eso no sea un problema.

No sé, volviendo al principio, en esto de los paradigmas, que no pensamos en una cuestión soviética, que no pensamos en una cuestión neoliberal, yo no sé cómo se llama ese modelo, cada uno le puede poner algo distinto. Hay una canción de René, de Calle 13, muy linda que dice: «Yo no soy comunista, socialista ni capitalista, creo en inventar algo nuevo, mejor di que soy idealista. Creo en la igualdad de oportunidades infinitas, creo que la educación, salud y comida deberían ser gratuitas. Creo que el que trabaja más que otro merece ganar más, pero también creo en compartir lo que tengo con los demás». Creo que hay que volver a esos conceptos básicos, no sé cómo se llama, algunos le pondrán socialismo, otro le pondrá comunismo, otros le dirán peronismo, yo creo que hay que inventar algo nuevo, otros sistemas que nos animen a construir, y que en esta ciudad por lo menos mi sueño es que en algún momento en el futuro digamos, te acordás cuando la vivienda era un problema, porque ya no lo sea más.

Y con orgullo también puedo decir que no solamente quiero esa ciudad, no solamente sueño esa ciudad, sino que humildemente hoy estamos aprobando una herramienta concreta para decir cómo, y en este momento, donde hay demasiado discurso y poca acción concreta, a mí me parece un valor. Por eso apuesto a que este nuevo instrumento que estamos generando para el siglo XXI, para moldear la sociedad del futuro, estoy absolutamente convencido que va a funcionar. Va a depender mucho de quien lo lleve adelante. Yo no tengo ninguna duda que un proyecto decidido a cambiar las cosas tiene en la Empresa de Desarrollo Urbano la herramienta de creación de futuro para la ciudad.

Así que muchas gracias presidenta, y muchas gracias a todos los que trabajaron para sacar adelante este proyecto de Ciudad Futura. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejal Monteverde. Tiene la palabra la concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Gracias, señora presidenta.

Bueno, primero, en función de la intervención del concejal Monteverde, fundamentalmente, digo, nosotros creemos en el Estado y en la capacidad de transformación del Estado. Hermes Binner apenas asumió como intendente de esta ciudad, nos decía, nosotros no venimos a administrar el viejo Estado, venimos a cambiarlo. Y muchas de las cosas que él mencionaba, quizás sin animarse a citar la referencia, de quién había sido la fuerza política que lo hizo, fueron decisiones políticas del Socialismo, de crear un sistema de salud, un laboratorio público de medicamentos, una empresa de transporte pública, una empresa de higiene urbana pública. O sea, que no le tenemos miedo a cambiar las formas, a repensar el Estado. De hecho, creamos una Secretaría de Hábitat en la Provincia en la gestión de Antonio Bonfatti, que llevó adelante políticas absolutamente revolucionarias en términos de suelo. El plan Mi tierra, Mi casa implicó que el Estado interviniera en el mercado comprando suelo, invirtiendo en infraestructura y vendiendo esos lotes a valores accesibles para sectores medios.

La otra gran cuestión que digo surgió el Plan Abre como respuesta al problema de la violencia, y rompió esta lógica de que no se puede coordinar entre Áreas, y había una coordinación entre el Estado provincial local, entre áreas totalmente distintas, y se generaron un montón de cosas.

Entonces, digo creo que todos coincidimos en la necesidad que tienen las grandes ciudades, y no estigmaticemos solo a Rosario, los grandes aglomerados, miremos la bestialidad del gran aglomerado de Buenos Aires, el problema que tenemos nosotros, Santa Fe, Córdoba la necesidad de urbanizar, y la necesidad de dar respuesta a los sectores medios, sobre todo a los más jóvenes, de acceso a la primera vivienda. Pero acá no se habló de un tema fundamental, que es el financiamiento. La verdad es que hubo gobiernos en los que afortunadamente, y tengo que reconocer esto, hubo

programas muy interesantes del BID que Nación le bajó a la ciudad en aquel momento como aportes no reintegrables, como fue el Rosario Hábitat, que fue un programa modelo, insignia, que transformó un montón de barrios, y que entregaba la vivienda hasta con acolchados, con cortinas; o sea, revolucionario, no había otro programa igual en la Argentina.

Otro ejemplo: el programa que se llevó adelante con la fundación Madres de Plaza de Mayo. Rosario fue la única ciudad que, a través del SPV, demostró haberlo llevado adelante con eficiencia, eficacia y transparencia. Ni hablar el Abre; en la última gestión, mientras estuvo el Plan Abre, porque lamentablemente el gobernador Perotti lo eliminó —está el Incluir, pero no tiene nada que ver con la concepción y el volumen de recursos—. Acá estamos hablando de recursos. No le iba a gustar esta parte [dirigiéndose a la concejala López].

También 35 barrios con intervenciones integrales; no era una intervención de una calle, una casa. Integrales, con cultura, salud, desarrollo. Entonces creo que acá lo fundamental, que nos tiene que encontrar unidos, es la discusión del financiamiento, y no puede estar afuera el Gobierno nacional, que es el que tiene los recursos. Porque sí, el Gobierno provincial puede aportar, pero el Gobierno nacional tiene los recursos y tiene la obligación de resolver el problema del hábitat.

Entonces quiero dejar en claro: la discusión de fondo es esa, porque yo entiendo el esfuerzo del concejal Monteverde, con la aceleradora, pero vamos a las reuniones y tenemos un mapa de la ciudad donde hay, salvo en un par de barrios, *wifi*, una pequeña intervención en la biblioteca. Entonces el Renabap es muy lindo y la funcionaria nacional nos dice que faltan proyectos, pero lo que falta es la plata; no hay financiamiento.

Entonces quiero adelantar el voto en contra del bloque socialista y el bloque Rosario Progresista porque entendemos que esta no es una buena herramienta; que acá la discusión de fondo tiene que ver con el financiamiento. Y la verdad es que el SPV, a quien quiero reivindicar en su rol, es un organismo descentralizado, con equipos técnicos de primer nivel, que no los tiene otra ciudad del país, que empezó en el ochenta, pero que se ha ido *aggiornando*, también, porque, de hecho, este propio Concejo en 2012 aprobó una modificación, y estamos hoy acompañando, y votamos convencidos, una modificación en las formas de contrataciones que le permita agilizar esos procesos. De hecho, se crea una unidad ejecutora para este fondo donde van a ir las compensaciones que va a administrar el SPV.

Entonces entendemos que quizás desde nuestra mirada nos faltó más tiempo para encontrar un punto de acuerdo porque creemos que esta sociedad también pisa competencias con Planeamiento, con el SPV, obviamente, con otras áreas, como Transporte. Pero además las experiencias de sociedades que urbanizan en nuestro país lamentablemente nunca han sido positivas.

Yo comparto plenamente que tenemos que ser creativos, que tenemos que innovar, pero hay muchas otras formas. De hecho, el SPV —con el concejal Rosúa lo he hablado, porque él presentó un proyecto con los fideicomisos— podría tener la posibilidad de usar ese tipo de mecanismos, por proyectos, con articulación público-privada, como lo viene haciendo la ciudad hace un montón de tiempo, sin la necesidad de avanzar con una figura nueva que entendemos no es la herramienta correcta o adecuada para este tipo de situaciones.

Por eso quiero compartir que estamos todos de acuerdo en la necesidad de avanzar en la urbanización de la ciudad, en los asentamientos o en los barrios populares, como queramos llamarles, en la primera vivienda, pero entendemos que esta no es la mejor herramienta, por eso votamos en contra, pero la discusión central, más allá del diseño institucional, está puesta en el financiamiento y no lo tenemos que perder de vista. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Irizar. Concejala López, tiene la palabra.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta. En principio quiero decirles que en ningún momento nosotros, como fuerza política, le tenemos miedo o somos temerosos al momento de definir políticas públicas novedosas, creativas, políticas públicas que tengan un sustento y una sustentabilidad en el financiamiento y en la construcción del acceso a derecho.

Mucho menos tenemos temor a la participación ciudadana, como un eje clarísimo al momento del control de las acciones políticas de cualquiera de los órganos que formamos parte del Estado.

—A las 8:38 el concejal Cavatorta se hace cargo de la Presidencia.

Sra. López.— Ahora, si vamos a formar una sociedad del Estado —que siempre nos ha tenido a favor, porque para nosotros el Estado es el que tiene que ser el eje regulador y activador de la calidad de vida del trabajador y de la trabajadora—, insisto, si van a generar una empresa del Estado que durante cien años lo que haga va a ser delegar las funciones de este Cuerpo legislativo y del Municipio —o sea, del intendente— a un delegado del intendente, no cuenten con nosotros. ¡No cuenten con nosotros! Va a ser una institución en donde no se pueda definir nada.

El artículo 3 del proyecto de ordenanza que estamos discutiendo, es el que regula los deberes y atribuciones. En ese artículo, además, lo que se propone no son solamente facultades, sino que son incluso las prohibidas para el intendente municipal.

Vayamos al punto 11 de ese artículo, que dice (*lee*) «presentarse a convocatorias de financiamiento nacional e internacional que le permitan llevar adelante su objeto social». Esto va contra la Ley Orgánica de Municipalidades, que en su artículo 39 establece la regulación y las funciones del Concejo Municipal, en su inciso 8, (*lee*) «aceptar o rechazar las donaciones o legados que se hicieran al Municipio. Inciso 19, autorizar con los dos tercios de votos de la totalidad de sus miembros la enajenación o gravamen de los bienes raíces del Municipio que no sean del uso público. Inciso 20, autorizar con dos tercios de votos de la totalidad de sus miembros al Departamento Ejecutivo para contraer empréstitos de dinero basado en el crédito de la Municipalidad por fuera de la provincia o en el extranjero; en ningún caso los servicios que requirieran por amortización e intereses exceder la cuarta parte de la renta municipal».

Puedo seguir nombrando incisos, el 23, el 24, el 25. Por ejemplo, en el inciso 25 ya pasamos a otra función, (*lee*) «determinar la altura de los edificios particulares y la línea de edificación. El 32, proveer el establecimiento de usinas para servicios públicos municipales».

Ninguna de estas funciones, hoy, a partir de la creación de esta empresa del Estado, esta SAU, van a seguir funcionando. Es un grave error de la política ceder las potestades y ceder a la no participación de la ciudadanía. Nosotros, en la ciudad de Rosario, y yo lo digo orgullosa, porque además soy parte de la oposición, las organizaciones tienen voz, tienen voto; para eso nos ponen acá, para que controlemos sus decisiones, para que controlemos las decisiones del intendente, y para hacer transparentes cada una de las áreas de las cuales nosotros y nosotras mismas formamos parte.

No solamente esto, señor presidente, también decimos lo que significa fomentar la vivienda y la vivienda popular, porque es para eso, justamente. Estamos en un momento que es absolutamente paradójico, además. Tenemos muchísimas excepciones; es decir que el Concejo, algo que muchas veces nos dicen, que el Concejo funciona como el parate de la política pública municipal. No sucede en materia urbanística. El Concejo Municipal está habilitando muchas situaciones de excepciones, y estas excepciones, que tienen que ser también para la construcción de viviendas, resulta que es un momento paradójico porque se plantean excepciones, se avanza en la construcción de viviendas, pero cada vez hay más ciudadanas y ciudadanos que necesitan de vivienda y se les hace imposible acceder.

Entonces esta sería una buena discusión para dar como herramienta del Estado municipal, y no como un atraso, porque absolutamente estaríamos todos y todas de acuerdo en que el cumplimiento del objetivo del cual tendremos que estar de acuerdo es justamente avanzar en una ciudad más accesible, el derecho a las ciudades, poder vivir mejor. Ahora, cuando se otorgan facultades de contratación que exceden cualquier tipo de definición estamos haciendo algo que es absolutamente discrecional.

Entonces ¿estamos de acuerdo en otorgar un cheque en blanco? ¿Estamos de acuerdo en ceder en todas las atribuciones que tenemos legítimamente otorgadas por la Carta Orgánica, por la Ley Orgánica de Municipalidades? Si nosotros necesitamos tener una agilización en todos los aspectos

para las convocatorias a licitaciones y contrataciones directas, este Concejo Municipal también ha dado esa discusión y ha otorgado esas flexibilidades.

Es más, estamos en paralelo con dos ordenanzas, pero la ordenanza del expediente 265.778, que es la modificación del Servicio Público de la Vivienda —que también es un instrumento del cual estoy orgullosa en la ciudad de Rosario, porque se han generado proyectos hermosos, con control y mucha participación—; en esta ordenanza se está habilitando dejar de lado, avanzar en flexibilización de los aspectos de, de licitaciones, y esto no significa ceder en niveles de transparencia, porque el Estado puede modificar y puede generar mayores niveles de transparencia en esto mismo, pero haciéndole más fácil la vida al vecino, a la vecina, de lo cual hemos estado hablando, porque de eso se trata; hemos estado hablando oportuna y constantemente aquí.

Otras cuestiones cómo la gestión municipal, y este mismo Concejo Municipal, las distintas posiciones políticas, obturan discusiones acerca de lo que son las sociedades del Estado. Y voy a poner un ejemplo, no para ser autorreferencial, pero usted, señor presidente, sabrá que hace un tiempo vengo cuestionando una licitación que hizo el Estado municipal, donde se permitió, a través de la Sociedad del Estado del Hipódromo [Independencia], que es una sociedad del Estado, y que está muy bien que sea una sociedad del Estado, por el objeto que tiene, pero a través de una sociedad del Estado lo que se hace es privatizar una parte del Parque de la Independencia; e instalar allí un negocio que ha sorteado todo lo que ha significado en materia legal para poder acceder a ser adjudicatario.

Ahora, el intendente no envió plan de detalle para ese parque. Y se lo estamos repitiendo desde hace mucho tiempo.

Entonces, cuando hacemos un pedido de informes de esa sociedad del Estado, nos dicen «no», porque es una sociedad del Estado.

—A las 8:45 del viernes 16, la concejala Schmuck retorna a la presidencia.

El LEM, del cual también estamos orgullosas, tiene que pasar por el Concejo Municipal la integración de su directorio, porque si no ni siquiera se puede presentar a las licitaciones públicas. Y el LEM es uno de los laboratorios públicos de mayor participación en lo que significa la producción de medicamentos, y además de compra del Estado nacional. El Estado nacional le compra mucha producción al LEM, que lo deriva a distintos sistemas de salud pública del país. Y nosotros opinamos sobre el LEM; tiene que pasar por acá el directorio.

Aquí, esto no sucede. Es decir, que si nosotros necesitamos fomentar la vivienda; que necesitamos y hemos dado muestras de que se puede avanzar en proyectos inmobiliarios con excepciones, pero que no tenemos capacidad para generar la cantidad de viviendas que necesitan los ciudadanos y ciudadanas, yo no sé si con esta participación en donde nosotros no podemos opinar y le estamos dando un cheque en blanco al intendente, le estamos dando un cheque en blanco a quienes formen parte de esta sociedad, con características que me preocupan. Porque queda como supraestatal.

Porque además no le tenemos miedo a la alianza con los sectores privados de inversión. Para el peronismo es fundamental que la producción también sea en forma igualitaria, y con participación de cada una de las empresas. Es imposible, hoy, en nuestra sociedad, en este desarrollo capitalista, pensar al privado como un enemigo. Es el aliado, pero el rol del control lo debe tener el Estado. Entonces allí es otra de las valoraciones que nosotros hacemos.

Este Concejo Municipal también ha avanzado, y mucho, con lo que significa la posibilidad de acercar el sector privado a la construcción y de la mano de la participación ciudadana. Hace pocos meses se discutió acá la formación de una aceleradora, y en esa aceleradora estaba el vecino y la vecina. Hizo referencia hace un ratito la concejala Irizar, que entiendo que lo hizo con un cuestionamiento, la verdad que yo confiaba mucho en la aceleradora. Pero lo que estamos por votar en este momento, entonces, implica una crítica a la aceleradora.

¿Qué pasó? Si no somos capaces también, de todas las herramientas que tenemos como Estado municipal, de modificarlas cuando sufren algún tipo de entorpecimiento, no lleguemos a hablar de fracaso. La aceleradora era una herramienta justamente para eso; o sea, no está acelerando.

Yo no quiero seguir hablando de nuevas herramientas por fracaso de otras políticas públicas. En la ciudad de Rosario hay muchísimas herramientas que avanzan en el sentido de generar propuestas de edificación, construcciones, de generar —además— acceso a viviendas dignas. Y seamos capaces, en forma creativa, de llevar adelante esto, y no sigamos inventando herramientas que van a generar la concentración en la toma de decisiones.

Por lo tanto, señora presidenta, no estamos dispuestos a acompañar lo que significa esta sociedad que, insisto: una empresa con una duración de 100 años, la verdad que yo nunca he visto esto, ¡100 años!, y que además no es nada más que una creación, sino que es la delegación de las facultades, el control y las decisiones de este Concejo Municipal y del Municipio en manos de un delegado, que va a estar atado a la mirada ideológica que tenga el intendente o la intendenta de turno.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejala López. Tiene la palabra el concejal Rosúa.

Sr. Rosúa.— Muchas gracias.

No tenía pensado hablar, sinceramente, porque hace más de 24 horas que estamos acá. Y me da la impresión de que hasta uno empieza a perder la poca lucidez que tiene.

Sra. Presidenta (Schmuck).— No hable así de usted, concejal. Usted es muy lúcido, aún con 24 horas sin sueño.

Sr. Rosúa.— Pero la verdad que es una herramienta a la que no solamente le tengo muchas expectativas puestas encima, en el éxito que pueda tener, en el tema que está tocando, sino que además creo que tuvo un proceso de construcción que fue absolutamente no conservador, por llamarlo de algún modo. Son herramientas innovadoras, donde por segunda vez en el año —pongo la primera: la agencia contra el lavado de activos—, nos animamos a intervenir fuertemente en temáticas y de maneras en los que los municipios habitualmente no lo hacen.

Y eso responde a las realidades de las ciudades, que son dinámicas, que van mutando, y que van generando nuevas necesidades, y que hacen que nosotros debamos tener esta capacidad de respuesta igual de dinámica para poder dar solución a los problemas que tienen los vecinos.

Lo primero que quisiera marcar, en términos de elogiar esta herramienta y por qué tengo estas expectativas optimistas puestas encima, es que el déficit habitacional es uno de los dos principales problemas que tiene la ciudad de Rosario, problemas que están absoluta e íntimamente relacionados entre sí.

Y que además de tener un enorme problema de déficit habitacional, que significa que un montón de familias no tienen techo donde vivir, tenemos un problema en el mercado, donde hay un desfasaje absoluto entre oferta y demanda inmobiliaria. O sea, se construyen departamentos y viviendas para una demanda que es absolutamente distinta de lo que está reclamando. Están totalmente desfasados. A partir de ahí, el déficit habitacional, no tener la casa propia, entendemos que no es un problema en sí mismo; es un problema que además genera exclusión; es un problema que, además, genera pérdida de ciudadanía, y es un problema que termina quebrando la ciudad en dos. Y después nos cansamos de decir, desde todos los espacios políticos, que vivimos en una ciudad que está partida en dos, con dos realidades absolutamente distintas: la que está dentro de los bulevares, y la que está en los barrios más postergados.

A partir de ahí, y yendo a la herramienta en concreto, creo que es, después de haberlo pensado mucho, un acierto institucionalizarla. Con «institucionalizarla» me refiero a que las políticas públicas que están contenidas en esta herramienta se transformen en un instrumento jurídico como la SAU. Cuando, con el concejal Rosselló veníamos desarrollando esta idea durante mucho tiempo, de generar lotes y viviendas al costo, ya sea para sectores medios bajos, como lo proponía yo, con un fideicomiso ordinario, o para sectores medios, como lo proponía el concejal Rosselló a través de la figura del fideicomiso financiero de acceder al mercado de capitales, creíamos que se podía formar un

fideicomiso por cada proyecto. En el debate, que creo que es un debate que nuevamente elogio, un debate de enorme apertura, pudimos entender que darle una institucionalidad a esta política pública le iba a agregar un valor y la iba a jerarquizar.

El único miedo que podía surgir ahí, la primera crítica que iba a surgir era el sobredimensionamiento del Estado. A mí no me preocupa el sobredimensionamiento del Estado; a mí me preocupa qué tan eficiente es el Estado con el tamaño que tiene.

Y nosotros acá creemos que hay dos herramientas que se pueden tomar muy en cuenta, al momento de dictar el decreto reglamentario de esta ordenanza: la primera, es que creemos que la SAU puede tener contrataciones vinculadas a proyectos puntuales. Lo hemos charlado con el concejal Monteverde, que nos ha contado experiencias similares en otros lugares de Latinoamérica, específicamente en Medellín, donde no tiene una gran planta de empleados, sino que contratan específicamente por cada proyecto, como hace el mercado de la construcción permanentemente.

Y la otra que nosotros planteábamos, es que no llegamos a poder aplicarlo en este instrumento, pero creemos que lo va a poder hacer el Ejecutivo porque tiene los equipos técnicos suficientes para hacerlo: establecer una ratio que indique qué porcentaje del costo operativo podemos tener en función del monto administrado del proyecto que tenemos. Es decir que la mayor parte del dinero que reciba o de los activos que reciba esta sociedad del Estado, estén destinados a resolver las políticas públicas sino a mantener una planta burocrática que tiene que ser la suficiente para poder llevar adelante las tareas de manera eficiente.

En segundo lugar, creemos que también es un acierto enorme concentrar recursos, yo escuché varios comentarios al respecto y me parece que perdimos de vista esto, concentrar recursos genera eficiencia y genera mayor posibilidad de lograr los resultados. Hoy el mecanismo de financiamiento propio que pasaría a tener esta sociedad del Estado pasaría a ser el fondo de tierras, pasarían a ser los bienes del Estado municipal y pasarían a ser todas las compensaciones que los privados pagan a través de los convenios urbanísticos que celebran por distintas circunstancias, mayor aprovechamiento de altura, transgresiones, comienzos urbanísticos, etcétera.

A partir de ahí creo que concentrar estas tres fuentes de recursos en un mismo lugar con un *management* profesionalizado, con gente que sabe lo que hace y que tenga claro el objetivo, va a generar que todas estas situaciones que están dispersas y que no están generando resultados, repito, hoy estoy convencido que todos estos bienes del Estado, estos fondos de tierras y el producto de las compensaciones están absolutamente dispersas y no están generando resultados efectivos en términos de reducir el déficit habitacional; si los concentramos en un lugar con un manejo profesional vamos a obtener mayor eficiencia y mejores resultados. Así que creo que ahí hay un acierto muy importante en la creación de ese instrumento.

En tercer lugar, elogio esta mirada novedosa del rol del Estado, un rol del Estado activo, un rol del Estado como desarrollador, donde en algunos lugares va a actuar donde el mercado no llega y donde en otros lugares, como bien se dijo, va a actuar en asociación o en competencia con el mercado. Creo que estas dos funciones hacen que el Estado pueda cumplir roles que les va a permitir llegar a resolver muchas situaciones que hoy en una situación mucho más pasiva no las está resolviendo. Este Estado innovador también lo planteamos como dije antes cuando sancionamos la agencia contra el lavado de activos, y creemos que nuevamente es un avance que tiene que estar presente constantemente en el desarrollo de políticas públicas modernas, innovar y tratar de adaptar el Estado a las nuevas necesidades que va generando una ciudad en constante crecimiento como Rosario.

Después hubo, obviamente, un debate de miradas ideológicas y de visiones políticas heterogéneas, pero que creo que han mejorado el proyecto porque por un lado nos va a permitir con todos estos activos bien administrados urbanizar barrios populares, es decir la gente que está viviendo en asentamientos irregulares que puedan tener una vivienda digna en ese lugar, mejorarle las condiciones de vida, pero también va a lograr que menos gente tenga que vivir en estos asentamientos porque vamos a generar el acceso al costo a la vivienda, a los lotes, a las viviendas nuevas para los sectores medios, ahí tenemos un proyecto del concejal Rosselló y un proyecto mío, que los voy a

explicar muy brevemente, prácticamente las características generales dedicadas de uno porque lo vamos a incorporar como programa del SAU.

Nosotros a lo que apuntamos es, a que el municipio adquiera tierras semi urbanas o rurales que no tengan indicadores y que tienen un costo muchísimo menor, una vez que adquiera esas tierras haga un presupuesto de las obras de infraestructura de desagüe cloacal, de desagüe pluvial, de electricidad y de gas, con ese costo de la tierra abajo por haberlo comprado sin indicadores más esos costos de la infraestructura, armar un fideicomiso y venderle a los adjudicatarios que tienen que ser rosarinos que no tengan propiedades, esos lotes o esas viviendas al costo.

Creemos que en un momento donde es imposible el acceso al crédito bancario, porque estamos en una situación de descalabro macro económico que ya directamente es eterna en la Argentina, donde no tenemos crédito hipotecario, y donde la estabilidad macro parece muy difícil de poder resolverse y vemos que la gente no va a poder tener acceso a ese crédito tradicional, creemos que esta forma de hacer actuar al Estado municipal en lugares donde el mercado no llega o no le interesa como un desarrollador inmobiliario al costo va a permitir que muchísima gente tenga acceso a la vivienda y eso sí genera un impacto de políticas públicas enorme.

En síntesis, compartimos el diagnóstico del déficit habitacional como uno de los principales problemas de la ciudad de Rosario, compartimos la toma de la decisión política de avanzar en resolver esto, compartimos la creación de este instrumento, compartimos la necesidad de dotarla de recursos como se está haciendo, y también este rol innovador que tiene el Estado con la figura de desarrollo activo de políticas públicas tendiente a generar mejoras en la infraestructura de los asentamientos y lotes y viviendas al costo.

A partir de ahí creemos que este proceso va a ser exitoso y sinceramente tenemos muchísimas expectativas puestas en ello. Así que muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejal Rosúa. Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Gracias, presidenta. Voy a referirme a aspectos muy puntuales que fueron vertidos por algunas concejalas preopinantes para poder dejar sentadas en la versión taquigráfica algunas observaciones que creo están siendo incorrectas en su interpretación.

Antes, punto cero, aclararle a la concejala Irizar, de hecho lo había hecho la concejala Gigliani en su intervención inicial, que justamente lo que la secretaria de Integración Socio Urbana, Fernanda Miño, a nivel nacional está diciéndole a los municipios, a las organizaciones, a los gobiernos provinciales, «traíganme proyectos, tengo financiamiento», lo decía claramente Fernanda [Gigliani] en su intervención y lo ha dicho en las visitas que ha tenido en nuestra ciudad y en todos los lugares, digo, no es que no hay fondos, estamos justamente por esto estamos hablando que aún con voluntad política, aún con recursos, lo que están faltando muchas veces son capacidades, instrumentos, equipos, etcétera, etcétera para presentar esos proyectos.

Esto quería dejarlo sentado porque es una cuestión que me parece no menor cuando, justamente, hay mucha gente, muchas organizaciones y muchos movimientos que vienen dando la pelea y aún en medio de la pandemia pelearon para el fortalecimiento de esos fondos que hoy están.

Dicho esto, el concejal Monteverde habló de que cuando se crean este tipo de herramientas e instrumentos nuevos, aparecen fantasmas y a mí, con mucho respeto me gustaría quitarle la sábana a muchos de los puntos que planteó la concejala Norma López. Todos los incisos que tienen que ver con las atribuciones son tomados de la misma manera en que están planteadas en las empresas del estado y en las SAU existentes, digo, no hay incompatibilidades con la Ley Orgánica de Municipios, no hay cheque en blanco. Digo, uno revisa y estudia los estatutos, que fue el trabajo que estuvimos haciendo y que además pedimos dictámenes jurídicos a especialistas en Derecho Administrativo de la Universidad Nacional de Rosario, hicimos reuniones, los bloques por privado cada uno tuvo la posibilidad de juntarse por ejemplo con Adriana Taller, alguien especialista en estos temas y nos saldamos todas las dudas jurídicas respecto a las atribuciones. Acá no hay ninguna atribución que del Concejo se esté dando. (*Dialoga con la señora concejala Irigoitia*)

Todo lo que tiene que ver con respecto a las atribuciones de una empresa pública no estamos cediendo en nada atribuciones que tenga el Concejo Municipal y que las estemos delegando.

Y el segundo punto, decir que esto es un cheque en blanco tiene que ver con los regímenes de control. En los ejemplos que mencionaba la concejala Norma López están taxativamente saldados en esta ordenanza. Respecto del control por parte del Concejo, de la solicitud de pedidos de informes, pero además de la obligación, de la presentación de un informe anual a este Concejo no solamente de lo realizado sino de lo proyectado por esta empresa pública. Pero además de esto, le agregamos porque que no se rija por los parámetros de los organismos estatales existentes no quiere decir que no tenga un marco regulatorio, está regulada por leyes nacionales, está regulada y enmarcada en el nuevo Código Civil y Comercial con lo cual tiene que atenerse a ese régimen estricto de funcionamiento y de control. Pero como si eso no fuera poco, además le agregamos que nuestro propio Tribunal de Cuentas Municipal tenga que está supervisando las acciones de esta empresa pública.

En lo que respecta a los cien años, que la concejala Norma López dijo nunca haber visto esto, el LEM está creado hace cien años, es un régimen que también se toman los casos de existentes de las empresas que existen. Acá no hay nada hecho en una hoja en blanco fuera del régimen jurídico y normativo vigente. Está tomado con el ejemplo de las herramientas jurídicas que hoy existen. Esto, por un lado.

Por el segundo lugar, lo que tiene que ver con las herramientas, los instrumentos y demás. Las cajas de herramientas existen porque todas las herramientas que hay ahí adentro sirven para cosas distintas. Si yo quiero colocar un tornillo, el martillo no me sirve. Es simple, cuando hablamos de estas figuras como herramientas e instrumentos, es porque nos estamos refiriendo claramente a una caja de herramientas, y en una caja de herramientas cada una de las cositas que están ahí, sirven para algo especial, no se puede poner un tornillo con un martillo, es así de simple. Con lo cual, lo que estamos haciendo con esta figura es poder permitirle al Estado, a lo público, intervenir en un aspecto que hoy no está pudiendo intervenir con ninguna de las herramientas que tiene, ni con la Secretaría de Planeamiento, porque tiene su propia finalidad, ni con el SPV, porque tiene otra finalidad, ni con la comisión de Planeamiento, ni con la aceleradora, que se metió acá, pobre aceleradora, es un ámbito, la aceleradora es la posibilidad que en el marco de la comisión de Planeamiento, una vez al mes, se tengan que tratar temas de los barrios populares, para poder acompañar esos procesos, para que nos puedan llegar los casos a nosotros, etcétera.

Ahora, ninguna de esas herramientas puede operar en el mercado, porque en el mercado, en este régimen, y en este sistema, para poder intercambiar bienes y servicios, para poder tener intercambios económicos que permitan saldos favorables, la figura es una empresa. Y hoy no tenemos una empresa que intervenga en el mercado inmobiliario de la ciudad de Rosario, no tenemos una empresa que intervenga de esa forma desde lo público. Por eso es una figura nueva. Si quieren tengo abierto Wikipedia con empresa, con instituto, con secretaría, pero me parece que está demasiado a las claras que lo que estamos haciendo es otra intervención. Y ahí es donde aparece la idea de que las empresas, y aun cuando son del Estado, porque pareciera que cuando pensamos una empresa privada, es rentable, es eficiente y demás, cuando la pensamos del Estado, tenemos que pensar de dónde vamos a sacar la plata para que no se funda. ¡No! Hay empresas y casos exitosísimos de empresas públicas de desarrollo urbano. Ni más ni menos el caso de la ciudad de Medellín, hace poco nomás en el encuentro de Ciudades sin Miedo, estuvo uno de los exdirectores de la empresa de desarrollo Urbano de Medellín, que estuvo interviniendo, y fue durante cuatro años su director, mostrando y tuvimos la posibilidad de asesorarnos y de sacarnos dudas también.

Pero hay otras empresas, incluso también en la ciudad de Medellín, que tienen intervención en la construcción de infraestructura, en la provisión de servicios públicos, incluso provenientes de la energía eléctrica, y que no solamente abastecen a su ciudad, brinda servicios a otras ciudades de su país, sino que también exportan esos servicios a otros países, y son empresas municipales.

Entonces, confió plenamente, y estoy muy feliz de que después de seis años de tener, trabajar, y estudiar este tema, hoy la ciudad de Rosario pueda tener esta herramienta para intervenir de manera

estratégica, inteligente y eficiente en este sentido en el mercado, nada más y nada menos que inmobiliario.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala Tepp. Concejala Irigoitia.

Sra. Tepp.— Para agregar algo...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí.

Sra. Tepp.— ..., porque me entró la duda cuando habló la concejala Norma López que dijo que la SAU va a poder regular las alturas y que acá no podemos, me fui y puse Control F desesperada, las alturas y todo lo que tiene que ver con la normativa urbanística, la sigue definiendo el Concejo Municipal.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala Tepp. Concejala Irigoitia.

Sra. Irigoitia.— Gracias, señora presidenta. Mi intervención va a ser muy, muy breve, y tiene que ver, por un lado, que lo voy a hacer al final, con ordenar la votación del interbloque de *Todos* al respecto del expediente 265.778, que, como todos saben, incluye en su cuerpo dos proyectos de ordenanza, y para cada una vamos a tomar un posicionamiento diferente. Esto lo voy a especificar al final de modo tal que puedan tomar nota y obre en los registros taquigráficos.

No me voy a explayar demasiado porque las concejalas que forman parte del interbloque de *Todos* bien explicitaron los motivos técnicos, también políticos e ideológicos, al respecto de los proyectos en tratamiento. También debo decir que, por supuesto, con algunas diferencias, pero algunas de las observaciones que hacía la concejala Irizar también las compartimos, y fundan la decisión de nuestro voto con respecto a lo que estamos tratando. Pero sí quiero aprovechar para reforzar esta idea de que, como bien decía uno de los concejales que intervino, la decisión al respecto de lo que estamos votando tiene que ver justamente, y refleja en el caso de cada una de las votaciones, un paradigma, una concepción que tenemos del Estado, estos concejales y estas concejalas.

Escuché hablar de la impotencia del Estado, escuché hablar de un paradigma estatista, de un paradigma liberal y, lo lamento, pero no puedo dejar de mencionar acá que basta con recorrer y buscar algunos momentos de nuestra historia donde ensayamos otro modelo de Estado. Un modelo de Estado que se ampara en una tercera posición nos gusta decirles a nosotros, que tiene que ver nada más, y nada menos con el Justicialismo. Y este Estado por supuesto que pienso en la articulación estratégica con el privado, pero este Estado no se piensa bobo, se piensa inteligente, este Estado no se piensa burocrático, se piensa eficaz, este Estado cree, sostiene, y busca fortalecer profundamente las herramientas que desde el Estado permiten, como en el caso al que nos estamos refiriendo, mejorar la vida de los ciudadanos, mejorar la vida de cada una de las personas que habitan nuestra Patria, y que busca y aspira a construir desde ese Estado, y con distintos actores y en el marco de una comunidad organizada, avanzar hacia la justicia social.

Y digo esto, porque me parece que también, por supuesto que celebramos la creatividad, por supuesto que celebramos la innovación, pero también hay momentos en que debemos darnos un baño de humildad, y poder mirar con ojitos justamente más humildes, cosas que en otros momentos de la historia hicieron otras personas, y de las cuales debemos aprender, no necesariamente tenemos que inventar todo de cero, la historia no empieza con nosotros, y me parece que muchas veces los errores que cometemos en los presentes que nos toca habitar, justamente tienen que ver con no mirar un poquito hacia atrás, y con no buscar con una actitud de humildad, y de sencillez, aprender de aquellos y de aquellas que alguna que otra cosa bien hicieron.

Lo que sí definitivamente esta concepción, y esta construcción de un Estado inteligente y eficaz, por supuesto que está directamente asociado con la decisión y con la voluntad política de quienes tienen la responsabilidad de conducir los destinos de cada uno de los gobiernos en sus diferentes niveles. Por supuesto que tiene que ver con la decisión política, y que no hay ninguna ley de Administración Pública que justifique los lapsos larguísimos, eternos que tienen, o los caminos eternos que tienen que atravesar los expedientes. Miren, a mí me tocó ser parte de un Ejecutivo, y les digo la verdad, los movimientos de un casillerito al otro en cada una de las dependencias públicas de los expedientes, dependen de la voluntad y la decisión política del funcionario que lo tiene a cargo.

Entonces, simplemente mi intervención tenía que ver con ratificar esto, la decisión, más allá de todos los fundamentos técnicos, que bien detallaron las concejalas que me antecedieron, nuestra posición al respecto de la conformación de esta SAU, tiene que ver con un posicionamiento y con un paradigma desde el cual pensamos el Estado. La concejala Gigliani refirió a los planes de vivienda que con decisión política llevó a cabo el intendente Cavallero, lo mismo hizo la concejala Irizar al respecto del intendente Lifschitz, se mencionó acá al programa Procrear. Entonces, sobran también los ejemplos, no tenemos que ir tan atrás, yo sí los invito también un poquito más atrás, pero no tenemos que ir tan atrás para darnos cuenta de que con decisión política podemos construir un Estado sólido que garantice esto que ahora estamos pretendiendo, que garantice una estructura paralela con seguramente bastantes virtudes, pero déjenos decirnos para nosotros, también, seguramente, con bastantes incertidumbres; sobre todo en lo que nos compete a nosotros en nuestro rol de concejales y concejalas, y también el lugar que le competará al Ejecutivo de turno.

Pero quiero invitarlos a eso, invitarlos a buscar en nuestra historia reciente y quizás también de algunos añitos más atrás en que es posible hacer funcionar al Estado; y nosotros, sin ser estadistas, porque insisto, el justicialismo no tiene que ver con un posicionamiento, con una lectura estatista del Estado, sin ser estadistas, tenemos sobrados ejemplos para darnos, para demostrar que con decisión política las áreas estatales funcionan y pueden garantizar cada uno de los derechos que deben ser garantizados a los habitantes de esta patria. Muchas gracias, señora presidenta.

Eso con respecto a la valoración y luego, para ordenar la votación, como les decía, el expediente 265.778 está compuesto por dos proyectos de ordenanza. El primero es el que modifica la Ordenanza 8898, que es la ordenanza de Servicio Público de la Vivienda, en general la vamos a votar a favor y el artículo 3 lo vamos a votar en contra.

Y la siguiente ordenanza, que es la de creación de recursos de afectación específica, fondo de compensaciones urbanísticas para barrios populares, esa la vamos a votar en su integridad en contra los concejales Cavatorta, Teisa, Magnani, López, Irigoitia y Gigliani. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Concejala López, tiene la palabra.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta. Para hacer una corrección, sin ánimo de abrir la polémica, en base a un cuestionamiento que me realizara la concejala Tepp con mucho respeto, también.

Cuando vino la doctora Adriana Taller, que además fue concejala de este recinto cuando ninguno de nosotros lo éramos, y es una gran administrativista, además, yo no participé de la reunión, pero sí lo hicieron integrantes del interbloque del cual participo. Y la doctora Adriana Taller también hizo referencia a una serie de ordenanzas que sí rigen en nuestra ciudad y que justamente regulan las actividades que pueden estar contenidas en esta nueva herramienta.

Por otro lado, no necesitamos que nos manden a leer y a estudiar, porque lo hacemos y damos sobrada cuenta de eso cada vez que fundamentamos y lo decimos. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala Irigoitia, tiene la palabra.

Sra. Irigoitia.— Gracias, señora presidenta. Una cosita más, ahora que la menciona la concejala López a la doctora Adriana Taller, que además de ser abogada se dedica específicamente al urbanismo, quiero hacer común esto porque mientras la concejala Tepp hacía su intervención mencionaba que habían tenido la oportunidad de reunirse con ella. Nosotros también, por suerte, pudimos tomarnos unos minutos para intercambiar y fue precisamente ella quien, cuando alertamos de que los fondos que se les estaban asignando tanto al fondo como a la SAU provenían de determinados recursos, como son las compensaciones que ya estaban asignados y distribuidos porcentualmente por otras ordenanzas, era ella la que nos ratificaba esto.

Y me recordó una conversación que tuvimos hace unas horas y no quería dejar de mencionarlo porque sí, por supuesto que intercambiamos con el Departamento Ejecutivo; por supuesto que le trasladamos cada una de estas miradas y le hicimos las observaciones técnicas; y la verdad es que me atrevo a decir que orgullosamente pusimos en aviso al equipo técnico, ratificado por la doctora Taller, que se estaban cometiendo algunos errores cuando justamente se determinaban los fondos desde los

cuales se iban a nutrir tanto el fondo para la urbanización de barrios populares como los recursos que iban a sustentar la SAU. Simplemente eso.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Irigoitia. Concejal Rosselló, tiene la palabra.

Sr. Rosselló.— Gracias, presidenta. En función de que considero que el debate se volvió en un intercambio personal, solicito que se ponga en consideración la moción de que se pase a votación.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Tiene apoyo la moción? (*Asentimiento*).

Bien. Entonces vamos a pasar a votar. Para que quede en la versión taquigráfica, la primera ordenanza, que tiene cinco artículos vamos a ponerla en consideración primero en general. Lo hacemos a mano alzada.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad en general.

Ahora vamos a votar en particular. Ponemos en consideración los artículos 1, 2, 4 y 5. También lo hacemos a mano alzada.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueban los artículos 1, 2, 4 y 5.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobados por unanimidad.

Ahora vamos a votar el artículo 3.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el artículo 3.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por mayoría reglamentaria.

A continuación, vamos a votar la segunda ordenanza, también a mano alzada.

—*Dialogan.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Seguimos en el número de orden 22, es un solo expediente con dos ordenanzas. Votamos a mano alzada en general y en particular, porque no hay ninguna disquisición al respecto.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por mayoría reglamentaria.

27.— Creación de la «Empresa de Desarrollo Urbano SAU»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 23, expedientes 265.780-I-2022 y 263.957-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ya argumentamos sobre este expediente. Quiero saber si la votación la hacemos por pulsadores. (*Asentimiento*).

Bien, por pulsadores. Se habilita la votación.

—*Se practica la votación electrónica.*

—*Se vota y se aprueba el despacho en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Con diecisiete votos positivos y diez negativos, queda aprobado por mayoría reglamentaria.

28.— Aceptación donación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 24, expediente 265.941-I-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

29.— Solicitud otorgamiento en comodato predio

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 25, expediente 265.978-P-2022.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

30.— Denominación parque

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 26, expediente 266.025-P-2022.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

31.— Creación Programa de Expansión del Sistema de Monitoreo y Videovigilancia en el ámbito municipal

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 27, expediente 265.689-P-2022.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

32.— Creación programa de mobiliario urbano móvil

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 28, expedientes 257.997-P-2021 y 259.311-P-2021.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

33.— Modificación art. 24 bis de Ordenanza 8120

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 29, expediente 263.298-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

34.— Licitación pública, adjudicación servicio de acarreo

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 30, expediente 263.616-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta.

Para expresar el voto negativo del interbloque de *Todos* a esta iniciativa, que tuvo un largo proceso de tratamiento. De hecho, desde el interbloque hicimos valoraciones, que algunas, de forma, fueron tomadas y mejoraban el proyecto original.

Lo que observamos es que lo que era una ordenanza finalmente aparece como un decreto, que es lo que está puesto en consideración en el día de hoy, donde se encomienda al DEM el llamado a licitación pública para adjudicar el servicio de acarreo.

Entiendo que hay una coincidencia unánime de que es necesario reformular el sistema actual, y esto ha quedado evidenciado a partir de una reunión que hemos tenido con la secretaria de Control, Carolina Labayru, que surgieron después valoraciones públicas respecto a cómo estaba funcionando el sistema de acarreo en la ciudad: autos que aparecían acarreados y que nunca lo habían sido, o autos que habían sido acarreados hacía meses, pero no en el momento en que se estaba facturando al municipio. Lo cual esas cuestiones denotan que sin dudas la ciudad de Rosario se merece, por una cuestión de transparencia y de eficacia del sistema, generar una reformulación del sistema actual.

Ahora, entendemos que con este decreto estamos perdiendo una oportunidad. Y digo esto porque lo que consideramos desde el interbloque de *Todos* es que en este decreto lo que se hace es plantearle algunas especificaciones que el Ejecutivo debe tener en cuenta al momento de elaborar el pliego para la licitación.

Nos sabe a poco.

La Ciudad de Buenos Aires, en este debate, no hace mucho, hay un tema que entendemos debería ser discutido aquí y saldado aquí, en este Concejo Municipal, que es fundamentalmente saber si pagamos por auto acarreado o si se paga un monto fijo a la empresa. Acá se deja abierto a que el Ejecutivo pueda elaborar el pliego con cualquiera de las dos alternativas. Nos parece que estamos perdiendo, como Concejo, la oportunidad de dar un debate sobre esto.

Planteamos que no podía ser la empresa concesionaria la que tenga la recaudación, la que recaude, sino que tenía que ser el Estado. Finalmente, eso no quedó garantizado en el texto.

Respecto a las playas de remisión, que son centrales en cualquier sistema de este tipo, no se las define, no se establece quién va a ser la autoridad de aplicación.

También... perdón señora presidenta... no es una cuestión de edad: es que hace 24 horas que no duermo, y se me complica.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Usted es muy joven. No puede ser una cuestión de edad.

Sra. Gigliani.— Por eso. No es una cuestión de edad, pero bueno... soy un ser humano.

En definitiva, señora presidenta, nos parece que era mejor en todo caso la ordenanza, y que nos estamos perdiendo una oportunidad para darle un marco al Ejecutivo para definir ese pliego para el llamado a licitación.

Después del escenario que se nos ha planteado en la ciudad, con un consenso unánime de que tenemos que reformular el sistema, nos parece que hay un debate que nos faltó, y que esta expresión de deseos que puede ser este decreto, al interbloqueo del *Frente de Todos* nos sabe a poco, y por eso no lo vamos a acompañar.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Gigliani. Tiene la palabra el concejal Tessandori.
Sr. Tessandori.— Gracias, presidenta.

Primero, para agradecer el tratamiento de este tema, que tuvo bastantes criterios, en algunos casos negativos, como en el caso de la concejala Gigliani, con quien no comparto, pero acepto, por supuesto, su postura; no la comparto.

Me parece que hemos hecho todos los detalles necesarios para hacer una buena propuesta con respecto a algo que causó problemas durante el año, y que inclusive la misma Carolina Labayru, que ha sido mencionada hace instantes, detectó un problema que después no pudo ser ratificado en la práctica, con respecto a lo que se supone un sistema que puede provocar alteraciones en cuanto a fraudes o acarreo injustificados, o al sistema recaudatorio.

El proyecto trata, en todo caso, de modificar este tema, y de plantear que el acarreo de vehículos debe tener, en líneas generales, cánones abonados por acarreo y no por horas, como ocurre en la actualidad; grúas de extracción lateral; control satelital; asignación de zonas y criterios de acarreo, siempre exclusivamente sin ánimo recaudatorio.

Por eso agradezco el apoyo dado a esta iniciativa, que tuvo varios meses de charlas, e inclusive de variaciones y modificaciones que han sido aceptadas.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más usa de la palabra, corresponde votar el despacho.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por mayoría reglamentaria.

35.— Implementación del sistema de información de tránsito

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 31, expediente 264.615-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Gracias, señora presidenta.

Me acabo de dar cuenta de un error. No lo detecté en las comisiones. Lo hago acá, concejal Tessandori y no recuerdo quién de Gobierno.

En este expediente, en Gobierno había unas modificaciones menores que se habían hecho, en una primera instancia, con las cuales usted había acordado. Tenía que ver sobre los grados de responsabilidad, sobre quién recaía la responsabilidad de informar a estos sistemas.

Eso después, como nos pusimos a discutir si lo modificábamos en decreto y demás, dijimos «sale como viene de Obras Públicas». Pero no hicimos esta modificación, que es la de la responsabilidad, sobre quién recae.

Si estamos de acuerdo con lo que trabajamos en Gobierno, le pido ahora a alguno de mis asesores, le acerco esta modificación por Secretaría Parlamentaria, en el asunto 31.

Sr. Tessandori.— (*fuera del alcance del micrófono*) Sí, sí. De acuerdo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más usa de la palabra, corresponde votar el despacho.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por mayoría unanimidad.

Texto de la sanción del CM.

36.— Solicitud obras de pavimentación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 32, expediente 264.978-V-2022

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

37.— Vuelta a comisión

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 33, expediente 265.669-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Rueda.

Sra. Rueda.— Gracias, señora presidenta, para solicitar, lo habíamos hablado con parlamentaria, que vuelva a comisión porque hay que hacerle algunas modificaciones. *(Aoyada)*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se vota la vuelta a comisión.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. El expediente vuelve a comisión.

38.— Solicitud realización reconstrucción de cordón cuneta

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 34, expediente 265.810-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

39.— Creación mesa de trabajo participativa sobre movilidad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Corresponde ahora uno de la concejala Ferrero que salieron con despacho, pero no están incorporados al sistema. Es el expediente 265.128-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Ferrero.

Sra. Ferrero.— Gracias, señora presidenta. En primer lugar, agradecerle por poder subsanar este error y poder incorporar el expediente acá, agradecerles también a las comisiones de Obras Públicas y de Planeamiento el tratamiento de este expediente que, como bien dice o menciona la carátula, tiene que ver con crear una mesa de trabajo participativa con el objetivo de poder tener un diagnóstico enfocado en la movilidad urbana en el segmento de la ciudad de bulevar Oroño comprendido entre Pellegrini y el río. Motiva un poco este expediente, este trabajo. *(Dialogan)*

Este expediente, 265.128, fue tratado en la comisión conjunta, por un error de la comisión de la comisión de Obras Públicas no fue incorporado al temario, pero juntó las firmas y por eso lo

incorporamos. Vale despejar las dudas.

Como le decía, motiva un poco trabajar en una metodología de una mesa de trabajo participativa, la historia que tiene la ciudad en términos de la planificación, de la movilidad urbana, pensándola en lo que tiene que ver con diseñar políticas públicas con una fuerte impronta de participación ciudadana. Así fue como en el año 2010 la ciudad pudo celebrar el pacto de la movilidad esto tiene que ver con poder promover en la ciudad estrategias de movilidad urbana, pensada de manera sustentable, inclusiva, solidaria e integrada. Así fue cómo se diseñó el PIM lo que conocemos como Plan Integral de Movilidad que trabajó en proyectos y acciones que dieran cuenta de iniciativas que tenían que ver con promover la movilidad en toda la ciudad y entre esas acciones podemos destacar la creación del sistema Mi bici, Tu bici que hoy cuenta con más de 76 estaciones públicas, más de 600 bicicletas y más de 110.000 usuarios que utilizan cotidianamente un sistema que viene en expansión y en crecimiento progresivo en toda la ciudad.

Otro de los elementos que podemos considerar en este sentido tiene que ver con la amplia red de sendas exclusivas para el uso de bicicletas que ha tenido un impacto positivo no solamente en invitar a los rosarinos y rosarinas a hacer uso de la bicicleta como una forma de movernos en la ciudad sino que también ha, de alguna manera, incidido favorablemente en la reducción de la tasa de siniestralidad con participación de ciclistas dado a que esto genera formas y mecanismos más seguros de traslado para las y los ciclistas en nuestra ciudad.

Y otro elemento que fue coyuntural, pero que de alguna manera modificó hábitos de la sociedad y sobre todo la forma en que los rosarinos y rosarinas nos movemos, tuvo que ver con la pandemia que generó un incremento de las personas que comenzaron a moverse de a pie o a utilizar las bicicletas, donde fue un momento también de expansión del sistema de ciclovías de la ciudad, y hoy es una de las exigencias que las rosarinas y los rosarinos tienen para con la ciudad en materia de poder incrementar espacios seguros para poder movernos en la ciudad de Rosario.

Y aquí tomamos el segmento de bulevar Oroño que ha sido motivo de discusión durante muchos años en este Concejo Municipal a través de distintos proyectos que han presentado incluso concejales y concejalas de distintos bloques y que tienen que ver con pensar de alguna manera la movilidad en este segmento de bulevar Oroño que tiene una enorme densidad institucional desde escuelas, efectores de salud, locales gastronómicos, locales comerciales y además es parte del patrimonio histórico y cultural, arquitectónico de los rosarinos y las rosarinas, lo que le da a ese segmento de bulevar Oroño una densidad en el movimiento y en la participación de gente que lo recorre y lo transcurre de distintas maneras que, necesariamente, nos invita a ordenarlo porque, bueno, también existen ordenanzas o normativas que regulan el uso de ese espacio público como por ejemplo la prohibición de circular en el cantero central de bicicletas, y que, realmente, es una situación que debemos reconocer que no se cumplen porque hay una preferencia de los ciclistas de hacer uso de ese cantero central justificado o argumentado en una cuestión de seguridad vial, entonces, necesitamos de alguna manera poner sobre la mesa todos los elementos que rigen en el uso de ese espacio, convocar además a todos los actores involucrados, no solamente a las áreas del Ejecutivo que tienen que opinar al respecto sino también el Concejo Municipal y todos los actores involucrados en esa traza de bulevar Oroño que requiere sin dudas un plan estratégico, un plan especial que considere de qué manera nosotros distribuimos el espacio público poniendo la atención sobre todo en lo que tiene que ver con la movilidad no motorizada, es decir con quienes andan de a pie, con quienes hacen deportes, con quienes andan en bicicleta para poder organizar ese espacio público.

Con lo cual lo que estamos planteando es una mesa participativa que trabaje en un diagnóstico con una mirada urbana y que pueda generar propuestas para trabajar en ese sector de la ciudad y resolver la movilidad urbana donde podamos compartir el espacio público. Gracias, señora presidenta.
Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, a usted concejala. Si nadie más hace uso de la palabra, se vota.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en*

general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

40.— Modificación e incorporación de incisos a Ordenanza 8000 PROMUFO

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 35, expedientes 256.006-P-2022, 256.806-P-2020, 263.149-P-2022 y 264.208-P-2022.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejal Teisa.

Sra. Teisa.— Gracias, señora presidenta, voy a aclarar un poco que acá estamos aprobando cuatro expedientes, solamente por una cuestión administrativa legislativa porque en realidad el proyecto madre es el 263.149, de autoría de la concejala Julia Irigoitia, que generosamente tomó todos los aportes de los otros tres expedientes que llevaban ya un tiempo en la comisión para poder abordar esta modificación de la ordenanza Promufo, que, a nuestro entender, es muy beneficiosa para los emprendedores, que necesitaba de una nueva mirada, de una nueva versión, sobre todo para agilizar algunas cuestiones que no estaban teniendo mucho éxito, y considerábamos necesario hacer.

Yo no voy a explicar el proyecto, porque para eso va a estar la autora, pero solamente quería aclarar que en realidad lo que estamos aprobando es un proyecto de autoría de la concejala Irigoitia, adónde también me gustaría agradecer y mucho el trabajo que se llevaron adelante los concejales de la comisión de Producción y cada uno de los asesores que de manera constante con la mera intención de aprobar en este año esta modificación para que sea exitosa, y que pueda servirle más a los emprendedores de nuestra ciudad, se estuvieron reuniendo constantemente, y han hecho un muy buen trabajo. Y quería destacarlo. Muchas gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala Teisa. Concejala Irigoitia.

Sra. Irigoitia.— Gracias, presidenta.

Bueno, como bien refería la concejala Teisa, además presidenta de la comisión de Producción y Promoción del Empleo de este Concejo Municipal, me voy a sumar al agradecimiento a cada uno de los concejales y concejalas que integran la Comisión en cuestión, porque la verdad que desde el primer momento, bueno, algunos somos nuevitos, este fue nuestro primer año en la Comisión, y la verdad que una de las cuestiones con las que nos encontramos al ingresar, fue precisamente, y un poco también tiene que ver con lo que discutíamos antes, y estos posicionamientos al respecto de fortalecer las herramientas existentes y, en todo caso, si no vienen teniendo los resultados esperados, ver, reconociendo esa historia, recuperando esos recorridos, cómo podemos mejorarlas o fortalecerlas. Tuvimos, como decía, con la concejala Teisa, el placer, si se quiere, de encontrarnos con una herramienta que existe desde hace mucho tiempo en el ámbito de la Municipalidad de Rosario, y sobre la cual el Concejo Municipal y la comisión de Producción tienen un rol protagónico, y que pretende, nada más y nada menos, que generar un dispositivo, para que aquellas personas que se la rebuscan llevando adelante, o apuestan a generar su trabajo a partir del desarrollo de un emprendimiento, puedan tener con algunos requisitos un poco más flexibles, con alguna mirada un poco más de acompañamiento, una posibilidad de acceder a distintas líneas de crédito, de micro crédito, ya sea para dar el puntapié inicial con ese emprendimiento, o bien para fortalecerlo.

Entonces, en primer lugar, la decisión de que el expediente más antiguo, vinculado con esta temática, encabece el tratamiento de este expediente, de incluir a cada uno de los proyectos de los distintos concejales que pasaron por este Cuerpo, y también entendieron que era necesario mejorar esta herramienta, es una decisión que tiene que ver con esto que decía antes. En primer lugar, esto.

En segundo lugar, sumar los agradecimientos tanto a los concejales como a los asesores de cada uno de los concejales, y quiero decir a las autoridades de la comisión de Producción y Promoción del Empleo, porque de nuevo, desde un lugar de muchísimo aporte, de muchísimo aporte desde la experiencia, de muchísimo aporte de ese recorrido, de ver cómo venía funcionando esta herramienta,

y de mucha apropiación también para con esa herramienta, porque estuvo en discusión si le cambiábamos el nombre o no, nuestro proyecto original proponía cambiarle el nombre, y la presidenta de este Concejo atinadamente me dijo, la realidad es que del Promufo, tanto trabajadores del Concejo como trabajadores de la Municipalidad se sienten parte, se sienten apropiados, y, de nuevo, entonces, reconociendo esa historia y sin pretender hacer borrón y cuenta nueva, es que definimos mantenerle el nombre original.

Dicho esto, el gran desafío con el que nos encontramos al momento de abordar este debate, tenía que ver justamente en a qué había virado esta herramienta, entonces empezamos a discutir con los concejales y las concejalas, si lo que pretendíamos era generar una línea de subsidios, que en todo caso era en lo que se había transformado el Promufo, uno de los grandes déficit del Promufo, tal cual está funcionando en la actualidad, tiene que ver principalmente con dos cuestiones, en principio, la demora que lleva el otorgamiento de los créditos, y por el otro lado, la muy baja tasa de retorno de esos créditos, que hacían inevitablemente, o que las convertían inevitablemente, o que los encubría inevitablemente como subsidios. Entonces, la primera determinación a la que llegamos con algunos de los concejales era que justamente debíamos dotar a esta herramienta de las características que permitieran que la población para la cual estaba diseñada, pudieran concebirla con la característica de un crédito. Entonces empezamos a construir, si se quiere, algunos mecanismos, algunos procesos de aplicaciones de herramientas, de selección de las personas, de constitución de una comisión evaluadora, y también a tomar decisiones al respecto de cuáles iban a ser los criterios y de qué manera esa persona se tenía que relacionar con este crédito, justamente para concebirlo como crédito. Y entendíamos también acá que esto no implicaba dejar por fuera a aquellas personas que sí necesitaban de un subsidio para iniciar con ese emprendimiento, o con esa iniciativa productiva, no tenía que ver con esto, porque desde el Poder Ejecutivo, y lo ratificamos en la práctica, había otras herramientas que podían dar respuesta de abordar la necesidad de las personas que necesitaban efectivamente un subsidio, y que sumado a eso también la secretaría de Desarrollo Humano tenía previsto para el año 2023, a través de la firma de un convenio con la Comisión Nacional de Microcréditos, implementar un sistema que tenía otras características, que tenía, por supuesto, el aspecto y la constitución de un microcrédito, pero que tenía —si se quiere— algunos requisitos aún mayores que los que nosotros estábamos pensando para el Promufo, por lo tanto, también entendíamos que esa población que necesitaba ese otro tipo de microcréditos, también estaría abordada y contemplada por parte del Estado para atender sus necesidades.

Entonces tomamos la decisión de dotar a este nuevo Promufo, o a este Promufo fortalecido con algunas características que permitieran justamente entablar la relación entre el Estado, entre el Concejo Municipal, entre el Poder Ejecutivo con aquel emprendedor, emprendedora de nuestra ciudad, para que con algunos beneficios un poco más laxos que los que propone el sistema financiero tradicional, pudieran concebir a este crédito justamente como tal, y pudieran utilizarlos, ya sea para fortalecer su emprendimiento, ya sea para ese puntapié inicial, ya sea para el agrandamiento y el mayor aprovechamiento o desarrollo del emprendimiento productivo que estaban impulsando.

Así que con muchísimo orgullo, y con muchísima alegría, reivindico que podamos terminar este año con esta ordenanza, aprobada con esta modificación, aprobada que va a empezar a implementarse en abril del año que viene, y para la cual todos los concejales y concejalas que trabajamos también nos comprometimos a involucrarnos en su implementación, involucrarnos en su difusión, atender las alianzas necesarias para que llegue lo más democráticamente posible a cada uno de los rincones de nuestra ciudad, y sobre todo a las personas que efectivamente lo que están necesitando es este tipo de herramientas y de acompañamientos para poder sostener ese proyecto de vida vinculado con el trabajo, vinculado con el desarrollo de un emprendimiento productivo, que puedan llevarlo a buen puerto.

Así que, gracias, señora presidenta, gracias a cada uno de los ediles y edilas que acompañaron, y, bueno, esperamos que el año que viene podamos hacer un uso muy, muy fructífero de este programa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Irigoitia. Concejala Tepp, tiene la palabra.

Sra. Tepp.— Gracias, señora presidenta. Si fuera a título personal, quizás diría nuestro voto y no haría demasiadas argumentaciones. Pero como una no está acá en esta banca a título personal, sino que de alguna manera expresa o tiene en su voz el trabajo y la militancia de otros compañeros y compañeras, en este caso voy a hacer todo el esfuerzo posible, con el cansancio que tengo y con lo complejo que es el tema, para poder argumentar nuestro voto en este expediente.

Digo que tengo militantes, compañeros y compañeras, a los cuales les debo poder expresar parte de sus opiniones sobre este expediente que vamos a estar votando, porque son compañeros y compañeras que desde hace diez años en nuestra ciudad gestionan y administran fondos de microcrédito, fondos que están enmarcados en la Ley Nacional de Microcrédito, administrada por la Conami, la Comisión Nacional de Microcréditos, y que se han comprometido muchísimo con el trabajo de modificación de la ordenanza del Promufo.

De hecho, nuestro bloque tiene un expediente presentado de transformación del Promufo que decidimos que no fuera incorporado en este listado, ya que aun con todos los intentos que hicimos a lo largo del año, y que les consta a todos los integrantes de la comisión de Producción y a todos los que tuvieron que soportarnos en todos estos meses los debates y las discusiones, lamentablemente no pudimos ponernos de acuerdo y nos lleva esto a tener que votar en contra de esta iniciativa y seguir sosteniendo y trabajando hacia adelante nuestra propuesta de microcréditos.

El Promufo y la Ley Nacional de Microcréditos fueron dos legislaciones que se votaron casi simultáneamente. Es más, la ordenanza del Promufo fue anterior a la Ley Nacional de Microcréditos. Rosario fue vanguardia en ese momento en incorporar el concepto de finanzas solidarias que se empezaba a implementar en distintos países para acompañar el crecimiento productivo de aquellos sectores que están excluidos del sistema, directamente excluidos del sistema.

Son ordenanzas y legislaciones que se fueron conformando incluso desde los movimientos sociales poscrisis de 2001, cuando el sector de desocupados y desocupadas de nuestro país se organiza, empieza a ver de qué manera todos aquellos compatriotas de nuestro país que quedaban, luego de esa crisis y de los diez años de neoliberalismo, por fuera de cualquier sistema, se inventaban y se creaban un trabajo, eso que hoy llamamos economía popular. Así como en los barrios populares quienes no tenían ningún pedacito de suelo crearon su espacio en la ciudad, en el ámbito y en el mundo del trabajo que no los incluye, que los tiene totalmente por fuera, se crearon un trabajo y hoy son y se reconocen, dignificando sus condiciones y en esa lucha, como trabajadores y trabajadoras de la economía popular.

Ese es el sujeto principal en esto que podría ser un análisis de política pública comparada, licenciada, yo no tengo ese título, pero he llegado a estudiar, pero es necesario poder mirar estas dos normativas en espejo, porque son producto de un mismo tiempo y de atención a un mismo sujeto.

Ese sujeto es el que nosotros queríamos de alguna manera priorizar en una reformulación de la ordenanza del Promufo. Porque en aquel momento, cuando se fueron confeccionando estas legislaciones, había alguna expectativa en quienes formaban las leyes de que esto era una situación de emergencia, pero que el sistema, el propio mercado, iba a volver a reincorporar a estos sectores en el mundo del trabajo o en el mundo de la economía formal. Bueno, lamentablemente esto no solamente no fue así, sino que se sigue profundizando y crecen cada vez más los sectores que se tienen que inventar su trabajo.

Nosotros entendemos que fuimos discutiendo en la comisión tasas, plazos, procedimientos, condiciones, y salió a la luz que en realidad estábamos pensando en sujetos distintos. O quizás que había una decisión o un acuerdo de que el sujeto que nosotros estábamos mirando fuera atendido por las herramientas que están hoy en Desarrollo Humano de la Municipalidad y no por esta herramienta del Promufo.

Nosotros queremos, y el espíritu que tiene justamente el de las finanzas solidarias es construir una nueva lógica que no es necesariamente la de reproducción de la dinámica del crédito bancario. El gran problema que tiene el Promufo es que, como decía la concejala Julia Irigoitia, se convirtió en

un subsidio y no en un crédito. ¿Qué quiere decir esto? No se devuelve lo que se da como préstamo. La tasa de recupero histórica que tiene el Promufo es de un 30 %. De todos los que acceden al Promufo, solo el 30 % devuelve esos créditos. La tasa de recupero que tienen las organizaciones que trabajan bajo el régimen de la legislación de Conami y de microcréditos, en nuestro caso particular, como organización, es del 97 %. La diferencia es abismal. 97 % de los que toman crédito en una herramienta como puede ser la nuestra, de impulsar, bajo las normativas de la Ley de Microcréditos, de Conami, devuelven. La de Promufo, un 30 %. Había acuerdo en la comisión que eso era lo que queríamos transformar.

Ahora bien, los regímenes y las perspectivas de finanza solidaria siguen entendiendo que lo que se tiene que poner en marcha es una política de transferencia de recursos del sector estatal a esos sujetos de la economía, lo que llamaríamos subsidio, pero convertido en crédito popular. Eso establece otras reglas, que no se pueden comparar con las del sistema financiero.

¿Cómo hacemos esto? Después, ¿cuáles son los resultados y cómo se ve lo del sujeto? Bueno, cuando vamos definiendo cuáles son las tasas de interés que va a tener este crédito o este préstamo, cuáles son los plazos de devolución, cuál es la estructura que hace el acompañamiento y el seguimiento para que justamente pueda haber devolución de los créditos.

Nosotras y nosotros estamos convencidos de que la principal explicación que tiene que los créditos del Promufo no se devuelvan es el eterno proceso que tiene desde que un rosarino o rosarina ingresa una solicitud al sistema hasta que ese crédito le es otorgado. Saquemos la situación de pandemia, que no es la de hoy, pero históricamente desde que un ciudadano pedía un préstamo, un crédito, a Promufo hasta que se le era entregado tardaba no menos de diez, doce, catorce meses, teniendo que mediar en esa instancia una capacitación obligatoria previa.

Esto claramente a quien necesitaba comprar una maquinaria, un préstamo para arreglar una maquinaria o comprar insumos para poder hacer una producción en una fecha especial y poder tener una venta extraordinaria, etcétera, no le servía. No le sirve, por eso una de las cuestiones fundamentales que para nosotros debía tener una modificación de esta ordenanza es en los plazos: desde que se solicitaba el crédito hasta que se entregaba no podían pasar más de tres meses.

¿Cómo se resolvía esto para nosotros? Por un lado, cambiando la forma de participación del Concejo en este sistema, no debiendo tener que aprobar por este recinto la entrega de esos préstamos, pero por el otro lado, también, cambiando de lugar la capacitación. La capacitación la brindábamos posteriormente a la entrega del crédito, lo cual nos permitía seguir en contacto con quien había solicitado el préstamo para —justamente— ir viendo cuál era la situación de su emprendimiento, e ir garantizando en esa cercanía, y en ese contacto estrecho, el pago de cada una de las cuotas.

Esto no quedó de esta manera. Por otro lado, hay una discusión que está vinculada entre tasa de interés y plazos de devolución. La experiencia nuestra nos indica que lo que funciona son plazos cortos de devolución, con bajas tasas de interés. La propuesta que nosotros hacíamos era que la tasa de interés la establezca el Ejecutivo Municipal, bajo los parámetros de las leyes y los programas de microcrédito que existen a nivel nacional vigente, Conami y Foncap. Poder darle al Ejecutivo la facultad de poder definir, en base a distintos criterios y momentos oportunos, esa tasa con esos criterios y con esos porcentajes.

Había, respecto de la tasa, un acuerdo mayoritario en la comisión de que la tasa tenía que ser mayor.

La tasa de interés tenía que ser mayor, para poder generar un recupero de ese fondo, para que el fondo se siga, de alguna manera, si se quiere, capitalizando, o que no se desfinancie, para poder seguir haciendo girar la rueda.

El tema es que cuando a eso, claro, hay que ponerle plazos más largos de devolución, para que la cuota no sea impagable, cuando uno va a hacer el ejercicio final económico entre la propuesta que quedó de tasas más altas con mayor plazo de devolución, y tasas más bajas con plazos más cortos de devolución, termina ganando financieramente la primera propuesta. Porque, con los niveles de inflación que tenemos en este país, esa ecuación se te transforma.

Para poder establecer, para poder discutir. Una cosa es lo que miramos al emprendedor; al emprendedor, si es sujeto de la economía popular, tasas de interés altas le significan el no saldo de ganancias en su emprendimiento que, sabemos, son muy bajos.

Perdón, Poy, pero... no puedo redondear, gente. Hay cuestiones técnicas que tengo... digamos, hace cuatro años he trabajado este proyecto, hay asesores que lo trabajaron un montón, y tuve toda la voluntad en la comisión de Producción para no obturar y atenerme a lo que salga por las mayorías, pero debo tener este ámbito para poder explicar técnicamente cuáles son. Se lo debo a los compañeros asesores y asesoras, y además a mis compañeros que trabajan en esto.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Siga, siga con su alocución. Hay gente que está medio descompuesta.

Sra. Tepp.— Bueno. Si quieren, váyanse. Yo sigo acá. Y vuelven.

Sra. Presidenta (Schmuck).— No se van a ir. No se van a ir.

Sra. Tepp.— Si lo que queremos mirar es al emprendedor, esas tasas altas lo afectan de manera directa. Pero además el plazo largo también lo afecta, porque no está pudiendo, hasta que no termine ese microcrédito, acceder a otro microcrédito. Y esto funciona en un acompañamiento de largo plazo a ese emprendedor, no por única vez.

Está demostrado que si vos sacás un crédito hoy, y tenés que devolver en 3 años para comprar un insumo, y sí: la verdad que no te conviene. Y además que no vamos a conseguir el objetivo, que es la devolución.

La preocupación, si la vemos desde cómo hacemos para que el fondo no se desfinancie, entonces ahí se discutía esto de cuál era la tasa y cómo hacíamos para que la inflación no nos la coma, lo que se termina estableciendo es el 30 % de la tasa de Política Monetaria Nominal Anual del Banco Central, que hoy está en un 75 %. Si tomamos hoy el 30 %, es un 22 o 22,5 %. Y se le pone un tope de hasta 30 % en la tasa de interés.

Ahora, nos hicimos el trabajo con las asesoras, de poder mirar esa tasa a lo largo de los últimos 6 años en nuestro país. Porque discutíamos en la comisión, y de alguna manera a mí se me objetaba que le esté dando la facultad al Ejecutivo Municipal de fijar la tasa de interés. Pero esto, a mi entender, es peor: es hasta la pérdida de una soberanía municipal, porque va a depender la tasa de la decisión de la política monetaria que defina el gobierno nacional de turno.

Esta tasa, al final del gobierno de Cristina Fernández, era del 30 %. Macri la llevó al 80 %. Depende quién gobierne, los valores que va a tener esa tasa.

Pero, además, hoy está en el 75, pero mirando el último mes, este gobierno, en el último mes, en el ejercicio agosto-septiembre, la aumentó en un 25 %. Mucho más alto, en todos los casos que estoy dando, que los niveles de la inflación comparativa. Con lo cual termina perdiendo el fondo y el emprendedor con este sistema.

Yo creo que esto es un punto, además, que lo que confirma es la diferencia en el paradigma que tenemos respecto a esta herramienta, porque estamos, en vez de pensándolo desde una política social, de inclusión en condiciones de producción y acompañamiento a los sectores populares, con parámetros del sistema financiero.

Entonces, son muchas las decisiones técnicas que tiene este nuevo proyecto y reformulación del Promufo, que a nosotros nos impiden acompañar esta modificación. Y lo quiero plantear, y me tomo el tiempo para hacer estas percepciones técnicas, porque si no uno quedaría votando en contra de darle créditos a... Y lo que estamos viendo es, justamente, como lo hablábamos antes con otros expedientes, de cómo concebimos las herramientas, para quiénes están destinadas, y en cada decisión técnica hay por detrás una decisión política, que es lo que en este caso nuestro bloque no pudo conseguir las mayorías que sí consiguió el proyecto de la concejala Irigoitia.

Hay otro aspecto que me parece complejo, por lo que decía antes, de que los sistemas de finanzas solidarias lo que buscan es la posibilidad de devolver rápido el préstamo, para poder sacar otro de mayor importe, y así ir acompañando el crecimiento productivo de ese emprendimiento. Ahora, la condición que se pone para poder tomar un recrédito con este mecanismo es la incorporación de nuevos puestos de trabajo. Y la realidad es que la creación de empleo, o autoempleo,

es muy difícil pensar que además de todo, y por un crédito que nosotros le damos con estas condiciones, va a poder generar en ese transcurso más puestos de trabajo.

Y tiene un aporte, que es el solidario. Se discutió mucho acerca de las garantías. Las garantías quedaron solamente para los montos más altos, con condiciones que estipulan la necesidad de un recibo de sueldo, cosa que no estaba en el Promufo. Y en este punto, para mí, hay una política regresiva. Porque en el Promufo anterior, sí se establecía el garante solidario para todas las líneas de crédito. El garante solidario era alguien de confianza de la persona, que ponía sus datos, y que se comprometía a los mismos requerimientos que el solicitante. Y eso se eliminó en este proyecto.

Y otra cuestión que me parece mucho más grave en términos de concepción de este universo, y de una política que para nosotros es social y no productiva estrictamente, en términos de lo que estamos hablando: social, en el sentido de que debe tener una transferencia necesaria de recursos permanentes por parte del Estado para el sostenimiento de estos fondos porque no es una banca que se pueda sustentar solamente con las devoluciones de los créditos. Y es incorporar o darle al Ejecutivo Municipal la posibilidad de preñar las máquinas, las herramientas o aquellos equipamientos que un emprendedor o emprendedora haya adquirido en caso de que no cumpla con la devolución del crédito.

Si alguna vez, algún funcionario de esta ciudad se le ocurre presentarse en la casa de algún compañero, compañera para sacarle la amasadora, la máquina de coser o lo que sea porque no pagó el microcrédito me voy a encadenar porque me parece terrible el concepto de incorporar en una ordenanza que en su espíritu de Promufo fue para estos sectores sociales con condiciones de estas características que son propias de la banca comercial.

Por último, quiero sacarme una duda que algunas cuestiones sobre el proyecto en sí, que le pido por su intermedio la consulta a la autora de la iniciativa para acogernos a reglamento que tiene que ver por un lado con la constitución del fondo, lo único que me parece extraordinario es que va a tener más fondos, que incorpora, toma algo de nuestra iniciativa que era que se puedan hacer convenios para la adquisición de fondos provenientes de Conami.

Hay que sacarlo de acá porque Conami tiene tasas de interés que son del 3 % o plazos de devolución de doce meses, o sea es otro paradigma; no va a entrar acá Conami o sea no van a entrar los regímenes de Conami porque apunta justamente a otro paradigma, entonces creo que acá definitivamente en las condiciones que tiene este proyecto, lo de Conami no puede sostenerse.

Y por el otro lado, consultar en el artículo 19 que establece que el subsidio a la tasa lo va a absorber lo que defina la autoridad de aplicación del Ejecutivo Municipal. Ahí le pregunto a la concejala Irigoitia a qué se refiere, porque estaba hablando de la posibilidad de que si alguien no accede a la tasa de interés de ese momento ¿el Ejecutivo Municipal la pueda subsidiar? Porque en ese caso tendría una lógica, pero si no, no tendría sentido porque las tasas se subsidian cuando el Estado le hace una transferencia de recursos a otra entidad en general bancaria, para el Estado absorber o aminorar la carga por parte del tomador de un préstamo. En ese caso, si ése es el sentido no correspondería este artículo en esta ordenanza, porque es el propio instrumento el que da el crédito, o sea el subsidio ya está dado, en el establecimiento de esa tasa de interés.

Por último, decir que nosotros entendíamos que esta herramienta, y lo planteé en la comisión en estos términos, esta herramienta en este momento que vive nuestra ciudad y en este contexto, no solamente es una política social, productiva, sino que también es una política de seguridad. Priorizar a los sectores populares, priorizar a los pibes que tratan de armarse una changa como un caso de una nota muy buena que siempre recomiendo de Hernán Lascano, que después voy a sumar a la versión taquigráfica, de un pibe de Vía Honda, que era en el medio de la pandemia changarín del Mercado de Productores de la ciudad y que decidió, conociendo ese mundo, la posibilidad, se le despertó la idea y la oportunidad de armar una verdulería en su casa, en el barrio para que la puedan atender él y su compañera que hacía poco habían tenido familia. Cuando buscó de dónde sacar alguien que le diera un préstamo para poder hacer la primera compra en el mercado, lo que tuvo es al usurero, al prestamista que hoy también es el narco del barrio. Lo sacó totalmente confiado de que lo iba a poder pagar con la propia changa que hacía en el mercado. A las pocas semanas lo echaron del Mercado de

Concentración, no tuvo más esa changa, no pudo pagar la primera cuota, no pudo pagar la segunda y lo que le vino fue un balazo de que si no pagaba lo iban a matar. Ese balazo que le dieron, lo dejó con una discapacidad de por vida. A ese sujeto, en esta ciudad es al que nosotros queremos priorizar a la hora de pensar este tipo de políticas vinculadas a lo social, a lo productivo económico, pero también a la seguridad de nuestra ciudad. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Tepp. Concejala Teisa, ¿va a responder lo que preguntó?

Sra. Teisa.— No, señora presidenta, no voy a responder, lo dije cuando pedí la palabra al comienzo que había habido un trabajo de toda la comisión, inclusive la concejala Tepp, inclusive los asesores de la concejala Tepp en conjunto con todos los asesores, pero me parece que hoy nos estamos encontrando en una situación excepcional a donde estamos teniendo también que tener que respetar a los trabajadores del Concejo, a todos los asesores de todos los concejales que llevamos más de 24 horas en este Concejo, algunos sin comer, algunos sin dormir, algunos sin desayunar. Entonces busquemos la manera de que todos podamos transmitir lo que queremos transmitir, expresar lo que queremos expresar, pero mediante el respeto a estos trabajadores, más allá de que los concejales nos encontremos en la misma situación, pero tengamos un poco de empatía y veamos la forma de acelerar un poquito esta sesión porque se están empezando a sentir mal, los concejales, los asesores, los trabajadores de planta del Concejo. Tenemos que tomar una determinación porque no es humano que estemos tantas horas acá, ninguno, ni los trabajadores ni los concejales.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias. ¿Usted va a hablar del proyecto, concejala Irigoitia? (*Asentimiento*) Rápido, por favor, se lo pido.

Sra. Irigoitia.— Gracias, señora presidenta. Atento a lo que acaba de referir la concejala Teisa y también porque me lo había pedido por privado, por supuesto que podría tomarme el tiempo para responder cada una de las objeciones que la concejala preopinante hizo al respecto del proyecto, simplemente si me permite responder las dos preguntas que me hizo específicamente sobre la participación de Conami en la constitución de los fondos, entiendo que puede responder a un error porque en principio había voluntad de consensuar los proyectos y quizás puede ser que haya quedado ubicado ahí y acercamos por secretaría para quitarlo, pero responde justamente a incorporar, o la intención de poder incorporar algunas de las propuestas del bloque que usted representa, pero atendemos la cuestión.

Respecto del subsidio a la tasa, claramente estamos hablando de un subsidio del 70 % de esa tasa que se fija como referencia y el subsidio justamente lo hace el Estado municipal, podemos ahondar en la discusión, pero en principio las dos respuestas puntuales.

Y respecto a todo lo demás que planteó, simplemente decir que creo que las respuestas las obtendremos el año que viene cuando esta herramienta se ponga en funcionamiento. Dependerá del éxito que tenga para poder revisar cada uno de los aspectos que la concejala planteaba y por supuesto que quienes acordamos, consensuamos redacción y trabajamos para generar hoy este proyecto definitivo, confiamos profundamente en los resultados que obtuvimos. Así que el año que viene se lo podré responder con los hechos. Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Si nadie más usa de la palabra, se va a votar por pulsadores para hacer más rápido. Se habilita la votación por pulsadores.

—*Se practica la votación electrónica.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Queda aprobado por dieciocho votos positivos y cinco votos negativos.

41.— Modificación art. 2º de Ordenanza 7703 parque de comercios ambulantes con paradas móviles

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 36, expedientes 256.344-P-2020 y 256.510-P-2020.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Sí, señora presidenta, cada vez cuesta un poquito más intervenir....

Sra. Presidenta (Schmuck).— Entonces no lo haga.

Sra. Gigliani.— No, pero bueno, es así, es necesario. En realidad, para adelantar mi voto negativo... ¿Qué raro? ... escuché por ahí...

Sra. Presidenta (Schmuck).— No, usted no escuchó nada, somos todos sordos a esta hora...

Sra. Gigliani.— ... a esta ordenanza. Y voy a argumentarla brevemente.

No estamos en contra de la metodología, sí la metodología de los *food truck*, ya sea de estos camiones que pueden moverse, de las estructuras de tipo *container*, es una modalidad de consumo que se extiende en nuestro país, en distintas ciudades del área metropolitana, en el mundo. Lo que sí nos parece que esta discusión debería haber estado enmarcada en la discusión de la 7218, que es una discusión que está abierta hoy, y que se está dando hoy, en el Concejo Municipal. Y que además este Concejo tiene un rol muy importante allí, porque cuando hablamos en este caso de la generación de los *food park*, estamos hablando tanto en terrenos públicos como en terrenos privados, de emprendimientos que se llevan adelante sin ningún tipo de estructura que contenga la actividad que se realiza. Y todos los que estamos acá sabemos que el gran conflicto que se tiene con los vecinos permanentemente, e incluso antes de la pandemia, era cuando los jóvenes salían de los bares, es decir, cuando estaban en el exterior, o en los espacios al aire libre con los que tenían los boliches o los bares, por lo tanto, pensar en una actividad que se desarrolla de manera permanente al aire libre, sin prácticamente ningún tipo de infraestructura que la contenga, bueno, como mínimo ameritaría que este Concejo debata cuáles son las localizaciones permitidas para este tipo de emprendimientos.

Como está definida esta ordenanza, claramente van a poder habilitarse en cualquier sector de la ciudad. Había una redacción original que hacía una distinción entre terrenos públicos y privados, a los privados sí se les imponía honorario, a los públicos, no. Finalmente entiendo que en el texto que se está planteando eso se modifica, que se modifica también el plazo de la habilitación, que antes era de 6 y ahora se pone de 5, que entiendo es coherente porque es el plazo de las habilitaciones en general en la ciudad.

Y también quiero decir que teníamos en la comisión de Gobierno, y que fui creo que en dos oportunidades, o tres oportunidades a hacer una solicitud, en virtud de que en el caso de estos emprendimientos que se desarrollen en terrenos privados, existía desde febrero de este año un decreto que los regulaba, hoy se me decía de que, bueno, que había una urgencia en generar una normativa definitiva y no precaria como la del decreto para regularlo, digo, se tenía desde febrero de este año para hacerlo. Y me parece un poco apresurado hacerlo así en la última sesión, cuando entiendo que hay algunas cuestiones que ameritaría ser analizadas un poco más en profundidad.

Tengamos en cuenta que no solamente estas actividades se desarrollan, insisto, al aire libre sin prácticamente ningún tipo de infraestructura que los contenga, sino que también se está habilitando, en esta misma ordenanza, a la posibilidad de la emisión de música por medios electrónicos, con lo cual al ruido ambiente se le va a sumar también la música, y que sin ningún tipo de infraestructura no tengo dudas que permitiéndolo habilitar en cualquier sector de la ciudad, y acá no hago distinción en si es público o es privado el terreno, porque cuando hablamos de la convivencia, poco importa si el terreno es público, o es privado. Nos parece que en virtud de eso esto debería haber tenido un poco más de análisis, debería haber quedado circunscripto a la discusión de las 7218.

Así que, señora presidenta, no lo voy a acompañar.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Okey, gracias concejala Gigliani. Ponemos en consideración el expediente. ¿Por pulsadores? ¿Más fácil? (*Asentimiento*) Perfecto, inicio entonces la votación.

—*Se practica la votación por pulsadores.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por mayoría reglamentaria, veintiún votos positivos, uno negativo. Seguimos.

42.— Creación Programa romper el molde

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 37, expediente 262.102-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

43.— Régimen de funcionamiento de ferias populares

Sra. Presidenta (Schmuck).— Seguimos. Se tratará el asunto n.º 38, expediente 263.353-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala Teisa, tiene la palabra.

Sra. Teisa.— Gracias presidenta. Tengo memoria, compañero Cozzoni, así que voy a ser breve. Pero me parece que no podíamos dejar pasar por alto esta buena decisión que hemos tomado en este Cuerpo.

Estamos aprobando hoy una ordenanza que viene definitivamente a reconocer a los feriantes y *feriantas* después de haber presentado este mismo proyecto por cuarta vez. No quiero dejar de mencionar a mi compañero Eduardo Toniolli, que es el autor de esta ordenanza, que, en 2016, en un trabajo con cada uno de los feriantes y las ferias en general, la trabajó y con muy buena voluntad intentó durante tres oportunidades, o sea 6 años, lograr aprobarla, nunca habían logrado el acompañamiento del Cuerpo. Y yo quiero agradecer en esta oportunidad a los concejales y concejalas con los que comparto este Concejo, e independientemente del cuadro político, todos se pusieron en sintonía en decir que los feriantes merecían este reconocimiento.

Estamos reconociendo una actividad que son trabajadores y trabajadoras que se tuvieron que inventar este trabajo para poder llevar el pan a sus hogares, el plato de comida para sus hijos, y la verdad que hoy, después de 7 años de lucha de ellos, pero que en realidad es un trabajo que lleva más de 20 años llevando adelante, la felicidad que tenían todos ellos anoche, que lamentablemente no los pudimos hacer volver hoy, porque estuvieron muchas horas tratando de esperar a que se haga la Comisión en la noche de ayer, y no, no lo pudimos lograr.

Pero la felicidad que vimos en sus rostros, en cada uno de ellos nos llenó de alegría, así que nuevamente agradecer, a mi compañero Eduardo Toniolli, que siempre luchó, a los compañeros del Concejo y a cada uno de los feriantes y *feriantas*. (*Con lágrimas en los ojos*). (*Aplausos*)

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien, ¿alguien más va a hacer uso de la palabra? Concejales Seisas.

Sr. Seisas.— Confíe, presidenta. Le agradezco la oportunidad, solo queríamos con mi compañera Nadia Amalevi sumar la firma, nuestras firmas, a este expediente que estamos votando.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien, yo debería hacer lo mismo, entonces. Claro, bien. Y también Ferrero y Rueda. *Okey*. Entonces, con esas incorporaciones ponemos en consideración el expediente. Se vota.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

44.— Modificación art. 6º de ordenanza 10269 Regulación de Actividad de Maleteros

Sra. Presidenta (Schmuck).— Seguimos. Se tratará el asunto n.º 39, expediente 264.859-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

45.— Creación mesas distritales productivas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 40, expediente 265.973-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la concejala Irigoitia.

Sra. Irigoitia.— Gracias, señora presidenta. Simplemente para comentar el expediente que estamos por votar y que apunta a crear mesas distritales productivas. Es una propuesta que trabajamos en conjunto con el secretario de Desarrollo Económico y Empleo de nuestra ciudad, que recupera el diagnóstico que hacíamos al presentar otro proyecto de ordenanza al que aún no se le ha dado tratamiento en este recinto, pero que básicamente parte de la idea de que para fortalecer esa articulación estratégica con el sector privado, apostando a una ciudad que ubique al desarrollo productivo en el centro y como clave para su crecimiento, para su mejoramiento, para la mejor calidad de vida de los vecinos y de las vecinas.

Tomando como referencia este expediente es que vamos a avanzar en la creación de estas mesas, que en el marco de la Ordenanza 10.139 del año 2020, que avanza en la determinación de suelos de uso productivo e industrial, queremos inaugurar un espacio en el cual se sienten representantes de los distintos niveles del Estado, representantes de las empresas prestadoras de servicios de nuestra provincia y, por supuesto, los representantes del sector privado, que son los protagonistas, para avanzar hacia tres objetivos fundamentales que tienen como centralidad esto que les decía antes, reconstruir y apostar a esa articulación entre el sector público y el privado.

Uno de los objetivos es difundir la información al respecto de políticas públicas y herramientas que justamente apuntan al fortalecimiento y al desarrollo productivo de nuestra ciudad y de nuestra región. Creemos que hay un gran abanico de herramientas que están siendo desaprovechadas justamente porque no terminamos de encontrar los ámbitos de difusión y acercamiento con los actores del sector privado.

Por el otro, lado agilizar gestiones que justamente hacen a la cotidianidad de estas empresas, de estos empresarios, y que indudablemente repercuten en la confianza y en las ganas, si se quiere, de seguir eligiendo a nuestra ciudad como ámbito de desarrollo.

Y por el otro lado, empezar a instalar esta lógica de construcción de información de calidad que permita pensar de manera estratégica la implementación de la política pública.

Así que con estos tres objetivos ensayaremos el año entrante en las distintas zonas industriales de nuestra ciudad estos espacios de trabajo para seguir apostando al desarrollo productivo y a la generación de empleo como clave para la Rosario que queremos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Irigoitia. Si nadie más hace uso de la palabra, ponemos en consideración el expediente.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

46.— Manifestación de solidaridad con el reclamo de los trabajadores del Sindicato Unido Portuarios Argentinos y FEPA

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 41, expediente 266.048-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala Rueda, tiene la palabra. Después el concejal Cardozo.

Sra. Rueda.— Muy breve, señora presidenta, porque sabemos que estamos todos agotados. Pero esto fue noticia a nivel nacional, entonces queremos, por un lado, decir que no avalamos de ninguna manera la violencia y el uso de la violencia en busca de resultados. De hecho, justamente el concejal Cardozo es autor de una iniciativa vinculada con la preocupación por lo que ocurrió hoy en el Concejo y en la Municipalidad de Rosario.

A mí me gustaría escindir la violencia que todos los trabajadores del Concejo Municipal y la Municipalidad de Rosario padecieron hoy a partir de determinadas personas que eligieron este método para el reclamo justo que están llevando adelante los trabajadores portuarios desde hace semanas y que los ha sometido a una situación realmente de mucha desesperación y de una gran angustia.

Concretamente, hace más de un mes que no cobran el sueldo, que no tienen aportes en su obra social, por lo tanto, tienen la obra social cortada. Hay trabajadores del puerto que padecen enfermedades y que no pudieron continuar sus tratamientos oncológicos Y por supuesto también sus familias están afectadas por esta situación.

Por eso nos reunimos *a posteriori* con algunas concejalas más de la comisión de la Hidrovía, con el secretario general del sindicato de portuarios, César Aybar, que nos pidió disculpas por la situación generada. De hecho, mientras estábamos reunidos con algunos trabajadores acá, tuvieron lugar los hechos violentos en la Municipalidad de Rosario por parte de otros trabajadores. Por eso él pide disculpas; pidió disculpas en esa oportunidad y después pidió disculpas también al intendente municipal.

Nosotros, como Concejo Municipal, en ese momento nos ofrecimos a hacer una declaración en solidaridad con la situación angustiante que están llevando adelante los trabajadores y solicitando una resolución rápida del conflicto.

También sabemos que la empresa ha tenido actitudes realmente muy cuestionables con respecto al manejo del conflicto. De hecho, en el medio del conflicto hubo actitudes muy provocadoras, pero todo esto que ha sucedido en los últimos días y que ha terminado en la tapa de todos los diarios ha generado que este viernes, en estos momentos, se esté realizando una audiencia entre Terminal Puerto Rosario, el Sindicato de Estibadores y uno de los representantes de la empresa que tiene poder de negociación, un señor de apellido Moreira, que representa justamente a una de las de las firmas más importantes del puerto, el grupo chileno *Ultramar*, que tiene la posibilidad de negociar concretamente con más poder, porque hasta ahora intervenían gerentes de recursos humanos y directivos de Vicentín, que no tenían ningún poder de negociación.

Así que esperamos que a partir de esta reunión que se está llevando adelante hoy se resuelva el conflicto en forma favorable, porque sabemos el impacto económico y social que tiene el conflicto de los trabajadores del puerto a nivel local y a nivel nacional. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejala. Concejal Cardozo, tiene la palabra.

Sr. Cardozo.— Gracias, presidenta. Quiero anticipar el voto negativo del interbloqueo de *Juntos por el Cambio* en esta iniciativa. Obviamente reconocemos el derecho a huelga constitucional de cada uno de los trabajadores de la República Argentina. Obviamente que también conocemos cuáles han sido muchas de las prácticas que lamentablemente en sus distintas composiciones societarias Terminal Puerto Rosario ha llevado adelante, tanto en el trato con los trabajadores, como en otras cuestiones que han sido públicas durante décadas en la ciudad de Rosario.

Ahora, lo que pasó ayer en este edificio y en el Palacio Municipal es la eclosión de diez días de actitudes violentas que se vinieron sucediendo en el Acceso Sur, en la avenida Belgrano, con aprietes con, incluso, el cobro de peajes a automovilistas que querían transitar libremente por las calles y las rutas nacionales de la ciudad de Rosario.

A nosotros nos parece que esa metodología es inaceptable, y acá responsabilizamos a la conducción del gremio SUPA, que ha tenido esta forma de proceder violenta, más allá de la justicia que seguramente tienen muchos de los reclamos, pero no podemos desde nuestro lugar brindar el apoyo que se demuestra tanto en los fundamentos como en la parte resolutive de la declaración porque nos parece que hay ámbitos naturales de diálogo, aunque la empresa esté haciendo muy mal las cosas; y eso es el Ministerio de Trabajo de la nación, el Ministerio de Trabajo de la provincia y todas las instancias legales que hay para resolver este tipo de conflictos.

Por lo tanto, repito, reconociendo el legítimo derecho a huelga de cada trabajador de la República Argentina, nos parece que el SUPA desde hace diez días está enloqueciendo a media ciudad de Rosario y el texto o la firmeza del apoyo no condice con la mala actitud que ha tenido la dirigencia —no hablo de los trabajadores— del SUPA para con los rosarinos durante estos últimos diez días.

Ayer se hizo algo mucho más grande, notorio, violento; incluso concejales de este Cuerpo fueron agredidas físicamente. Ya se pasaron todos los límites, se destrozó la puerta principal del Palacio Municipal. Ahora, lo de ayer fue el punto final de algo que venía sucediendo y que lamentablemente quienes tienen que custodiarnos no lo hacían de manera eficiente, por otro lado, pero no quiero abrir otra discusión.

Así que, por esas razones, anticipamos nuestro voto negativo. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejal Tessandori, tiene la palabra.

Sr. Tessandori.— Gracias, señora presidenta.

Para anticipar que nuestro voto será en contra de esta manifestación de solidaridad. El bloque *Volver a Rosario* va a votar en contra.

¿Por qué? Fundamentalmente porque nosotros estuvimos, hace 24 horas —un poco más—, específicamente junto a las concejalas Teisa, López, Rueda, Daniela León, Cavatorta, y quien les habla, enfrentando este acto delictivo, muy bien calificado por el intendente esta mañana.

El delito se castiga. El delito se castiga. No hay negociación posible. Negociación hay antes. Hay que hablar. Hay que juntar las partes.

Nosotros ponemos la cara ante lo que sea, siempre que no sea violencia, porque estuvimos a punto de sufrir una consecuencia nefasta esta mañana, o ayer a la mañana: ya he perdido noción del tiempo. Estuvimos a punto de sufrir algo realmente grave. La gente entró a este recinto, y no rompió todo de milagro.

Y patoteó, y tiró bombas de estruendo, que no dañaron de milagro a los asesores y a los que estaban junto a las concejalas López y Teisa ayer en la mañana, en este Concejo.

Y ante la violencia, la policía, o quien nos tiene que defender, no nos defiende. Al ciudadano rosarino no lo defiende. Acepto la charla, acepto todo diálogo. Estoy de acuerdo con el pedido de los trabajadores: no puede ser que se los castigue de esta manera. Por supuesto que soy solidario. Pero nunca voy a aceptar la violencia que se engendró y se vio ayer a la mañana en este Concejo Municipal.



Fue una locura. Una barbaridad.

Por eso, soy solidario, pero no puedo firmar una declaración de solidaridad con lo que pasó ayer en este Concejo.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Megna.

Sr. Megna.— Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido que mis compañeros que recién hablaron, no justifico la violencia. Y una cosa, el problema que tienen los trabajadores, y otra cosa lo que hicieron acá. Son dos cosas totalmente distintas.

Así que voy con el mismo sentido que mis compañeros.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Megna. Tiene la palabra la concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Gracias, presidenta.

Me gustaría ahondar en algo que no se mencionó, pero que sobrevuela tácitamente, entiendo yo. La violencia que estamos repudiando y que, repito, estamos repudiando ese accionar violento, que todos detallaron, que salió en los medios, que vimos en videos, etcétera, me parece que hay que tratar de entender en un rizoma de violencias, que van desencadenando violencias peores.

Y creo que una de las violencias que no estamos mencionando es que, a partir de una causa por narcotráfico, que se inicia en España, por un cargamento si no recuerdo mal de una tonelada y media de drogas, que llegan a Barcelona, se inicia una causa penal que intenta determinar el origen de ese cargamento, y se llega hasta el puerto de Rosario.

Cuando se hace una serie de investigaciones, porque en teoría los puertos tienen control de todas sus unidades de embarco, porque hay cámaras, porque la Aduana y AFIP requieren esos mecanismos de control, se determina que había un punto de embarque ciego. Y eso nos remite a esta violencia de la que hablamos permanentemente: el narcotráfico en Rosario.

Pensemos, por un momento. La concejala Tepp mencionaba la situación de la *financiarización* del narcotráfico, y cómo eso impacta en los barrios, porque la gente que está impedida de acceder al sistema financiero formal se endeuda con el narcotráfico, y todos los detonantes de situaciones violentas como la que la concejala describió, y que vemos todos los días en desalojos violentos a familias humildes que se endeudaron con el narcotráfico. Pensemos, por un momento, si una empresa llegara a tener algún vínculo con el narcotráfico, si una empresa llegara a ser partícipe, a habilitar, de alguna manera, el tráfico de una tonelada y media de drogas, imaginémonos a nosotros y nosotras mismos, siendo empleados de esa empresa.

Pensemos, por un momento, cuáles serían las libertades de reclamo o de negociación de las condiciones de trabajo.

Pensemos cuál sería la potestad, aún sindicalizados, de negociar las condiciones de trabajo. Y pensemos también si en esto que estamos votando no deberíamos hacer algún exhorto a que el Estado nacional y provincial revisen, en virtud de esta causa, la pertinencia de la concesión a esas empresas.

Porque quizás es fácil cuando, repito, hay estos rizomas de violencia. Quizás es fácil descargar el repudio en la parte más débil de esa cadena. Quizás es lo más sencillo. Quizás no sea lo adecuado, por eso: porque es lo más sencillo.

Entonces pensemos si quizás no es un momento para que, como Concejo Municipal, donde permanentemente estamos repudiando situaciones de violencia, todos los que estamos acá vamos a escuelas donde al día siguiente algunos de sus alumnos fueron baleados, niños de 14, 15 años; tenemos un exconcejal que fue víctima de un homicidio. Pensemos si a lo mejor, cuando discutimos sobre ordenanzas de lavado, cuando discutimos sobre el origen de los fondos de las inversiones, si quizás no estamos teniendo un elefante blanco delante de los ojos, y todos estamos hablando de la puerta rota, y se nos está pasando el elefante.

Y es algo que yo misma me pregunto. Si quizá no deberíamos hacer ese exhorto a las autoridades nacionales y provinciales, para que de una vez por todas tengan un control, al menos de los puertos que tenemos acá, a poquitas cuadras del Concejo Municipal, para empezar a tener políticas

integrales y que trabajen en pinza sobre esto que determinamos como la problemática del narcotráfico y su inversión permanente en los circuitos legales e ilegales de economías de la ciudad.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Magnani. Tiene la palabra el concejal Poy.

Sr. Poy.— Gracias, señora presidenta.

Yo quería aportar que durante mi vida estuve siempre en contra de la violencia. Creo que la violencia no nos lleva a ningún lugar, sino que, todo lo contrario. Y lo que se vivió en el Concejo fue un acto de mucha violencia, de mucho atropello, de invadir un lugar donde no les correspondía hacerlo.

Estoy muy de acuerdo con todo lo que dijo el compañero Tessandori. Creo que fue muy explícito en todo. Por lo tanto, para no perder más el tiempo de lo que lo estamos perdiendo, anticipo que mi voto va a ser negativo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Si nadie más usa de la palabra, corresponde votar el despacho.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por mayoría unanimitad.

47.— Solicitud destino de fondos de deuda del Estado nacional con provincia de Santa Fe a obras para abastecimiento de agua potable a barrios

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 42, expediente 261.707-P-2021.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Irigoitia.

Sra. Irigoitia.— Gracias, señora presidenta. Para solicitar la abstención de los concejales que integramos el interbloque de *Todos*, porque si bien por supuesto que estamos de acuerdo en avanzar en garantizar el acceso al agua a los vecinos y vecinas que residen en los distintos polígonos relevados en el marco del Renabap, también entendemos que hay un montón de barrios de nuestra ciudad que sin estar incluidos en el Registro Nacional de Barrios Populares tampoco tienen garantizado el acceso al agua, entonces la modificación que este interbloque proponía, tenía que ver con, estamos hablando que se le está encomendando al Ejecutivo que destine todos los fondos que va a recibir Rosario a raíz del cobro de la deuda histórica que la Nación tenía con la provincia de Santa Fe y que el gobernador Omar Perotti finalmente logró destrabar, estamos hablando que se destinen esos fondos a garantizar la infraestructura para el acceso al agua de los 112 barrios populares de nuestra ciudad, con lo que estamos absolutamente de acuerdo, pero la modificación iba en el sentido de poder ampliar la redacción e incluir también que aquellos barrios que aún sin estar relevados dentro del Renabap también sean tenidos en cuenta para avanzar en la infraestructura que permita garantizar su derecho al agua potable.

Así que por ese motivo es que solicitamos la abstención de los concejales del interbloque de *Todos*.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Señora presidenta, revisamos ahora la redacción en última instancia si hay que hacerle alguna aclaración. El proyecto tal como lo presentamos hace algún tiempo cuando se anunció que iban a venir estos fondos a la provincia y al municipio, nosotros habíamos hecho esta propuesta de manera integral. El tema es que este proyecto se tiene que leer en consecuencia con lo que vamos a votar del presupuesto municipal. Y en el presupuesto municipal el mensaje que envía el intendente establece que la partida más importante del fondo que se cobra por el fallo de la Corte va a para la pavimentación del barrio Empalme Graneros.

Una segunda partida va para el programa de reconversión de plazas públicas y otro porcentaje más reducido, va para extensión de agua potable en barrios populares. Entonces, veamos de qué manera corregimos esto en el decreto porque se trató en conjunto con Presupuesto, entonces al momento de tratarlo lo tuvieron claro todos los concejales, hay que ver ahora solo cómo quedó en obras públicas.

La intención de nuestro bloque era que era todo, porque con ese fondo se podía cubrir los barrios populares que no están teniendo acceso al agua potable, el intendente ya había enviado el mensaje con otra priorización de esos fondos y logramos, de alguna manera, incorporar por lo menos para que algunos barrios populares empiecen a revertir esta situación.

—*Dialogan.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Irigoitia.

Sra. Irigoitia.— Retiro el pedido de abstención del Interbloque y acercamos por secretaría una redacción consensuada con los autores del proyecto para satisfacer todas las demandas que se acaban de poner de manifiesto.

Sra. López.— Hago una moción. Propongo que avancemos con los demás proyectos y lo votamos después.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ah! Que quiere que avancemos en otros proyectos. Está bien, vamos a dejar éste y lo votamos después. (*Asentimiento*)

48.— Condonación del pago de la tasa por revisión de planos

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 43, expediente 261.993-C-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

49.— Condonación deuda y eximición del pago de TGI

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 44, expediente 263.588-Z-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

50.— Eximición del pago de aranceles de obtención y renovación de licencias de conducir a bomberos voluntarios

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 45, expediente 263.671-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Señora presidenta, muy simple. Este proyecto tiene como finalidad hacer un reconocimiento a nuestros bomberos voluntarios eximiéndolos del pago de arancel en la obtención y renovación de las licencias de conducir, tanto respecto de sus vehículos particulares como a aquellos que les toca conducir, las autobombas. Entendemos por lo que, incluso hemos hablado con ellos, que

tienen un cupo limitado de cien bomberos por año y que está claro que la totalidad de los cien no renuevan ni van a adquirir el carnet de conducir, por lo tanto es bastante insignificante en términos presupuestarios para el municipio este proyecto, pero sí tiene que ver con un gesto que se tenga, un gesto más que tenga la ciudad para con los bomberos voluntarios, de reconocerle la eximición de este pago de los aranceles en reconocimiento a la tarea tan noble y tan necesaria que hacen para con todos nosotros y nosotras. Nada más.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más usa de la palabra, se vota.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

51.— Eximición del pago de tasa de cementerio

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 46, expediente 264.048-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

52.— Plan de trabajos públicos prioritarios

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 47, expediente 264.943-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

53.— Modificación de la Ordenanza General Impositiva

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la concejala León.

Sra. León.— Sí, antes de iniciar el tratamiento del Presupuesto, ¿podríamos pasar al asunto 49, que es la modificación de la Ordenanza General Impositiva? (*Asentimiento*)

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, claro. Se tratará el asunto n.º 49, expediente 265.472-I-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

—*Dialogan*

54.— Presupuesto General Administración Municipal Ejercicio 2023

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 48, expediente 265.471-I-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala León.

Sra. León.— Bueno, voy a hacer una presentación del mensaje del intendente. El expediente 265.471-I-2022, proyecto de ordenanza de Presupuesto General Administración Municipal, Ejercicio 2023. Presidenta, ¿puede pedir silencio, por favor?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, difícil a esta hora. Pero sí, pido silencio, por favor.

Sra. León.— Bien. El Presupuesto 2023 toma las pautas macroeconómicas del presupuesto nacional, como ocurre anualmente, un alza del 2 % en el PBI, una inflación del 60 %, diría usted, presidenta, suerte con eso, y un tipo de cambio promedio de \$218,20. Desde ya, hay que aclarar que son proyecciones muy optimistas ya que es muy improbable que la inflación sea menor a la de este año y que el dólar oficial no tenga un alza mayor a la prevista, como mínimo para acompañar la suba del resto de los precios de la economía. De todas maneras, siempre los presupuestos municipales usaron de guía las proyecciones del Ejecutivo Nacional.

—El señor concejal Cavatorta se hace cargo de la presidenta siendo las 11:04.

Sra. León.— Los gastos totales alcanzan los \$147.879 millones, 108 % sobre el presupuesto 2022. Puede pedir silencio, por favor, presidente.

Sr. Presidente (Cavatorta).— Silencio, por favor.

Sra. León.— Gracias. 108 % sobre el presupuesto 2023, con los gastos corrientes creciendo el 113 %, y los gastos de capital el 130 %, recomponiendo en parte el bajo nivel invertido en los últimos años. Las aplicaciones financieras tienen un crecimiento de apenas el 1 %, fruto, a nuestro juicio, de una mejor administración en la materia.

Los recursos totalizan, como ya dije, \$147.879 millones, con los ingresos tributarios creciendo el 112 %, la Venta de Bienes y Servicios, básicamente es el Convenio de Salud con la Provincia, subiendo el 103 %, y las transferencias corrientes, el 133 %. Nuevamente, al igual que el año en curso, se plantea un presupuesto equilibrado, con un pequeño superávit financiero previo de \$103.6 millones.

Los Gastos por Secretaría, el 26,2 % para Salud Pública, Ambiente y Espacio Público: 21,2 %, Obras Públicas: el 12,3 %, Movilidad: el 5,7 %, Desarrollo Humano y Hábitat: el 5,1 %, Control y Convivencia: el 4,8 %.

Los principales aspectos para destacar se mantienen en 12.246 el total de cargos de la planta de personal permanente y no permanente-contratado de la Administración Central y Organismos Descentralizados.

Dentro de los recursos, el incremento más importante corresponde a las Transferencias de Capital, 160 % versus 2022, en donde se destacan las provenientes del Gobierno Nacional, casi \$4 mil millones, con el Programa Argentina Hace. Desde la Provincia tenemos las transferencias del Plan Abre – Plan Incluir con \$3.824 millones. Por otro lado, vemos a los Ingresos No Tributarios, 159 % más que 2022, valor que incluye la recaudación por multas de tránsito; seguido por las Transferencias Corrientes que principalmente llegan desde el Gobierno provincial para el Fondo de Financiamiento Educativo. Tenemos los Ingresos Tributarios y el Convenio de Salud con la provincia. Dentro de los Ingresos Tributarios, la coparticipación provincial crece el 89 %, la federal el 139 %, acá se incluyen \$1.760 millones de ingresos por renta y amortización de los títulos recibidos por la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que tienen como destino específico, obras en diversas plazas y obras de infraestructura urbana en Barrio Empalme Graneros. Por su parte la TGI crece el 60 % y el DReI el 136 %.

Con respecto a los gastos, la partida más importante, que es la de Personal, crece el 99 % por el efecto del último acuerdo firmado. No está contemplado en el presupuesto, todos lo sabemos, ningún aumento de la paritaria 2023. Esta metodología es la utilizada todos los años.

El rubro Bienes de Consumo aumenta el 129 % a \$10.751 millones, básicamente por las mayores erogaciones en el área de salud, a donde se destinan 3 de cada 4 pesos que se gastan en este ítem.

Dentro de Servicios No Personales, la mayor incidencia la tiene Higiene Urbana con \$17.005 millones, creciendo el 111 % frente al presupuesto 2022.

Los gastos correspondientes a la secretaría de Control y Convivencia crecen el 120 % hasta los \$6.940 millones alcanzando el 4,8 % del presupuesto total, levemente por encima del presupuesto del 2022. El aumento en las partidas es similar para cada área, destacándose Control de Tránsito Vehicular con \$2.749 millones.

En lo referente a Obra Pública, la inversión esperada crece un 130 %, en comparación con el presupuesto del 2022. Los gastos de capital llegan a \$ 18.734 millones. El foco de la inversión en infraestructura está puesto en la pavimentación. En pavimento a nivel definitivo se destinarán \$2.670 millones, 196 % por sobre el presupuesto 2022. En carpeta asfáltica en caliente, \$1.607 millones, casi el doble que, en 2022, y en estabilizado de bajo costo, \$401 millones. Además, obras varias, entre las que se destaca la de Empalme Graneros, \$1.418 millones, y obras en Plazas Varias, \$761 millones, financiadas por los ingresos a recibir por el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la de Bv. Seguí con \$707 millones. Otro monto considerable será destinado a Obras de Iluminación, colocación de luminarias *LED*, por casi \$2 mil millones.

En materia de Transporte, los recursos del Fondo Compensador suben el 117 % hasta \$3.234 millones. El Fondo de Garantías suma \$359 millones. Eso se refleja en los subsidios a las empresas de transporte que llegan a \$2.683 millones. Van a llegar fondos para financiar la renovación de 20 unidades.

Por último, dentro del financiamiento, se espera colocar deuda de corto plazo por unos \$2.310 millones, en 2022 fueron \$1.080 millones, y convenios con el sector privado por \$1.123 millones, \$1.391 millones en 2022. Además, se utilizarán remanentes de los fondos específicos por un total de \$980 millones, la mitad que en el 2022. Dichos fondos remanentes incluyen al de Obras Públicas por un total de \$604 millones.

Como conclusión a este análisis del presupuesto 2023, podemos destacar como un punto a favor, el reordenamiento en materia financiera, que permite que el peso de los servicios de deuda se achique sustancialmente. Esto es consecuencia de la reducción del déficit crónico que arrastraba la municipalidad, con cuentas que se presentan por segundo año consecutivo en equilibrio.

Por el lado de la obra pública, es destacable y necesario el aumento de las partidas previstas para el 2023, por lo que esperamos que se cumpla con la ejecución de las mismas, ya que la ciudad debe recuperar su infraestructura después de los 2 años difíciles de la pandemia.

Y, por último, en materia de seguridad, si bien obviamente la responsabilidad en materia de seguridad es del gobierno provincial y nacional, desde el municipio sabemos que se debe hacer el esfuerzo para aportar herramientas que colaboren con la prevención del delito. Por eso es que, en la ordenanza de modificación, o en la ordenanza que se vota conjuntamente con la ordenanza general de presupuesto, hay muchas propuestas de distintos bloques, entre los cuales nos incluimos, que proponemos proyectos y afectaciones presupuestarias para otorgar y dotar a la ciudad de más herramientas para tratar de bajar el delito en la ciudad. Nosotros estamos proponiendo una afectación presupuestaria para duplicar la cantidad de alarmas comunitarias que hay hoy en la ciudad de Rosario, y para poder entonces respuesta a algunos barrios de la ciudad de Rosario que están viviendo situaciones muy complejas.

Finalmente, señor presidente, si usted quiere poner el timbre, lo invito que lo haga. Estoy mirando el recinto. Finalmente voy a decir que creemos que la tendencia al equilibrio presupuestario evidenciada para el corriente año y para el presupuesto 2023 debería ser, a juicio de este bloque, una regla y no una excepción en la elaboración de los presupuestos de los próximos años; que nunca la variable de ajuste de ese equilibrio debe ser la obra pública. La ciudad tiene un déficit de infraestructura y hay que seguir trabajando en inversión en obra pública.

Y, por otro lado, sabiendo que muchas obras necesarias para la ciudad exceden lo que puede ser un presupuesto municipal, resulta a nuestro juicio imperioso que, tanto desde este Cuerpo como desde el Departamento Ejecutivo, como desde el sector empresarial de la ciudad, asociaciones civiles de la ciudad, etcétera, se realicen las gestiones necesarias para que Rosario deje de ser discriminada en los presupuestos nacionales y provinciales.

El caso más paradigmático es el fondo del conurbano, una asistencia de la nación pensada en su momento para reforzar las partidas en los principales conurbanos del país y que para el caso de Rosario se mantiene congelado en veinte millones desde hace más de veinte años. Hoy por ese concepto Rosario debería estar recibiendo 4000 millones, una cifra que, por ejemplo, para 2023 implicaría elevar el nivel de inversión en obra pública en un 25 %. Sin embargo, seguimos recibiendo, desde hace veinte años, la misma cifra.

Sin más, presidente, le voy a ceder la palabra al concejal **Ciro Seisas** y doy por finalizada la presentación del presupuesto para el ejercicio 2023.

Sr. Presidente (Cavatorta).— Gracias, concejala León. Concejal Seisas, tiene la palabra.

Sr. Seisas.— Gracias, concejala León. Gracias, señor presidente. A la concejala, por el análisis exhaustivo que nos acaba de compartir. Nosotros simplemente queremos destacar que con el envío de este mensaje por parte de la Intendencia de la ciudad lo que subrayamos es que arribamos a un presupuesto equilibrado. Agradecemos el trabajo de mucha celeridad de todos los bloques para el análisis y las consultas con el Departamento Ejecutivo, con el cual hubo un diálogo de todos los bloques.

No es un tema menor en un país como este, que atraviesa un momento de crisis económica con pautas inflacionarias altas que golpean el bolsillo de todas y todos los habitantes de esta ciudad, sino también la posible planificación de la obra pública o de la mejora de equipamientos. Y acá me quiero detener, justamente, en lo que significa el plan de luces *LED*, con 26 barrios beneficiados.

—A las 11:17 la concejala Schmuck vuelve a ocupar la Presidencia.

Sr. Seisas.— Pero tampoco quiero dejar de mencionar el plan de revitalización de plazas, el plan de repavimentación —lo mencionaba la concejala León— de Empalme Graneros, y no quiero olvidar los barrios Las Delicias, Uriburu, Las Flores, Granada y otros, junto a otras remodelaciones integrales, como la avenida Newbery, Rouillón, Ayacucho y Ovidio Lagos, en la que estamos abriendo calles y generando infraestructura y llevando servicios a barrios postergados, como Banana, Nuevo Alberdi, República de La Sexta, Ludueña, Cordón Ayacucho y otros que hemos mencionado.

Quiero destacar, además, en cuanto a la movilidad, que en el día de ayer nos alivia saber que se cumple, por fin, la llegada del sistema SUBE a la ciudad. Significa la llegada de más recursos por parte del Gobierno nacional, que es algo que la ciudad viene peleando junto a otras ciudades del interior del país.

Y destacar, finalmente, que en este año de gestión se llega al equilibrio presupuestario, poniendo las cuentas en orden y manteniendo la planta permanente en los mismos niveles en los cuales esta gestión los encontró. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Seisas. Concejala Irigoitia, tiene la palabra.

Sra. Irigoitia.— Gracias, señora presidenta. Simplemente, recogiendo el repaso pormenorizado que hizo la concejala León, presidenta de la comisión de Presupuesto, y también aquella presentación que la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad y su equipo se brindó a prestar en este recinto, queremos hacer desde el interbloque de *Todos* simplemente algunas observaciones, algunos reconocimientos al respecto de cómo se construyó el presupuesto para el ejercicio entrante.

En primer lugar, por supuesto compartimos los principios sobre los cuales se elaboró, que bien describía la concejala León, y que buscan una fuerte inversión, un fuerte aporte en todo lo que tiene que ver con políticas sociales, que, indudablemente, en el contexto que estamos atravesando, lo necesitamos. Eso también tiene que ver con decisión política.

Por otro lado, tiene que ver con una apuesta y un porcentaje significativo del presupuesto destinado a la obra pública, lo mismo que tomó como decisión el Gobierno de la provincia de Santa Fe al momento de presentar su plan para el despliegue de los recursos en el año 2023.

Y, por último, esta intención, que como bien decía la concejala preopinante, debiera convertirse en norma, que implica apuntar hacia un equilibrio fiscal.

Y sobre esto nos vamos a detener muy brevemente, porque tanto al intendente Pablo Javkin, como al gobernador Omar Perotti les tocó asumir gestiones que, durante su primer año, en el caso de la Municipalidad de Rosario, tenían un porcentaje de casi el 11 % destinado a saldar deudas. Y en el caso de la provincia de Santa Fe, esas deudas incluían compromisos en dólares. Imagínense lo que pasaría si la Municipalidad estuviera endeudada en dólares.

Entonces queremos resaltar fundamentalmente estos dos aspectos del presupuesto municipal, la gran inversión en política social y en obra pública. Sobre la obra pública el presupuesto proyectado es de alrededor de 36.000 millones de pesos, de los cuales, tenemos que decirlo, porque la provincia de Santa Fe cumple un rol fundamental en el presupuesto rosarino, más de 15.000 millones de pesos los aporta el Gobierno provincial.

Entonces nos parece necesario destacar esto y, por otro lado, reconocer y reivindicar la decisión firme del intendente de reducir ese porcentaje de deuda sobre el total de los gastos proyectados.

Para nosotros cuidar a Rosario, cuidar a Santa Fe tiene que ver con eso. Y lo digo porque desde algunos sectores políticos permanentemente están acusando al Gobierno provincial de que descuida a nuestra ciudad y la verdad es que la reflexión tiene que ver con que descuidar una gestión tiene que ver justamente con eso, con dejar al intendente entrante, en este caso Pablo Javkin, una gran deuda, un gran porcentaje de deuda por pagar. Creemos que más que los discursos, la actitud que asumimos para con la ciudad y las administraciones se refleja en los hechos.

Así que por supuesto que desde el interbloqueo de *Todos*, después de varios intercambios realizados con el Departamento Ejecutivo, que debemos reconocer y celebrar que en muchos casos fueron incorporados, quizás no en la totalidad y en la magnitud que hubiésemos esperado, pero sí con una profunda actitud de escucha y de recepción, vamos a acompañar esta propuesta de presupuesto, también en una actitud de responsabilidad y altura política, porque entendemos que este es el instrumento por excelencia que necesitan los Ejecutivos para gobernar. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Concejala Irizar, tiene la palabra.

Sra. Irizar.— La verdad es que no pensaba intervenir, pero me extraña la intervención de la concejala Irigoitia.

Primero déjeme expresarme respecto de esa mirada, cuanto menos conservadora, de creer que es negativo tomar financiamiento, sobre todo cuando una ciudad como Rosario o una provincia como Santa Fe necesitan infraestructuras básicas y fundamentales, porque lamentablemente cuando el Gobierno del Frente Progresista asumió en la provincia de Santa Fe había una desinversión total en el tema que buscáramos, en el tema Aguas, en el tema EPE, Obras Públicas, rutas; ni hablar del sistema de salud. Bueno, también seguridad, la estructura penitenciaria. En donde uno buscara, lo que había era falta de presencia del Estado.

Entonces, esta mirada de creer que tomar financiamiento para hacer obras que, además, en términos económicos, esos financiamientos se van a distribuir en varios ejercicios, y muchas veces es la única manera que tenemos de poder realizar eso, así como le pasa a una persona en su casa que no puede, lamentablemente, antes hablábamos de la vivienda, comprar su casa, comprar un electrodoméstico. Estamos hablando de un momento en el cual el Gobierno nacional largó un plan *Ahora 30* para comprar televisores y aires acondicionados. Entonces, ¿cuál es la mirada de financiamiento?

Nosotros hicimos un análisis, porque esta ciudad, después de la Ley de Responsabilidad Fiscal del 2005, lamentablemente, los gobiernos subnacionales perdimos autonomía financiera. Y para

tomar financiamiento tenemos que esperar una autorización de Nación, que lamentablemente no es técnica: es política. Y a Rosario sistemáticamente se le ha negado esa posibilidad.

Hemos perdido créditos del Banco Mundial, por ejemplo, de 20 millones de dólares para haber ejecutado las cloacas con mucha más celeridad, por una decisión política del gobierno kirchnerista en su momento, de no autorizarlo.

Pero logramos ejecutar 65 millones de dólares del programa BID/GAU, una de las pocas ciudades que pudo llevar adelante ese financiamiento, con el cual pudimos financiar obras centrales de la ciudad: el nuevo HECA, casi la mayor parte de su financiamiento; hubo una parte del Fondo del Conurbano, exiguo, porque antes al Frente Progresista el peronismo le daba a la ciudad, nada, lo que le dio al Frente Progresista en un año se lo dio desde la existencia del Fondo del Conurbano, en veinte; más de veinte.

Entonces financiamos el HECA, la Maternidad Martín, los centros municipales de distrito, los principales accesos a la ciudad, Pellegrini, Oroño, Seguí, Camino de los Granaderos, y el estudio económico —y estoy hablando que esto empezó a ejecutarse en el 98 y 99, y se terminó de ejecutar en la gestión de Lifschitz—, y pasamos de todo, porque estoy hablando de un período en el cual tuvimos la crisis del 2001 y 2002, devaluaciones, todo lo que podemos pensar. El costo actual de esas obras es mucho más caro que lo que devolvió el municipio, con intereses incluidos, y todas las diferencias de tipo de cambio. Esa mirada conservadora me preocupa de personas que creo que son progresistas; me preocupa.

Segundo, respecto de la situación de la ciudad, el intendente Pablo Javkin formó parte del Frente Progresista; hubo funcionarios de él en el gobierno de Mónica Fein. La verdad que parte de ese financiamiento se terminó de pagar. Hubo una reestructuración: bienvenida una mirada distinta. Bienvenida. Pero no es que se dejó una situación que no permitía ninguna solvencia.

Y también quiero transmitir algunas preocupaciones, porque acá parecería que el gobierno provincial le está dando a la ciudad todo lo que la ciudad necesita. Y eso no es así. Vuelvo a repetirlo: el gobierno de Perotti abandonó a Rosario. Lo abandonó, porque lo que le está transfiriendo son las cosas básicas y elementales.

De hecho, las transferencias actuales por el convenio de salud están muy lejos de lo que deberían ser, y es una preocupación que tenemos muy grande. Porque el convenio de salud es una herramienta que logramos construir para que la provincia le compense a Rosario una inversión enorme que hace en la salud pública, y que es usada por todos los santafesinos. Porque en los hospitales de Rosario no decimos: «si no sos de Rosario no te atendemos, no te operamos». Vas a un hospital y tenés una emergencia, y sos de Rafaela, te atendemos. Entonces, nos preocupa mucho esa situación.

El número que tiene la provincia de Santa Fe en su presupuesto no condice con lo que debería ser este año, que es lo que tenemos incluido en el Presupuesto que estamos votando. Entonces, esperamos que el gobernador rápidamente refuerce esas partidas, y que actualice también esos montos, porque lo venimos siguiendo de cerca y nos preocupa mucho.

Ni hablar las transferencias para poder realizar obras y, perdón concejala León, corrijo pequeñamente un dato: la actualización del Fondo del Conurbano, si fuera actualizado como en la provincia de Buenos Aires, que ya es imposible seguirle el rastro porque le han dado además de lo que le dio Macri, en este gobierno, le han dado un montón de compensaciones por el mismo sentido que hace que ese fondo se haya ido a las nubes. Es la provincia más beneficiada, en este momento, del país. El Fondo del Conurbano actualizado por inflación, como lo debería ser el conurbano de Buenos Aires —que está mucho más alto que eso— sería más de 8000 millones para Rosario. Un monto más que significativo.

Entonces, aclarar estas situaciones. Porque si no parecería que estamos diciendo otra realidad.

No pensaba intervenir, pero la verdad que no puedo dejar pasar la intervención de la concejala Irigoitia.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala Irigoitia, ¿va a colaborar?

Sra. Irigoitia.— Colaboro, y cierro. Gracias, presidenta.

Simplemente para aclarar: nadie habla en una actitud de la no toma de financiamiento. Muy por el contrario. Simplemente estamos queriendo resaltar que se puede administrar bien, y gestionar. Tres ejemplos muy concretos, y que para mí son muy significativos para dar cuenta de que la provincia no abandona a la ciudad; tres obras de una envergadura magnífica, una deuda de esta ciudad, unas obras que no se hacían desde hace más de cuarenta años.

Hablo del gasoducto, con una inversión de 5200 millones de pesos; hablo del acueducto, con una inversión de 4200 millones de pesos; y hablo del corredor sur.

Me parece que son bien emblemáticas; al respecto, puntualmente, del convenio de salud, bien decía la concejala León, presidenta de la comisión de Presupuesto de este Concejo, que se incrementó este monto en un 104 por ciento en comparación con 2022.

Así que de ninguna manera una actitud conservadora; sí, claramente, una mirada diferente a la que tenía la gestión del socialismo, y que entiendo, el gobernador Omar Perotti comparte con el intendente Pablo Javkin, al respecto de cómo administrar los recursos.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Gracias, señora presidenta.

Primero, hemos hecho un análisis muy claro del presupuesto provincial para el año próximo, donde claramente hay una discriminación en las partidas hacia la ciudad de Rosario. Un rafaelino recibe el triple de recursos que un rosarino. Lo hemos marcado permanentemente. Hemos logrado, en la discusión del Presupuesto, modificar y que hubiera un refuerzo de los fondos *Incluir* para Rosario.

Pero, la verdad, ¿desde qué lugar se habla? Primero: son todos anuncios, porque hemos tenido mil anuncios. A duras penas terminaron las obras que venían iniciadas desde la gestión anterior. Y el ejemplo de eso es el Hospital Regional Sur, que también hicieron un anuncio, y que van a licitar. La verdad que son anuncios; ojalá hubiera licitaciones. Y, segundo, una reflexión: la verdad que es muy simple la mirada; yo no puedo entender que mientras en Rosario tenemos 275 homicidios por año, haya un gobierno que tenga 100.000 millones en el banco. Mientras en Rosario no nos cruzamos con un patrullero, mientras en Rosario entran al Concejo, a la Municipalidad, con absoluta impunidad, rompen todo, y no hay fuerza ni efectivos policiales para resolver esas cosas.

Entonces, cuál es el sentido de tener un Estado que tenga 100.000 millones en el banco, mientras tanto nos están matando a los rosarinos y no vemos el resultado de las inversiones.

Las obras que menciona la concejala son todos anuncios. Ojalá se cumplan; las vamos a seguir de cerca, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Irizar. Tiene la palabra el concejal Cavatorta... se lo ruego, ¡estamos todos de acuerdo!, ¡va a salir por unanimidad este Presupuesto! ¿De qué estamos hablando?

Sr. Cavatorta.— Hace tres horas que estoy escuchando a otros...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Y yo, ¡a todos los escuché!

Sr. Cavatorta.— Y yo es la primera vez que voy a hablar.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene razón, tiene razón. Cuando tiene razón, tiene razón.

Sr. Cavatorta.— No tuve suerte de que me tocara antes, pero es la primera vez que voy a hablar.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Y la última, ¿dale?

Sr. Cavatorta.— ¡Ay, Dios mío!

Sra. Presidenta (Schmuck).— Es un chiste, concejal Cavatorta. Hace 28 horas que estamos acá. Nada más quería hacerlo un poco más ameno. No se lo tome a pecho.

Sr. Cavatorta.— Me levantan la voz... por ahí siento que me levanta un poco la voz. Nada más.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Yo tengo la voz muy gruesa. Quise ser locutora toda la vida. Terminé acá: politóloga y concejala.

Sr. Cavatorta.— Yo le enseño, soy docente en locución.

Simplemente para decirle que lo que estamos intentando discutir era que el gobierno provincial abandonó Rosario. Después, si quiere, discutimos seguridad, Hospital Regional Sur.

¿Sabe cuál es el presupuesto de alguien que abandonó a la ciudad de Rosario en Boleto Educativo Gratuito, para 2021? 4500 millones. ¿Sabe cuál era el presupuesto en el año 2019, del Boleto Educativo Gratuito? Cero.

¿Sabe cuál es el presupuesto de Billetera Santa Fe en 2021? 12000 millones. En 2022 fue 24000 millones. En el 2023 va a ser 41000 millones. Ojalá pudiéramos, con Billetera Santa Fe, elevar el monto del descuento. Lo que pasa es que como fue un éxito, cada vez más comercios y cada vez más usuarios se adhieren a Billetera Santa Fe, y nos encantaría triplicar el beneficio, pero como cada vez hay más demanda, porque la gente lo tomó y paga en el kiosco, en el almacén con Billetera Santa Fe, 41.000 millones de pesos va a haber de Billetera Santa Fe para el presupuesto del año 2023. ¿Sabe cuál era ese presupuesto en el año 2019, 18 y 17? Cero. ¿Sabe cuál es el presupuesto del acueducto que había en el 2018? Cero. En el 2021, 1.700 millones de pesos. ¿Sabe cuál es la deuda que pagó con obras que se hicieron en la anterior gestión? Que se hicieron y ojalá se sigan haciendo con la gestión que venga. En el 2022, 125 millones de dólares pagó en marzo el gobierno provincial de deudas que se tomó en la gestión anterior para hacer obras, pero hay que pagarlas, y se pagó en tiempo y forma y Santa Fe fue una de las pocas provincias que pagó y no se endeudó y no refinanció su deuda, la pagó en tiempo y forma en marzo, a los vencimientos de los años 22 y 23. ¿Sabe cuánto va a pagar de deuda asumidas en las letras del año 2016 y 2017 en el 2023? 61.000 millones de pesos, en el 2023. Hay que pagarlas, las deudas se toman, se hacen obras, pero hay que pagarlas y la provincia lo pagó sin refinanciarlo, fue una de las pocas.

¿Y sabe cuánto hubiéramos pagado del endeudamiento en dólares que nuestro espacio y otros pudieron prevenir para la ciudad de Rosario y que nos hubiera costado muchísimo dinero una deuda en moneda extranjera? Bueno, no hubo deuda, fue cero y fue nuestro espacio el que motivó que Rosario hoy no esté endeudada hasta acá en dólares tratando de desfinanciar la obra pública de la ciudad de Rosario.

Simplemente quería debatir eso. ¿Quién abandona Rosario? Abandonar a Rosario, ojalá el actual gobierno provincial y el futuro gobierno provincial sea del partido que sea, no tenga que encontrar las cuentas que encontró este gobierno provincial en el año 2019, ojalá el gobierno provincial hubiera recibido las cuentas, como se las va a dejar al próximo gobernador o gobernadora sean del partido que sean. Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Cavatorta. Tiene la palabra la señora concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Creo que ésa es la diferencia de mirada que tenemos con este gobierno de Perotti, creer que los cambios que necesita la ciudad de Rosario, van a venir de un programa como Billetera Santa Fe, que está muy bien, ayudó en un momento de crisis de la pandemia, pero cree que los cambios que la ciudad necesita, pasamos del Plan Abre con intervenciones en 35 barrios, de grandes obras en avenidas, Newbery, no tengo los montos acá, se los traigo para la próxima, Calasanz, 27 de Febrero, San Martín, remodelada nueva, Hospital Regional Sur. Hicimos diez hospitales, solo dos faltaron terminar en toda la provincia. Cien centros de salud, escuelas, una cantidad enorme. En el último tiempo las escuelas no tenían gas; ni hablar la inversión en seguridad que se cortó totalmente, los programas sociales, el Abre, Nueva Oportunidad. Entonces tenemos una diferencia de mirada tan grande y lo que dice de la toma de financiamiento, el Estado tiene una continuidad de esas obras, afortunadamente se hicieron, y nuestro Frente le autorizó al gobernador nuevos endeudamientos, entendiendo la lógica que a veces es la única forma de hacer inversiones en infraestructura que van a disfrutar más de una generación y que es razonable que la carga y el costo sea imputado a varios presupuestos.

También nuestras gestiones cumplieron a rajatablas con el convenio de salud, incluso a medida que el proceso inflacionario se había profundizado, llegamos a financiar más del 50 % de la inversión

en salud de la municipalidad. Ese porcentaje hoy está en el orden del 30 %. Entonces, sigamos, decimos todo, y la próxima le traigo los números, pero la verdad que me parece poco serio lo que está haciendo el concejal Cavatorta.

Y quizás es una sensación, será una sensación, yo lo que siento todos los días cuando salgo de mi casa es que nos abandonaron, no hay respuesta. Un gobernador que prometió paz y orden en esta ciudad, no tenemos ni paz ni orden, lo estuvimos discutiendo todo el tiempo. No lo quiere ver, no lo vea.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Inserta la respuesta la concejala Irigoitia, en un acto de generosidad y solidaridad. Muy bien.

Tiene la palabra la señora concejala León.

Sra. León.— Si, para que quede en la versión taquigráfica que, efectivamente, como dijo la concejala Irizar, lo del Fondo del Conurbano serían 8000 millones; yo dije 4000 y son 8000.

Y moción de orden, presidenta para que se vote. *(Apoiada)*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más hace uso de la palabra, se vota.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

55.— Condonación deuda de TGI en vía administrativa

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 50, expedientes 265.910-C-2022, y 265.911-C-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

56.— Semana de la concientización de la adopción responsable del animal sin hogar

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 51, expediente 264.229-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

57.— Creación programa de control de palomas urbanas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 52, expediente 264.555-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Tessandori.

Sr. Tessandori.— Gracias, señora presidenta. Todos los concejales me miran porque saben de la lucha que he tenido con el tema de las palomas todos estos meses, así que les agradezco mucho. Yo pensaba que iba a salir volando, pero no, no salió volando, tuvo una pelea importante. Pero de la importante pelea participamos todos los rosarinos, es un hecho que las calles de Rosario, la parte arquitectónica

y lo que tiene que ver con la salud, se está deteriorando avanzadamente con este tema del flagelo de las palomas, y no queda otra que tratar de aplicar este método que en los considerandos del proyecto está todo, hemos hecho muchas referencias, nos hemos conectado con Córdoba, nos han llamado desde *La Docta* donde están aplicando la nicarbazina que es este anticonceptivo que se aplica en los granos de maíz para que las palomas puedan comer de allí, e inclusive es inocuo para otro tipo de mascotas, es decir, está todo en los considerandos.

Lo importante es que los concejales han atendido el proyecto, lo han estudiado, han consultado inclusive a la gente de vectores que dijo y admitió que lo que se está haciendo no es suficiente como para achicar la población de palomas en Rosario, pero éste es un trabajo de todos porque además en algunos lados ha fracasado porque los ciudadanos le dan de comer cosas que no deben darle a las palomas sino siguen exponencialmente creciendo en cantidad y esto obligaría a una plaga que el deterioro sería directo y nosotros no queremos matar a las palomas, de ninguna manera.

Así que, para no parafrasear a Joan Manuel Serrat, se equivocó la paloma, se equivocaba, pasaba por Rosario y se cagaba, no quiero cambiarle el texto al gran catalán, y la única paloma que voy a seguir reconociendo a pesar que tiene que ver con la identidad rosarina de mi amigo, concejal Aldo Pedro Poy, aquella paloma de hace 51 años, es la única que voy a seguir respetando, en una ciudad de Rosario que está a 48 horas, Cozzoni se pone mal, a 48 horas de la participación argentina, hablando de fútbol[Dialogan] No señor, Rosúa me está atacando y me está endilgando algo que no soy, porque si algo soy, soy representante, he sido, del periodismo rosarino y usted sabe bien los grandes hechos que han nucleado a *Newell's Old Boys* y a Rosario Central, porque Rosario es la capital del fútbol y nosotros tenemos que constituirnos, ya que me permiten, en generadores...Nos fuimos. Nos tenemos que ir... [Dialogan varios concejales a la vez] Nos tenemos que obligar a ir porque el domingo tenemos, independientemente de la conquista o no de la copa del mundo, que es un hecho futbolístico, está Messi, está Di María, está Scaloni que jugó en *Newell's Old Boys*, está Samuel. Rosario está presente en la Selección. Nos tenemos que juramentar, los concejales, el año que viene lograr que Rosario vuelva a tener a la Selección porque una cosa es que juegue acá, que juegue en Rosario un partido con palomas o sin palomas. Les agradezco mucho, gracias, señora presidenta. Muy amable. *(Aplausos)*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejal Tessandori. Si nadie más hace uso de la palabra, se vota.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

58.— Solicitud estudio fitosanitario

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 53, expediente 265.691-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

59.— Creación del programa «Renovando luz»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 54, expediente 265.893-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

60.— Creación Registro Municipal de Comedores y Merenderos Comunitarios de la Sociedad Civil «Remuco»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Seguimos. Se tratará el asunto n.º 55, expediente 256.501-P-2020, con modificaciones.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

61.— Creación Observatorio Municipal del Estado Nutricional de la Población de Rosario

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 56, expediente 261.602-P-2021.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

62.— Creación Centros de Cuidado y Capacitación Orientados a niños y niñas de 45 días a 4 años y sus responsables cuidadoras y madres

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 57, expediente 265.474-P-2022, con modificaciones.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, concejala Rueda.

Sra. Rueda.— Gracias, señora presidenta. La cuenta es muy simple, lamentablemente.

En la ciudad de Rosario tenemos más del 30 % de población en situación de pobreza, de ese 35 %, 37 % aproximadamente, la mitad son niños de 0 a 15 años, y de esos niños y niñas, un gran porcentaje vive con su mamá en un hogar monoparental a cargo de jefas de hogar, jefas de hogar que han sido madres en su mayoría muy jóvenes, jefas de hogar que están solas por diversas razones, algunas tienen que ver con que su pareja se fue, otras tienen que ver con la inseguridad, pero están solas. Y, realmente, además de la asignación universal por hijo, la gran mayoría no tiene salida, no tiene salida para salir de esa situación de sujetos demandantes, y no tienen salida para convertirse en sujetos productivos.

Por eso, cuando nosotros hablamos de la necesidad de que las mujeres trabajen, tenemos que contemplar el cuadro completo. Mujeres con hijos pequeños que no terminaron la secundaria, que no estuvieron capacitadas, que no tienen con quién dejar a sus hijos y a sus hijas, hijos que en muchos casos no pueden controlar, los chicos terminan en la calle, y ya sabemos lo que eso sucede.

Por eso esta experiencia piloto que le estamos solicitando al Ejecutivo municipal, tiene que ver con un principio de solución, un principio de abordaje del núcleo duro de la pobreza, centros de cuidados para niños y niñas de entre cero a cuatro años, y de capacitación para sus mamás, para que puedan terminar la secundaria, como sucedía con el *Vuelvo a estudiar*, para que puedan aprender un oficio, como sucede con el *Nueva Oportunidad* para que puedan tener a sus hijos en buen resguardo, en lugares como ocurrió una vez con los Centros Crecer, donde son supervisados por el Estado, donde su salud es controlada, donde su alimentación es nutrida, donde hay una estimulación correcta para que los niños puedan evolucionar y su cerebro pueda desarrollarse, de la misma manera y con los mismos derechos que tienen niños y niñas de clases más acomodadas.

Es una experiencia piloto, para esto hace falta un enorme presupuesto, lo tenemos claro, para replicarlo en toda la ciudad.

Nosotros le estamos pidiendo al Ejecutivo que se avance en una prueba piloto. Y hace algunos momentos escuchábamos al concejal Monteverde, hablaba al derecho a la vivienda digna. Estas mujeres no tienen derecho a la vivienda digna, parecen no tener derecho, no viven en viviendas dignas, pero tampoco parecen tener derecho a salir de la pobreza.

Queremos empezar con una punta, con un avance para que estas mujeres puedan tener derechos, los derechos que tienen otros sectores de la población, y para que el Estado le garantice esos derechos. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala Rueda. Ponemos en consideración el expediente, no sin antes mandarle un gran abrazo y un beso al concejal Fiatti, que no puede con su genio y está mirando la sesión y me está escribiendo. (*Aplausos*)

Así que, desde acá le mandamos un fuerte abrazo, y decirle que lo extrañamos un montón, que no le perdonamos que no arranque el año con toda, ¡eh! Con Fiatti no llegábamos hasta las 11 de la mañana, es culpa toda mía, me hago cargo.

Ponemos en consideración el expediente. Se vota.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

63.— Creación programa de consultorías *cannábicas*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Seguimos. Se tratará el asunto n.º 58, expediente 265.869-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Pellegrini.

Sra. Pellegrini.— Para informar que acerqué por Secretaría unas modificaciones consensuadas en la comisión de Presupuesto.

Sra. Presidenta (Schmuck).— La quiero, mucho. Gracias. Muy bien. Se vota.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

64.— Creación programa de promoción de la industria audiovisual rosarina

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 59, expediente 263.292-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

65.— Solicitud gestión para aumento de presencia y disponibilidad de taxis y remises en estaciones de trenes Rosario Norte y Sur

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 60, expediente 262.519-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

66.— Prórroga para renovación de unidad de transporte escolar

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 61, expediente 264.462-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

67.— Actualización tarifa de remises

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 62, expediente 265.548-C-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Bien. No breve, me refiero si les parece brevemente a los expedientes número de orden 62 y 64, que, bueno, como habíamos acordado en el último ajuste de tarifa, hemos recibido un nuevo estudio del costo del Ente de la Movilidad, que ha arrojado en el caso de remises una diferencia en la bajada de bandera de casi el 97 %, y del 52 % en la ficha. Y en el caso del servicio de taxis, 65 % la bajada de bandera, y casi un 75 % la ficha.

La verdad que hemos tenido varias reuniones, tanto con los representantes del sector, de todas las distintas Cámaras como obviamente los distintos bloques, y hemos acordado este ajuste de un 20 %, así que hoy estamos votando este incremento en el valor de la tarifa, entendiéndose de que, nada, el proceso inflacionario viene profundizándose, en particular en este tipo de rubros, como es el servicio de taxis, remises y transporte, donde el componente del valor de las unidades, los repuestos, el combustible, vienen teniendo incrementos muy significativos. Y también quiero recalcar que el incremento del valor de la ficha es lo que incide también en el incremento de los choferes.

Así que es lo que termina de resolver la paritaria, así que por unanimidad hemos logrado este acuerdo, y estamos votando hoy aquí estos expedientes.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muchas gracias concejala Irizar. Ponemos en consideración el expediente. Se vota.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en*

general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

68.— Solicitud informe sobre empresas habilitadas para la recolección diferencial de residuos

Sra. Presidenta (Schmuck).— Seguimos. Se tratará el asunto n.º 63, expediente 265.719-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

69.— Actualización tarifa de taxis

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 64, expediente 265.790-A-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

70.— Creación programa «Promoción del turismo»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 65, expediente 264.559-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Irigoitia.

Sra. Irigoitia.— Simplemente, gracias, señora presidenta, pedir, anticipar el voto negativo del interbloqueo de *Todos* al respecto al expediente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Se vota, por pulsadores.

—*Se practica la votación electrónica.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Queda aprobado por dieciocho votos positivos y cinco negativos.

71.— Creación programa municipal de deporte inclusivo

Sra. Presidenta (Schmuck).— Seguimos. Se tratará el asunto n.º 66, expediente 265.490-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

72.— Creación programa «Colonias al río»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 67, expediente 265.886-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula*

del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Ferrero.

Sra. Ferrero.— Gracias, presidenta. Bueno, como ya vamos al último punto del temario, voy a tratar de ser breve.

Es simplemente porque quiero poner en valor...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Del primer temario.

Sra. Ferrero.— Del primer temario, sí, sí. ...el trabajo que plasmamos en este expediente, agradecer por supuesto a las comisiones que le dieron tratamiento.

Y como les decía, poder poner en valor el trabajo, y la historia que tiene la ciudad de Rosario en políticas sociales, en políticas de inclusión, y particularmente en lo que tiene que ver con todo el programa y agenda de actividades para la temporada de verano, que entre los distintos proyectos y programas, se puede destacar, o destacamos, aquellas desarrolladas en los polideportivos de la ciudad, que son 10 polideportivos que están distribuidos en los distintos distritos de la ciudad, y que llevan adelante esta propuesta de colonia de vacaciones, como lo hacen también en distintos clubes de barrio, y que muchos clubes de barrio también generan y organizan sus propuestas de colonia de vacaciones, y que realmente significan una propuesta de inclusión y de integración recreativa y deportiva para muchos y muchas niñas, niños y jóvenes de la ciudad de Rosario, sobre todo de los barrios vulnerables de nuestra ciudad.

Estas actividades que se desarrollan y que agrupan a lo largo de la temporada a más de 15.000 niños, niñas y jóvenes en este trayecto deportivo y de inclusión nos parecía que tenía la posibilidad de generar una instancia nueva, de encuentro con la naturaleza, de encuentro con el río Paraná.

Muchas de ellas lo vienen haciendo de manera independiente en la coordinación con el balneario La Florida, pero nos parecía que podíamos plasmar en un programa que consiste en la realización de jornadas deportivas y recreativas en el balneario La Florida, que es un espacio que cuenta con una valiosa infraestructura y con espacios para la práctica deportiva de playa, como también poder realizar allí el aprendizaje de primeros auxilios, de cuidado ambiental y de convivencia en el río Paraná.

De esta manera el programa de colonias al río garantiza la gratuidad en el acceso a quienes participan de este tipo de colonias y de propuestas en los polideportivos y en los clubes de barrio, y democratiza así el acceso de niñas, niños y jóvenes a nuestro río Paraná, que es parte del patrimonio ambiental y cultural de todos los rosarinos.

Así que, brevemente, como me comprometí, quería poner en valor este trabajo que aporta una vez más un granito de arena en el desarrollo de las políticas sociales de la ciudad de Rosario. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejala. Ponemos en consideración el expediente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

73.— Indicaciones

Sra. Presidenta (Schmuck).— Faltan dos expedientes más, uno de la concejala León y otro de la concejala Teisa.

Concejala León, tiene la palabra.

Sra. León.— Gracias, presidenta. Teniendo en cuenta que este listado de expedientes sin despacho fue elaborado por la comisión de Labor Parlamentaria y todos lo conocemos, ¿podríamos ir por número de orden, por favor? (*Asentimiento*).

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala Tessandori, tiene la palabra.

Sr. Tessandori.— Presidenta, quiero pedir la incorporación de un expediente, el número 262.579, del cual se habló en la comisión de Labor Parlamentaria. Se trata de la creación del portal de Obras Públicas. Tiene una modificación, que se la alcanzo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿No aparece en el sistema?

Sr. Tessandori.— En el artículo 1, ¿aparece?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, está bien. Se charló en la comisión de Labor Parlamentaria.

Sr. Tessandori.— Sí, exacto. Le alcanzo la modificación.

Además, quiero indicar que respecto del expediente con número de orden 8, del segundo temario, se acaba de tratar y aprobar lo de la concejala Ferrero. Es el mismo, para no repetirlo. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, porque tenía firmas, por eso lo tratamos como expediente con despacho.

—*Dialogan.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Recuerden que no son sin despacho. Estamos en temario con despacho y sin despacho, en una sesión de prórroga.

—*Dialogan.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala López, tiene la palabra.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta. Pido disculpas al Cuerpo y a usted. Cuando votamos el número 4 del temario, que es el expediente 263.881, un proyecto que encabezo, que se trata de la gestión para incorporar a deudores alimentarios morosos a Tribuna segura, dentro del sistema figura una modificación que no está incorporada al despacho final.

La modificación es la que está en el sistema y puedo acercarla, también. Se suprime un artículo. Pido disculpas nuevamente, pero está consensuado y además figura en el sistema para todos los concejales y concejalas. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Exactamente.

—*Dialogan.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— La modificación se incorpora. En eso no hay problema, está bien que lo aclare para la versión taquigráfica, para que quede que es con modificaciones.

74.— Solicitud destino de fondos de deuda del Estado nacional con provincia de Santa Fe a obras para abastecimiento de agua potable a barrios (continuación tratamiento)

Sra. Presidenta (Schmuck).— Vamos a retomar el tratamiento del asunto n.º 42, expediente 261.707-P-2021, proyecto del concejal Monteverde.

Quiero decirles que faltó votarlo porque habían quedado en generar una redacción conjunta y ya está en el sistema.

Corresponde ponerlo en consideración.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

75.— Creación centro interdisciplinario para el diagnóstico y tratamiento del trastorno del espectro autista

Sra. Presidenta (Schmuck).— Corresponde a continuación el tratamiento de los asuntos del temario de expedientes sin despacho.

Se votará si se trata el expediente 264.616-P-2022, asunto n.º 1.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

76.— Modificación art. 102 inc. b y c de ordenanza 4064/86, Ordenanza General Impositiva

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 263.370-P-2022, asunto n.º 2.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Concejala Gigliani, tiene la palabra.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta. Lo voy a hacer cortito y al pie, como suelo hacer. Es un expediente que está hace bastante en la comisión. Fue una solicitud que hizo la Agrupación de mujeres *choferesas* de taxis al momento de la nueva licitación de chapas que dimos desde este Concejo Municipal.

El artículo 102 de la Ordenanza General Impositiva de la Municipalidad de Rosario establece el canon que debe abonarse para la adjudicación y la transferencia de nuevas chapas de taxis y de remises en la ciudad, y a su vez fija el módulo tributario, que en la ciudad de Rosario está cerca del monto de 600.000 pesos.

El planteo que nos hacían las *choferesas* es que la ciudad de Rosario es la que tendría el monto más alto de canon al momento de transferir, o de la adjudicación de las chapas de remises y de taxis, que, como dije, está cerca de los 600.000 pesos.

En la ciudad de Santa Fe son 390.000 pesos por única vez al momento de la adjudicación. En Córdoba capital se da un pago de un canon anual de 12.800 pesos para su explotación. Y también hay otras experiencias, como la de Venado Tuerto y San Juan, donde el servicio de taxis y de remises no abona ningún tipo de canon para el derecho de explotación.

Al gran valor del canon se le suma también —y todos somos conscientes de eso— la dificultad que hay para adquirir automóviles cero kilómetros, lo cual de alguna manera también encarece los vehículos usados de corta antigüedad. Y cuando se hizo la licitación de las 500 chapas de taxis hubo una convocatoria de cerca de 1800 personas. El 48 % eran mujeres y cuando, en definitiva, se conocieron las condiciones de la licitación, los que terminaron cumpliendo los requisitos fueron cerca de 485 personas, de las 1800.

Por eso nos parece oportuno, señora presidenta, tomar la decisión, para facilitar también el acceso y la transferencia de la chapa de remises y de taxis, de reducir a la mitad el módulo tributario, y eso es lo que estamos haciendo con este proyecto.

Y, por otro lado, también un artículo 2, que está agregado en el despacho, que dice (*lee*) «condónese el 50 % del valor por los derechos de oficina establecidos en el artículo 102 inciso b) de la Ordenanza General Impositiva por las chapas de taxis adjudicadas en el marco de las ordenanzas 10.301 y 10.319 durante el año 2022». Esto es para los supuestos de quienes ya abonaron, para que queden en igualdad de condiciones con los que van a pagar la mitad del módulo tributario. Nada más, señora presidenta. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Si nadie más hace uso de la palabra, ponemos en consideración el expediente.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

77.— Solicitud incorporación nuevas unidades al sistema Mi bici, Tu bici

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 262.598-P-2022, asunto n.º 3.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

78.— Solicitud informe cuerpos de médicos forenses en centros territoriales de denuncia

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 265.982-P-2022, asunto n.º 4.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Sra. López.— (*Fuera de micrófono*) Señora presidenta, hay una modificación en el despacho, que acerco por Secretaría Parlamentaria.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

79.— Convocatoria a mesa de trabajo para construir marco regulatorio de actividades y eventos con afluencia masiva de personas en Parque Independencia

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 265.908-P-2022, asunto n.º 5.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

80.— Modificación art. 2º de Ordenanza 4991/90, gimnasios, capacitaciones en primeros auxilios y RCP

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 264.430-P-2022, asunto n.º 6.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

81.— Solicitud suspensión acciones de desalojos contempladas en Ordenanza 6484/97 y convocatoria a audiencia para su revisión

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 265.411-C-2022, asunto n.º 7.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

82.— Indicación

Sra. Presidenta (Schmuck).— El expediente con número de orden 8 ya fue votado.

Concejala Rueda, tiene la palabra.

Sra. Rueda.— Perdón, disculpe pero a esta hora estamos todos bastante quemados. Me hizo acordar la concejala López que la ordenanza de centros de cuidado y capacitación tiene una modificación que voy a alcanzar por Secretaría Parlamentaria, que estuvo acordada en la comisión de Labor Parlamentaria. *(Asentimiento)*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Perfecto, la incorporamos, entonces, con la anuencia de todos.

83.— Incorporación al Presupuesto de Gastos de la Administración Pública Municipal 2023, fondos para instalación de alarmas comunitarias

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 266.008-P-2022, asunto n.º 9.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

84.— Creación programa municipal «Infancias protegidas»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 265.845-P-2022, asunto n.º 10.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Tiene la palabra la concejala Martínez.

Sra. Martínez.— Gracias, presidenta.

Lo importante es que estamos votando la creación de este programa que ya está funcionando, denominado «Infancias protegidas». Todo surgió como una idea de campaña y una revolución que queríamos generar a través de la justicia nacional. Es por eso que presentamos en su momento un proyecto en el Senado para poder agravar las penas de los adultos que delinquen con los menores.

Entendiendo la situación de fragilidad que tenemos, desde el abordaje no solamente porque decimos que si nos roban a nuestros niños nos roban nuestro futuro, es que decidimos ponernos a trabajar y poder lograr que, entre la situación del Concejo Municipal, entre privados, y lo que tenga que ver sobre todo con instituciones, como lo es la honorable Universidad Nacional de Rosario, también FONBEC, en este caso, pudimos abordar esta temática para poder empezar a dar soluciones desde lo más complejo y lo más nutritivo para nuestros chicos, que tiene que ver con su inteligencia emocional.

A partir de ahí logramos generar un convenio que se lleva adelante a través de tutores, donde a través de supervisores también se hace el seguimiento. Y la idea es que esto se proyecte, crezca y ayudemos de uno a uno a poder trabajar para que nuestros chicos no tengan que seguir viviendo en la pobreza, que no caigan en manos de los narcotraficantes y, por supuesto, en manos de adultos que los usan para corromper sus vidas.

Así que es un pequeño aporte, con la alegría de que este proyecto ya está funcionando; de que vamos a crear este programa, donde vamos a poder hacerlo también de la mano de la Secretaría de la Niñez de la Municipalidad de Rosario. Así que es muy importante decir que cuando el privado y lo público trabajan, se comprometen y realmente llevan adelante soluciones, por más de que hoy sean mínimas, entendemos que de máxima tenemos mucho para ganar.

Así que contenta de que este proyecto ya esté funcionando, y ahora podamos sumarlo en lo que tiene que ver con nuestro Presupuesto 2023.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muchas gracias a usted, concejala. Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

85.— Diploma de Honor, joven arquitecto rosarino Gonzalo Montoya

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 265.821-P-2022, asunto n.º 11.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

86.— Creación del programa «Pulmones verdes»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 264.154-P-2022, asunto n.º 12.

—*Ingres a y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Tiene la palabra la concejala Ferradas.

Sra. Ferradas.— En relación a este expediente de la concejala Rueda, «Pulmones verdes», fue un proyecto que trabajamos en la comisión de Ecología con *les* asesores de todos los bloques.

Desconocemos cuál es la redacción que se está presentando hoy porque no fue consensuada ni puesta en consideración. Así que vamos a abstenernos desde el bloque de *Ciudad Futura*.

Sra. Presidenta (Schmuck).— *Okey*. Entonces corresponde votar la autorización para la abstención del bloque de *Ciudad Futura*, o sea de Ferradas, Monteverde, Salinas, Pellegrini, Tepp no está.

Tiene la palabra la concejala Irigoitia.

Sra. Irigoitia.— Nuestro interbloque está en la misma situación. Así que vamos a solicitar la abstención porque no conocemos la redacción final.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bueno. Corresponde, entonces, votar la abstención de Cavatorta, Irigoitia, López, Magnani y Teisa.

Tiene la palabra la concejala Rueda.

Sra. Rueda.— Sí. Quiero aclarar que ayer, cuando estábamos en comisiones conjuntas, yo justamente mencioné esto para la comisión de Ecología, y ahí es donde la concejala Ferradas me dijo que no lo conocía, como sucedió con muchos proyectos que fueron evaluados en esa comisión.

Es decir, pasamos de una comisión a la otra, con retoques y con modificaciones.

Yo en ese momento propuse verlo en Labor Parlamentaria, después lo llevamos a Labor Parlamentaria, y las modificaciones estaban al alcance de todos los bloques representados en Labor Parlamentaria.

Por eso me llama la atención que desconozcan el contenido, cuando las modificaciones estuvieron a disposición, inmediatamente, de la Secretaría Parlamentaria.

Por eso no entiendo, no comprendo la objeción, pero obviamente es respetable. Pero no puedo admitir, como si yo me hubiera negado a mostrar la modificación.

Estábamos todos ayer, anoche, más o menos en la misma situación, y compartiendo las modificaciones en una comisión muy amplia.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Rueda. Igual corresponde votar la autorización de la abstención de todos los que nombré antes.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

87.— Interés municipal, 100º Aniversario de Biblioteca Popular «Amor al estudio»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 266.000-P-2022, asunto n.º 13.

—*Ingres a y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el*

Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

88.— Solicitud señalética de seguridad vial

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 266.038-P-2022, asunto n.º 14.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se practica la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

89.— Modificación Ordenanza 8320, Scalabrini Ortiz Puerto Norte, Plan de detalle

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 265.039-I-2022, asunto n.º 15.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Seisas.

Sr. Seisas.— Gracias, señora presidenta.

Quiero ser lo más breve posible. Por eso, voy a mencionar algunas de las generalidades del proyecto que estamos presentando, de esta construcción en la que, como ciudad, Rosario se atreve a ser representada por lo que puede considerarse un ícono arquitectónico, símbolo de una Rosario pujante, abierta al crecimiento, a la inversión público-privada, sustentable e inclusiva, como lo vimos en la reciente votación, en esta misma sesión, de la creación de la SAU.

En primer lugar, quiero expresar que la postura de nuestro bloque, y de muchos de los que estamos aquí, sobre este proyecto inmobiliario de la torre proyectada para la zona norte de nuestra ciudad, en nuestra opinión le va a permitir a Rosario desarrollarse y seguir creciendo. Y quiero destacar que más del 90 % del predio privado, que hoy permanece inalterablemente inaccesible a los rosarinos, se va a liberar para la construcción de un parque público con vegetación autóctona, con vistas al río, que además va a permitir extender el paseo público sobre el río que recorre Puerto Norte, con un concepto de libre circulación peatonal y recreativa.

Es muy importante señalar la compensación llevada adelante por los desarrolladores privados, que van a pagar 6 millones de dólares al tipo de cambio MEP para la Municipalidad, para que la Municipalidad lo destine a obras en barrios populares.

Esta inversión de obra, además, va a ser muy importante para la economía local: va a aportar 130 millones de pesos, generando un fuerte empuje al empleo en la construcción y a la provisión de insumos.

Dije pesos. Quiero corregir eso: 123 millones de dólares. Eso es lo que va a generar.

Construir en altura, con un diseño como el de esta torre, como decíamos, es sostenible: no hay un paredón que corta el paso del aire; este diseño contempla un criterio de sostenibilidad, como por ejemplo fachadas verdes para mitigar reflejos y emisión de calor, y además concentra un número de personas y contribuye a compactar diversas actividades que apunten a reducir las emisiones por movilidad urbana.

Lo que queremos decir es que se va a poder circular por allí y que va a ser un espacio para el

disfrute.

Son los puntos sobresalientes de un proyecto que, repetimos, puede ser considerado un ícono arquitectónico, pero, además, reactiva una zona que hace años se buscó que fuese reactivada y los planes anteriores no tuvieron éxito.

Le deseamos todo el éxito a este proyecto que se viene.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Seisas. Tiene la palabra la concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta.

Este expediente, como bien se dijo, que está en tratamiento, tiene que ver con la definición del proyecto a ejecutarse en el predio correspondiente a la Unidad de Gestión I, Puerto Norte, que es parte de la segunda fase del Centro de Renovación Urbana, Raúl Scalabrini Ortiz.

Primero, decir que hicimos, más allá de que votemos diferente, una primera advertencia desde el interbloqueo de *Todos*, que tenía que ver con la observación en cuanto al formato del mensaje enviado por la intendencia que, a nuestro juicio, no era menor: se planteaba originalmente la modificación estructural de las Ordenanzas 7892 del año 2005 y la 8320 del año 2008, de modo tal de ponerlas a medida de las propuestas proyectuales del desarrollador.

Creímos más ajustado a los procedimientos establecidos en las normativas vigentes, plantear que lo definido era un convenio urbanístico con excepcionalidades a lo planteado por las ordenanzas mencionadas. Es así, porque lo que se va a aprobar en la sesión de hoy puede no prosperar en su materialización y con ese escenario seguiríamos teniendo los lineamientos originales de lo planificado. Éste, entendemos, es el modo correcto y reconocemos la apertura del Ejecutivo en este sentido, tomando esta observación.

Yendo al proyecto mismo, vemos que del planteo expresado en la ordenanza del plan de detalle que consistía en la edificación de cuatro torres de 66 metros de altura cada una, con una pisada de 20 metros por 20 metros, se pasa a una sola torre con una pisada de 30 por 30 metros. Y en esto también queremos hacer nuestra valoración. Una torre o cuatro torres no es un cambio demasiado estructural para lo que es la fisonomía de ese sector, no es un aspecto, a nuestro entender, ni positivo ni negativo, es más, lo hemos dicho, en este sector en particular la discusión sobre la altura no es para nosotros una discusión y sí quiero hacer la diferenciación con *La Yerbatera*, por ejemplo, cuando hicimos la valoración sobre esas dos torres que se pretendían hacer allí, diferente es el sector donde es un área absolutamente consolidada, donde claramente esas dos torres no dialogaban con el entorno inmediato, bueno, no es la misma valoración que hacemos en este sector de la ciudad; pero también, y en esto es algo que históricamente planteamos y ahí no coincido con el concejal Ciro Seisas, no creemos que el crecimiento de la ciudad se mida en metros cúbicos de hormigón, ni tampoco se mida por la altura de una torre, ni por icónica que sea una torre, no entendemos, ni creemos que el crecimiento de la ciudad pase por allí. De hecho, no fuimos partícipes ni de la elaboración de este plan especial, ni del plan de detalle, ni acompañamos su votación; creemos que es necesario evitar y lo hemos planteado todas las veces que se nos ha pedido alguna opinión al respecto, los procesos de ejemplificación, esto de ir expulsando a los vecinos de los barrios linderos, por ejemplo, como Refinería, el efecto que generan este tipo de urbanizaciones en los barrios linderos o cercanos.

Vamos a seguir insistiendo con la implementación de iniciativas que se han aprobado desde nuestro bloque, como por ejemplo, la implementación de programas como el Procrear por ejemplo porque estamos convencidos que lo que hay que generar en este sector de la ciudad, es la mixturización de usos, sabemos que los usos se mantienen, es decir, en este caso se habla de uso residencial, de oficinas y también de uso comercial, pero para nosotros es fundamental, para no generar esos procesos de gentrificación, también generar la mixtura no solamente de usos sino también de quienes vivan y accedan a las viviendas que se construyan en este sector de la ciudad, que hasta ahora, hay que decirlo, los sectores populares, la clase media que vive de su laburo, generalmente, no acceden.

También, hay que decirlo, en este proyecto sí se supera varias veces la edificabilidad que tenía

la norma actual y ahí entendemos que, tal vez, la compensación podría ser mucho mayor a la que se está planteando en el expediente.

También quiero ser clara en esto porque viene existiendo una conducta últimamente, cuando nosotros analizamos un proyecto, no analizamos solo la finalidad de las compensaciones, o la afectación de las compensaciones, analizamos esto, objetivamente en términos urbanísticos, los beneficios para la ciudad, si va acorde a nuestra mirada técnico política, sabemos y compartimos que la finalidad es valedera como lo ha sido en muchos de los expedientes que se vienen votando, de hecho va la compensación a la urbanización de barrios populares, pero bueno, también quiero ser clara en esto, no creemos que el fin justifique los medios, es decir que cualquier proyecto por la afectación de su compensación, alcanza para votar el proyecto, por más legítimo, por más necesaria que sea esa compensación que, en este caso, compartimos la finalidad de la afectación de estas compensaciones que además, están bien detalladas en el anexo del expediente.

Recibimos, nota de vecinos que estaban solicitando audiencia con la comisión y que no se los recibió, pero para nosotros era importante, sabiendo que no íbamos a acompañar el proyecto, intentar, así como hicimos esa primera valoración en cuanto a la forma de cómo venía la propuesta, intentar incorporar algunas cuestiones que vayan cubriendo a nuestro entender, algunas deficiencias del mensaje.

Y agradezco que se haya tenido la permeabilidad para tomarlos. Uno de esos puntos es también lo que planteaban los vecinos en su nota y tiene que ver con la preocupación respecto de la factibilidad de las empresas prestatarias de servicios. Sabemos que en este caso van a hacer un edificio que va a estar abastecido exclusivamente de energía eléctrica; sabemos la situación que padecemos los rosarinos y rosarinas cada vez que se acerca el calor; y en este caso lo que planteamos es algo que sí planteaba la Comisión Técnica de Urbanizaciones en su informe, pero que no aparecía detallado en la parte resolutive y que es establecer como requisito para la emisión del permiso de edificación, la factibilidad de los servicios.

También para nosotros era muy importante, la cuestión del estudio de impacto ambiental, que, si bien estaba en el proyecto, entendemos que incluso más que un informe de impacto ambiental, debería ser un informe de impacto estratégico. ¿Por qué? Porque también sabemos que al modificar una unidad de gestión es probable que haya un efecto dominó y que haya una replicación en las otras unidades de gestión solicitando modificación también de la normativa que tenían y allí entendemos que, tal vez, tendría que haber habido un estudio de impacto estratégico.

También es muy importante y dejamos constancia acá para la emisión del permiso de edificación, un plan de actuación de situación de emergencia y particularmente de incendio, sabemos que siempre se solicita un plan de evacuación, pero en esto de que cada vez en la ciudad se construyen más edificios en altura y que incluso algunos van elevando esa altura, es importante saber, y más por nuestro antecedente de calle Salta, cómo se responde frente a una situación de emergencia y particularmente de incendio.

Tampoco quedaba claro en cuanto al paseo público desde la gráfica, incluso, que estaba en el anexo parecía por sus dimensiones más una servidumbre de paso que un paseo público, y por eso queríamos dejar constancia en el expediente y así va a quedar, que el espacio público deberá ser de acceso libre y de dimensiones considerables para la creación de paseos, espacios de encuentro y recreación para toda la ciudadanía y en un todo de acuerdo con lo que determine la Comisión Técnica de Urbanizaciones.

En ningún caso se podrá generar barreras arquitectónicas que fragmenten el espacio público y/o impidan una integración con el entorno. Esto también lo hacemos atendiendo a las situaciones que ya hemos vivido en esta ciudad donde se vota un paseo público cuando luego los vecinos quieren transitar por allí hay una seguridad privada, hay un vallado que impide que, efectivamente, ese paseo sea público.

Y luego, aprovecho, señora presidenta, se va a votar en el número 17, pero incorporamos un decreto que está relacionado a esto que decía de los siniestros, donde encomendamos al Departamento

Ejecutivo que coordine una mesa de trabajo con bomberos zapadores, con bomberos voluntarios para ver —efectivamente— cuáles son los elementos con los que cuentan para la prevención y la actuación frente a incendios, y a siniestros en edificios de altura en la ciudad. Y que de acuerdo con el análisis que se haga en esa mesa de trabajo, se ponderarán las necesidades de equipamiento para hacer frente a los nuevos desafíos que tiene la ciudad, y se tendrán que evaluar los aportes y fuentes de financiamiento, ya sean municipales, provinciales y de otros organismos para poder materializarlo. No logramos que se incorpore, esto lo habíamos planteado en su momento en la comisión, que quede escrito el seguro de caución, que es algo que venimos planteando permanentemente, y que tiene que ver, porque también cuando uno se quema con leche, ve una vaca y llora, tenemos antecedentes de obligaciones de convenios que han sido incumplidas por los urbanizadores, y entendemos que el seguro de caución, que ya existe en la ordenanza de Urbanizaciones, le permitiría al municipio que, frente al incumplimiento, pueda ejecutar la caución y hacer las obras por sí, en beneficio de los rosarinos y rosarinas. Así que por todos estos argumentos que fui haciendo, algunos positivos y otros no tan positivos del expediente, es que vamos a solicitar el permiso para abstenernos.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala Gigliani. Sí, me pide la palabra el señor concejal Cavatorta.

Sr. Cavatorta.— Gracias presidenta.

Acá la verdad que tengo que admitir que estuve con contradicciones, con distintas miradas, tratando de encontrarle la vuelta a mi posición y a mi opinión con respecto a este expediente. Y, bueno, y empecé a pensar qué es lo que siento, qué es lo que creo, qué es lo que me parece, en lo que creo. Y me acuerdo, lo que trato de hacer para definir mi posición, o buscando la definición a mi voto y a mi mirada sobre este proyecto, empecé a pensar hace 7 años, cuando fui como periodista a investigar, a denunciar, a reclamar por otra torre, por otra torre y por otro emprendimiento inmobiliario en la misma zona.

A reclamar, y a denunciar, y a protestar y hacer público algo que estaba pasando, y que se estaba haciendo mal. Y ahí empecé a pensar, ¿no? Y ahí empecé a pensar qué siento, sobre todo qué sentía con respecto a esto, porque tengo que ser sincero y admitirlo que tenía contradicciones de distintas miradas, y un día pensaba una cosa, y cuando me informaba más pensaba otra. Y cuando pedía más explicaciones pensaba otra.

Y les soy absolutamente sincero, presidenta, colegas concejales, que cuando fui a hacer esa investigación hace 6, no 7 años, 6 más 2, 8 años, 2015 en realidad, 7 años, la primera vez que fui a esa zona a hacer esta investigación, me di cuenta de que no me molestaba, de que no tenía tantos problemas con la torre de ese momento, sino que tenía problemas con cómo la compensación de lo público seguía esperando, que mi problema era, la bronca que tenía era la no ejecución de la compensación pública.

Quizá en ese momento también me daba, viste, uno ve edificios lindos en la zona más linda, en el metro cuadrado más caro del interior del país seguro, y uno de los más caros, uno de los 8, el octavo metro cuadrado más caro de Latinoamérica en ese momento. Y me di cuenta de que mi problema era con cómo lo privado se comía lo público, con cómo lo público esperaba, y cómo lo privado ya estaba inaugurado, lindo, habitado.

Entonces empecé a analizar cuatro puntos que yo en ese momento, y que nuestro equipo periodístico en ese momento iba a reclamar, iba a enunciar. Y uno era el monto de las compensaciones. Voy a hablar de la torre y esta torre, aquella torre y esta torre. La comparación entre aquel emprendimiento inmobiliario y este. Uno era el monto de las compensaciones, en aquel momento eran dos mangos, o era muy poco en relación con la inversión, muy poco tuvo que pagar ese emprendimiento en ese momento, y ahora en esta torre, me encantaría que, como decía Fernanda [Gigliani], que sea mucho más, pero son 6 millones de dólares. En aquel momento era en pesos, y era menos de la mitad en proporción a la inversión total de aquella torre con respecto a esta. El monto de las compensaciones hoy es distinto.

Segundo punto. El destino, protestaba, reclamaba sobre el destino de esas compensaciones,

adónde iban, y decíamos en ese momento que iban a mejorar el patio de esas viviendas, iban a mejorar el entorno de aquellas torres, y que lo que hacía era hacer más lindo lo lindo, mientras lo feo, no lo feo sino lo postergado, seguía siendo postergado. No en el patio de aquellas torres, y en este caso, en la actual torre, en esta torre, es en los barrios que más lo necesitan. En aquella torre mejoraba su entorno y embellecía lo lindo, lo lindo, que cada vez es más lindo, y en este caso, va a mejorar lo postergado, que sigue siendo postergado.

Y quisimos que en este caso se ponga por escrito, no estaba. Y quisimos reforzar, o por lo menos intentamos reforzar, que en este expediente esté por escrito. Y lo logramos. Está por escrito y hay prioridades. Santa Lucía, la zona oeste de Rosario.

Tercer punto. Los plazos, me acuerdo de que los plazos, los plazos para hacer esas compensaciones, reclamábamos en ese momento. En aquellas torres no había plazos, o había plazos indefinidos, 5 años, pero no cuando empezaban, sino 5 años a partir de cuándo, no estaban claros los plazos de cómo compensar lo público, que siempre quedaba pisado por lo privado, lo privado se hacía rápido y lo público seguía esperando.

La torre se terminó en el 2014, aquella torre. La compensación el parque de la Arenera comenzó un año después del comienzo de la torre, en el 2015, la torre se terminó un año antes que empiece a construirse la compensación, porque no había plazos. Y, bueno, en el 2015 empezó esa compensación, un año después que se termine la primera de las torres. Y se volvió a parar. Se terminó en el año 2019 el parque de la Arenera. Y, es más, si vemos el plano original, todavía ni se acaba de terminar, porque había una pasarela sobre el río que estaba en el proyecto original, y en el actual parque de la Arenera no está, siguen no estando, o sea, sigue habiendo una compensación 7 años después, 8 años después de que se terminó la torre privada, la parte privada del emprendimiento, y todavía no está terminada la compensación. Se inauguró en el 2019. Luego, sí se inauguró en el 2019, cuando debió haber estado terminada esa compensación del parque la Arenera en el año 2013. Se terminó 6 años después.

En esta torre hay plazos. En esta torre el 20 % de los dos primeros años debe estar pagada esa compensación. El 20 % en los dos primeros años, y otro 20 % por sobre ese 20 % para que se le otorgue el permiso de obra, acumulando un 40 % hasta que cuando se da el permiso de obra, 40 %. Hay plazos.

Y ni hablar que ese parque también en ese momento era un parque feo, pero era un balcón al río, el parque la Arenera, en ese momento, mal construido, había ladrillos abandonados, pero era un balcón del río. Hoy ese parque está cerrado. Hoy la EG8 está cerrada, no hay nada, no se ve el río, no hay balcón al río. Es un lugar que no tiene acceso público.

La torre de aquellas que se compensaba en aquel momento estaba en el mismo lugar. Esta torre tiene 1,7 hectáreas, son 15000 metros cuadrados y la torre ocupa 900 metros cuadrados, 30 por 30; ocupa menos de un 20 % del total del espacio público. En ese momento íbamos a reclamar que terminaran de alguna manera la compensación pública.

Y en definitiva lo que estamos tratando de hacer y lo que me sigue preocupando es que lo que se escribe, muchas veces no se cumple, y se trata de eso. Obviamente que en aquel momento quizás escribieron cosas que después no se cumplieron, y es muy probable que vuelva a suceder en cualquier otro emprendimiento inmobiliario. ¿Qué hacemos? Porque pensamos que nunca se va a cumplir lo que se escribe ¿no hacemos nada? También hay una disyuntiva ahí. Elijo creer y elijo controlar, y ahora tengo más herramientas para controlar.

Entonces en ese momento era una camarita y algunos amigos. Ahora tengo más herramientas para controlar que eso se haga y elijo ejercer la responsabilidad de controlar. Lo tengo que hacer, no me queda otra.

En ese momento —estamos hablando de desarrolladores que había que averiguar el fondo de esas inversiones inmobiliarias— se lo dije en el despacho más importante de la política en Rosario, a la intendenta Mónica Fein, en el año 2013. En el despacho más importante de la política en Rosario, el despacho de la intendenta municipal en ese momento, Mónica Fein, le dije «intendenta, ¿no le

preocupa, no le da curiosidad —está en *YouTube*, lo pueden ver, pongan “¿Bótelos, Mónica Fein, entrevista”— saber quiénes están construyendo las torres de Puerto Norte que hace cinco años y nadie vive en esos lugares?».

Bueno, para eso tenemos la ordenanza antilavado. Si la votamos es porque creemos en ella. Tenemos la ordenanza antilavado, sea la empresa que sea, no hay empresas buenas y malas, hay que controlar a todas. Por supuesto que puedo tener una valoración sobre una que sobre otras. Creo que no es lo mismo, pero no importa. Votamos la ordenanza antilavado; es porque creemos en ella. Pongámosla en ejercicio, controlemos los fondos que invierten, sobre todo en emprendimientos y en torres, sea con los fondos que sea, y para eso hemos promulgado y votado la ordenanza antilavado.

Así que por eso mi definición es acompañar este proyecto, para ser coherente con lo que investigamos en su momento y para ser coherente con lo que creo ahora. Todos los reclamos que tuvimos en ese momento, todas las investigaciones, todo lo que denunciábamos en ese momento, cómo lo privado estaba para inaugurarse y lo público seguía esperando. Por ahora, y solo por ahora, esas respuestas me satisfacen y tengo la responsabilidad de controlar que se cumpla y tenemos la responsabilidad de ejercer con la ordenanza antilavado el cumplimiento y el origen de los fondos.

Así que mi voto es positivo en este expediente. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Cavatorta. Concejala Magnani, tiene la palabra.

Sra. Magnani.— Muy breve. Adelanto algunos argumentos para anticipar el pedido de abstención de la concejala Teisa y mío. Intentaré ser breve en la argumentación.

El proyecto en sí, conceptualmente, no solo por las apreciaciones más técnicas que se puedan hacer, hay algo desde lo conceptual de esa torre con lo que no estábamos de acuerdo y la verdad es que la inclinación era votarla en contra.

No quiero ahondar mucho porque me va a llevar mucho tiempo, pero siempre criticamos el proyecto, lo que termina siendo el desarrollo de Puerto Norte, por esta gentrificación que termina siendo un gueto de sectores privilegiados que, desde nuestra perspectiva, no construye ciudad, no hay mixtura social, no hay integración social. Y también creo que, desde lo simbólico, construir guetos de ricos, también, desde una relación dialéctica, construye guetos de pobres.

Los mejores momentos de vida en la Argentina, de vida social, de vida de integración social, de convivencia social, de paz social tienen que ver con las etapas de la Argentina en las que menos desigualdades había en el acceso a las cosas; en todo, desde la escuela pública, que integraba personas de distintas clases sociales con el guardapolvo blanco, hasta barrios donde podía vivir un obrero con una persona de ingresos altos y convivían, y todas las casas daban al frente de la misma calle. Y se convivía en la escuela, se convivía en los clubes. Desde el momento que eso empieza a segmentarse cada vez más, es cuando empezamos a vivir mayores niveles de violencia.

Estas megatorres élficas, aisladas de todo, son la representación gráfica de estos aislamientos sociales. Para mí ahí hay un entramado que tiene que ver con cómo uno habita las ciudades y cómo percibe al otro habitando las ciudades; y como uno se empieza a desidentificar cada vez más del otro. Hay algo de la alteridad que empieza a remarcar de una manera donde cada vez somos más distintos y construimos de manera tal de ratificar y de hacer cada vez más evidente y explícita esa diferencia. Construimos ratificando las diferencias, en vez de buscar los puntos de encuentro o los lugares donde podríamos encontrarnos.

Desde ese punto de vista, hay muchas ciudades que ya avanzaron en proyectos de construcción que tienen más que ver con lo común, con los espacios comunes, con alturas más amenas, a una escala humana donde se prioriza la integración.

Desde esa perspectiva, nos parecía un mal proyecto y nos parecía que iba en la tendencia de consolidar el aumento del precio de la tierra, que hace que sea cada vez más accesible para otros acceder a la tierra urbana en Rosario. Muchas de las cosas que acá planteaban los compañeros, los demás concejales, de todos los expedientes que estuvimos hablando hoy, una gran preocupación por eso. Algunos viendo desde distintas miradas, todos preocupados en esto, cómo hacer el suelo más accesible. Obviamente, algunos valoran más una herramienta que se votó, otros teníamos más dudas

o pensábamos que podía haber modificaciones. No importa, hay un interés común y hay una preocupación común en este Cuerpo de cómo solucionamos eso.

Entonces, ¿por qué la abstención desde esta caracterización? Porque hay un punto concreto, que es el de la adquisición de tierras y la construcción de infraestructura social en el barrio Santa Lucía, que involucra esto que plantea el concejal Cavatorta, la discusión sobre cómo se destina la plusvalía, el plusvalor, de estos grandes emprendimientos inmobiliarios.

Entonces uno *a priori* puede decir, como se ha planteado acá muchas veces, y creo correctamente, decir que la ciudad genera dinero, puede generar valor, puede generar plusvalor, entonces tenemos que usar eso para urbanizar o tratar de equilibrar estas desigualdades de las que yo hablaba al principio. Entonces, bueno, destinamos eso a la urbanización de barrios populares, destinamos esa infraestructura social.

Y ahí hay una discusión intrínseca sobre el tema del Renabap, y me meto ahí un poquito en el debate, porque lo que pasa en Rosario también es que hay barrios que, sin ser barrios populares, son barrios de data reciente, de comienzos del neoliberalismo, que no son barrios irregulares, son barrios con dominio de la tierra o hechos por el Estado; están hechos de una forma donde no hay una irregularidad en el acceso al suelo, pero no se pensaron de forma integral con infraestructura social.

Entonces son barrios donde se hicieron casas, pero no hay infraestructura deportiva, no hay infraestructura escolar suficiente, no hay infraestructura recreativa ni paisajística de ningún tipo. Entonces ahí aparece esto de decir ¿qué hago con esos barrios? Hay una ciudad que, a partir de la década del 90 en adelante se diseñó para que uno solo tuviera derecho a dormir y trabajar. Entonces, estudiar no, recrearte no. Todo eso no. Quedaba fuera del derecho a la vida.

Entonces ahí, este es un barrio donde discutir adónde van las compensaciones no es menor, si pensar un esquema donde el Estado puede administrar ese recurso de forma directa para replanificar estos barrios, o cómo asignamos ese plusvalor, y también quedamos atrapados en lo mismo que está condicionando mi voto, que es el pensar las compensaciones de formas específicas, como una especie de balanza: si yo habilito una megatorre, urbanizo un lugar. Eso es una trampa, porque entonces vamos a condicionar lo que era potestad inherente del Estado, que es garantizar el desarrollo urbano integral, a que exista un privado que quiera invertir en una torre.

Entonces yo voy a tener que estar esperando, por cada barrio de la ciudad que tenga una necesidad, a que venga una empresa constructora y quiera hacer una megatorre. Eso nos atrampa. Yo soy consciente de que en este mismo momento mi voto está condicionado por esa trampa de decir, como Santa Lucía necesita una escuela, un centro educativo, como necesita un lugar recreativo, como necesita un lugar productivo, yo voy a abstenerme en este voto, cuando en otra situación hubiera votado en contra.

La democracia termina cayendo en esa trampa. Y vuelvo a otra discusión anterior: el tema del Estado.

—*Dialogan.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— No dialoguen en el recinto, por favor.

Sra. Magnani.— Vuelvo a esto del estatismo o la estatalidad, porque acá se discutió mucho sobre esto. Yo sí soy profundamente estatista, porque hasta ahora lo único que garantiza representación de la voluntad soberana, de la voluntad popular, son los cuerpos legislativos y son los poderes ejecutivos.

Lamentablemente no hay otros órganos que puedan ser depositarios de la voluntad mayoritaria; incluso cuando, como en el caso de este Cuerpo, uno muchas veces esté en una posición de minoría, la verdad es que me parece que lo mejor para la ciudad va a ser lo que este Cuerpo defina en mayoría, pero porque creo profundamente en la soberanía popular.

Y si hay algo de esa soberanía popular que después se manifiesta de forma perjudicial para esa sociedad, esa misma sociedad va a revisar ese proceso.

Entender esto tiene que ver con valorizar el Estado, valorizar el rol de los Ejecutivos a la hora de definir cómo se urbaniza una ciudad, y valorizar el rol de los Legislativos porque somos depositarios de la voluntad de la ciudad para hacer eso.

Entonces, me parece que esto de caer en esta trampa de voy a esperar un megaemprendimiento que me revalorice la tierra urbana de forma que la hace inaccesible para otros, que me genera simbólicamente una separación infranqueable de clases sociales, esta gentrificación de la que tanto hablamos, con todos los impactos objetivos, para garantizarle a un barrio un derecho básico que el Estado tiene que garantizar, que son escuela, recreación, integración y un lugar socioproductivo, y... la verdad que me parece un error.

Lo vamos a aceptar, lo vamos a aceptar. Pero bueno... avancemos, creo que hoy discutimos todo el día, y desde ayer hasta hoy en eso. Tratemos de avanzar en planes estratégicos para que no haya que discutir torre por barrio, torre por escuela, torre por club.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Magnani. Tiene la palabra el concejal Rosúa.

Sr. Rosúa.— Me obliga a arrancar por atrás, para no perderme.

A veces tener una visión tan binaria de las cosas hace que sea quizás, viéndolo de afuera, muy difícil analizar fenómenos que son un poquito más complejos que el blanco y el negro.

Me pregunto, en función de la exposición reciente de Marina [Magnani], ¿por qué un esquema de un estado desarrollador, o de compensaciones privadas que permitan realizar un trabajo de infraestructura en un barrio que lo necesita, se tiene que contraponer indefectiblemente con que otros sectores del Estado sigan cumpliendo con sus funciones, que son la obra pública, la infraestructura, etcétera?

Creo que hay unas concepciones tan binarias de las cosas, que tiene que ser blanco o negro, o de una manera o de la otra, que los que no la tenemos no lo terminamos de comprender.

Y hasta le hace perder pragmatismo a esa posición, porque el Estado debe seguir cumpliendo sus funciones con los recursos propios, y al mismo tiempo podemos generar con los recursos de los privados, que podamos complementar esas funciones que el Estado cumple. No veo ninguna objeción, y cuando escucho a Marina siento que hay una objeción grande a que ese proceso se produzca en paralelo.

Después lo escuchaba a Lisandro [Cavatorta], que decía que le generaba ruido. Me gustaría que sinceremos también un poco el debate, con nuestras votaciones. A él le generaba ruido inversiones que no sabíamos el origen, y a todos nos hace ruido, pero cuando tuvimos que votar una ordenanza antilavado nos constó que nos acompañen.

Y después, también, decía que quisieran un Estado que genere desarrollo urbano, que no se generen guetos, que se utilicen estos recursos que tienen los sectores más ricos cuando hacen un desarrollo inmobiliario para poder aplicarlo en los sectores más carenciados de la ciudad. Ahora bien: todas estas figuras que acabamos de describir no se van a dar naturalmente, primero por el mero funcionamiento del mercado, ni se van a dar obligando al privado, orientándole cuál tiene que ser su negocio.

Nadie le va a decir al privado que es dueño de una tierra, y que va a construir una torre de cien, setenta o cincuenta metros, a qué sector social se la tiene que vender. Lo que tiene que haber, si querés producir un proceso que rompa con los guetos — con lo que estoy totalmente de acuerdo— con un proceso de desarrollo urbano integrador, y un proceso que construya una ciudad para todos, es una intervención directa del Estado.

Ahora, si nosotros estamos hablando de una intervención directa del Estado con un rol casi desarrollador, ¿por qué no nos acompañan cuando estamos votando la Sociedad Anónima Unipersonal que tiende a esto? Y esto no lleva, en absoluto, una chicana. Es una posición política y es una pregunta que formulo.

Lamentablemente, estoy haciendo esto de atrás para adelante.

En términos de gueto o no gueto, ahí hay dos formas de desarrollo en Puerto Norte, que se ven muy patentes, por lo menos desde mi punto de vista, que no estoy ni cerca de la arquitectura ni del urbanismo: uno es cómo se desarrolló *Forum* y *Ciudad Rivera*. Si vos venís desde 27 de Febrero, o más, desde Circunvalación, hasta *Ciudad Rivera* y luego *Forum*, te encontrás con una ciudad



totalmente abierta al río, que cuando te vas a Buenos Aires te das cuenta que los porteños tienen que envidiar, porque no tienen una forma de acceder, de manera pública, al río.

Es todo un corredor público, verde, al que la gente puede acceder en igualdad de condiciones.

El desarrollo de *Ciudad Rivera* y de *Forum* interrumpe ese proceso. Interrumpe ese proceso, creo yo, porque toda la volumetría está puesta de manera apaisada, está puesta con un FOS muy importante, con una pisada de suelo muy importante, cubriendo todo el espacio y privatizando; no privatizando, porque ya era privado, pero generando prácticamente una gran mayoría de espacio privado.

¿Qué es lo que propone esta torre? Todo lo contrario: una pisada chica, una pisada de 30 por 30; son 900 metros cuadrados. Ahora, esta torre, al tener la pisada de 30 por 30, obviamente que esos metros que no vas a construir apaisado se compensan en altura.

Yo acá hago un paréntesis, y me hago una pregunta: nadie me sabe decir cuál es el disvalor de construir en altura. En cambio, yo puedo decir claramente, porque estoy convencido, cómo afecta una mayor ocupación del suelo. Si yo voy a ocupar más FOS, yo sé que le estoy restando lugar a la gente; si yo me estoy yendo en alto, las valoraciones negativas son mucho más subjetivas: cuestiones ambientales que no se terminan de explicar, cuestiones estéticas y cuestiones de visual, que la verdad que no las termino de comprender.

Ahora, volviendo a esto de no generar guetos y de no generar lugares cerrados, *Forum* directamente está cerrado; *Ciudad Rivera* está abierto, pero es una apertura prácticamente ficticia, porque no hay una integración social ahí. Acá, este proyecto deja un espacio abierto al río, un parque que va a tener que ser mantenido por esta propia empresa, de una hectárea y media. Entonces, más allá de las compensaciones en dólares, y sin entrar en algo lírico ni nada que se le parezca, ¿qué valor urbanístico, qué valor patrimonial, qué valor ambiental y qué valor social tiene un parque bien mantenido de una hectárea y media, con acceso absoluto al público y al río, en uno de los lugares más caros de la ciudad?

Y creo que es hasta difícil de cuantificar. Creo que ése es el mejor aporte que nos está dejando este proyecto. Y nos está dejando ese aporte, precisamente, porque opta por concentrar una pisada muy chica e ir sin altura en vez de utilizar una pisada más grande y ocupar el espacio con la construcción privada, en lugar de ocuparla con el espacio público.

A partir de ahí comparto algunas de las cosas que también decía el concejal Cavatorta, son muy importantes los 6 millones de compensaciones, más importante es todavía es cuidar el destino de esas compensaciones, estoy convencido que el funcionamiento de esta sociedad anónima estatal que estamos creando hoy, va a tener la posibilidad de concentrar y darle eficiencia a la utilización de esos recursos, algo que hoy no pasa; si me preguntas de las últimas veinte, treinta compensaciones importantes que votamos acá, no tengo ni idea adónde fueron, quizás por déficit propio, o quizás porque no está claro adónde se dirigió la inversión.

Con respecto a los servicios que plantea Fernanda [Gigliani] si la volumetría es la misma, no me hago tanto problema, si me hiciera problema si hay mucho más volumen del que debería haber. Ahora, si la pisada es chica y compensa en altura la misma volumetría que tendría apaisada, la verdad que los servicios terminarían siendo los mismos, espero que sean contemplados y que sean tomados en cuenta porque la verdad que en lugares que tienen desarrollo muy vertiginoso, lo vemos en Funes, por ejemplo, empieza a dar problemas con la salida de los autos, con la presión del agua, con la electricidad. A igual volumetría no me preocupa que se dé en altura, si es más edificabilidad entramos en un problema que tiene que ver con los servicios.

Y después, por último, hay que romper un poco el mito de la construcción que a veces sobrevuela en algunos de estos discursos. A veces tenemos la construcción como si fuese con una connotación negativa y yo creo que es uno de los sectores que más deberíamos beneficiar o que más deberíamos elogiar en la ciudad de Rosario. Primero porque la construcción en sí tiene un efecto multiplicador enorme, está conformada por un montón de PyMEs, vos sabes que cuando vas a construir está la constructora, pero están los que hacen la estructura de hormigón y albañilería, está

el subcontratista de pisos y el de cerramiento, está el subcontratista de electricidad, está el subcontratista de sanitaria y así son un montón de pequeñas PyMEs, pequeñas PyMEs que están integradas por un montón de dueños de empresas y por un montón de trabajadores que tienen una propensión al consumo enorme porque tiene una baja propensión al ahorro en función del monto de sus salarios. Esta alta propensión al consumo hace que la construcción sea el efecto multiplicador enorme. Esa cantidad de metros cuadrados de hormigón o de construcción que vemos ahí, termina siendo un montón de dinero volcado a la ciudad de Rosario y que termina reactivando la economía no en sí mismo, pero sí cuando eso se repite a lo largo de la ciudad.

Yo estuve averiguando y van a trabajar 1500 personas de manera directa, no es un número menor para una situación...

—Interrumpe la señora concejala Gigliani, y comienza a dialogar con el concejal Rosúa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— No dialoguen. Respetemos a los oradores, les pido por favor.

Sr. Rosúa.— No, pero viene bien lo de Lattuca porque ojalá el Estado hubiese tenido la velocidad que tendría que haber tenido para aprobar eso porque vivimos discutiendo sobre la revitalización del centro y no creo que nada haya podido generar impacto tan revitalizador del centro como 40.000 metros cuadrados con un paseo gastronómico y abierto al público abajo en pleno centro de la ciudad en momentos que nadie invierte en el centro de la ciudad. Así que, párrafo aparte lo de Lattuca, ojalá haya muchísimas Lattuca, ojalá haya muchísimo Obring, ojalá haya muchísimas PyMEs que sigan construyendo en la ciudad de Rosario.

También me deja tranquilo, que te pueden caer mejor o peor, pero son inversores locales, son inversores conocidos, Sancor es un inversor conocido, Obring es un inversor que ha construido constantemente en la ciudad y esto que representa que es dinero que en general queda en la ciudad, que vuelven a volcar emprendimientos, que vuelve a generar empleos.

Entonces yo creo que a veces hay que empezar a discutir esto de romper el mito que la construcción es un monstruo que viene de afuera, es alguien que toma el dinero de los rosarinos y se los lleva, en general si nos ponemos a ver, las constructoras en Rosario prácticamente tienen dos categorías distintas las que son más PyMEs y las que son más grandes constructoras y todas son de capitales rosarinos que siguen invirtiendo en Rosario. Así que, para mí, bienvenido sea eso.

Y creo que en función de todas estas consideraciones que hice, sin profundizar demasiado más, me parece que es una buena posibilidad de resolver un proyecto de desarrollo urbano en Rosario que va a permitir que los privados desarrollen el proyecto que quieran y sobre todas las cosas va a generar una compensación que va a tener un impacto en otros sectores que son totalmente ajenos a estos negocios pero que además vuelvo a repetir, va a dejar una hectárea y media de parque público que va a tener un valor patrimonial ambiental y social que creo que nosotros no somos todavía conscientes de lo que vale, o de cómo lo podemos cuantificar. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejal Rosúa. Está anotado el concejal Rosselló, que le cede la palabra a la concejala Irigoitia.

Sra. Irigoitia.— Gracias, señora presidenta, y gracias por la gentileza al concejal Rosselló. Señora presidenta, también para adelantar mi voto afirmativo en el tratamiento de este expediente y repasar un poco en sintonía con lo que describía la concejala Gigliani, cómo fue el recorrido que nos impulsa finalmente a adoptar esta posición.

En primer lugar, algunas cuestiones técnicas que bien describía y la verdad desde el primer momento empezamos a trabajar con el Ejecutivo de modo tal de convertir este expediente en un plan de detalle que pudiera estar circunscripto específicamente a la manzana donde va a estar anclada la torre en cuestión. Por el otro lado, lo vinculado con la factibilidad de la provisión de servicios porque, como bien mencionábamos antes, aquí no solo se multiplica la altura sino también la superficie edificable y por lo tanto es algo que nos preocupa, que nos ocupa y que entendemos debe estar saldado antes de avanzar con cualquier instancia del desarrollo, la factibilidad que vaya a tener acceso específicamente al servicio de luz eléctrica, esta construcción.

Y finalmente, lo que tiene que ver con las medidas de seguridad en caso de situaciones de emergencia y para eso así mismo impulsamos en conjunto con la concejala, la creación de una mesa que pueda trabajar sobre las especificidades que podría demandar, atender situaciones de estas características en una construcción como la que estamos tratando.

Eso, desde el punto de vista técnico, honestamente, vamos a encontrar bibliotecas desde el planeamiento, el urbanismo que nos justifiquen a favor y en contra, pero nosotros decidimos tomar la decisión —fundamentalmente— por dos cuestiones centrales y bien concretas. Uno que apostamos, intentamos fuertemente atraer este tipo de inversiones a nuestra ciudad y a nuestra provincia como vinimos sosteniendo a lo largo de cada una de las intervenciones que hicimos durante esta mañana. Creemos y apostamos a la inversión privada para el desarrollo de las ciudades y en este sentido comparto con los concejales que anteriormente así lo manifestaron. La verdad que todas las firmas son, no sé si objetables, pero sí deben estar sujetas a la revisión con los mecanismos aprobados en el marco de la agencia antilavado, pero honestamente las firmas en cuestión nos generan, de alguna manera, una confianza y nos invitan a apostar y acompañar esto que tiene que ver —fundamentalmente— con inversión, con generación de empleo calificado, con generación de empleo de la construcción y con la contratación de un montón de servicios conexos que por supuesto dinamizan y potencian la economía local. Así que, en ese sentido, absolutamente convencidos que debemos promover y seguir atrayendo este tipo de inversiones.

Y aquí hacer simplemente un llamado al respecto de nuestro posicionamiento en relación con lo que tiene que ver con los mecanismos de prevención del lavado de activos y voy a refrescar aquel debate, para aquellos que no lo recuerdan, el interbloque estuvo de acuerdo en la propuesta inicial del Ejecutivo que además tomaba muchísimo de la concejala Gigliani que venía trabajándolo años anteriores y que tenía que ver con la implementación de un sistema de alertas para identificar cuestiones vinculadas con el origen ilícito de activos. Nos opusimos específicamente a la creación de la agencia porque entendíamos una vez más que no era ése el ámbito propicio o la terminología adecuada para anclar el equipo que se dedicara a esta identificación. Sí, quiero reeditar brevemente ese debate porque nadie del interbloque de *Todos* está en contra de que se investigue el origen de cada uno de los activos que va a ser invertidos en nuestra ciudad.

Al respecto de la SAU, no voy a reeditar el debate, creo que queda absolutamente claro y que no tenemos que mezclar peras con manzanas, no tiene nada que ver hablar de las compensaciones en este proyecto en particular, y en eso sí, por supuesto que tuvimos que ver con que las compensaciones de este desarrollo fueron destinadas a un barrio donde podemos dar cuenta de que existen desde hace muchísimo tiempo, y sostenido fundamentalmente por las organizaciones intermedias, un trabajo social que apunta de nuevo a la justicia social a través de la creación de empleo, y por eso el proyecto urbanístico que allí está pensado, tiene que ver con espacios de capacitación, espacios de educación, espacios de desarrollo productivo. Y hacia eso queremos, y entendemos que van a estar apuntadas estas compensaciones.

Así que simplemente para ordenar, o después votamos con los pulsadores, pero para anticipar mi voto favorable en este expediente, y por supuesto que esperamos que sigan todos los procesos correspondientes, y vamos a estar siguiendo de cerca esto que nos parece un gran desafío, y una gran oportunidad también para nuestra ciudad, desde el punto de vista; también voy a decir turística, aunque se habló mucho de lo turístico, va a ser la segunda torre más alta del país, y también va a implicar un atractivo turístico para nuestra ciudad. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted concejala Irigoitia. Está la concejala, bueno, está el concejal Rosselló, que, claro, yo ya le iba a seguir dando la palabra a las otras mujeres del interbloque del *Frente de Todos*. ¿No? ¿No le parece? Y usted va después. Digo, por si se produce... No, por favor, le tocaba a usted. (*Dialogan*)

Concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta.

Bueno, gracias por la gentileza al concejal Alejandro Rosselló.

Este es un tema que es absolutamente polémico, porque nosotros estamos analizando lo que significa la mirada urbanística en la ciudad de Rosario. Y lo primero que voy a hacer, es decir que tenemos que desdramatizar lo que significan las distintas miradas al interior de los frentes que tenemos incorporados en el Concejo Municipal. Y está claro que nos atraviesa de distintos modos, y está claro también que al interior de nuestros frentes cada uno de nosotros tiene fortalezas para sostener sus miradas y sus convicciones.

En este caso, como integrante del interbloque, hemos acordado que cada uno de nosotros podamos tener una distinta mirada acerca de la consideración urbanística, y el impacto de esta torre, que como cada uno de quienes me antecedieron expuso.

En principio voy a votar en forma negativa. ¿Por qué? Yo creo que lo que significa esta torre en la ciudad de Rosario, y que sin lugar a duda va a cambiar toda esa mirada acerca de la barranca, de toda la distribución de lo que es Puerto Norte, debe tener también un impacto al interior de las miradas políticas que queremos acerca de las urbanizaciones. Estamos generando mayores posibilidades a aquellas áreas que tienen que ver con la construcción de alta gama, en lugar de, a mí me gustaría la verdad que estar discutiendo aquí el acceso de trabajadores y trabajadoras a la vivienda individual, a la vivienda en propiedad horizontal, me encantaría poder estar discutiendo aquí otras miradas que estamos más alejados, estamos en los extremos. Y sin lugar a duda, la política tiene que ser una política que dé sustentabilidad para todos los sectores.

—El señor concejal Cavatorta se hace cargo de la presidencia siendo las 13:08.

Sra. López.— Estamos hablando además que con esta construcción se va a recuperar un espacio que desde el 2013, se había hecho una propuesta en el 2019, la empresa que llevó adelante esta propuesta desgraciadamente quebró, la empresa Metra, con el nombre comercial, y que es necesario también recuperar todos esos espacios para una mirada de integración socio urbana. De toda esa lonja que va desde la plazuela Antonella Trivisonno, hasta el límite cuando empieza la construcción de Puerto Norte, y que además van a tener también distintas miradas en estas construcciones que son diferenciadas en toda la zona que se ha puesto, además, en materia de construcciones, en un nivel diferente a lo que veníamos mirando en materia urbanística, y que seguramente va a haber distintas también distintas contradicciones, y distintas apuestas.

No tengo nada que objetar a cuáles son los grupos que participan, porque son grupos inversores que también han participado en otros desarrollos urbanísticos. Una empresa, Sancor, es una empresa reconocida. Lo que sí quiero hacer hincapié es en la mirada desde el desarrollo urbanístico y la mirada social. Yo no acuerdo con que solamente estemos generando las posibilidades para la alta gama. Creo que hoy por hoy a mí me encantaría hoy estar acá discutiendo que toda esta mirada de inversiones se pudiera realizar para el desarrollo en nuestra ciudad, más de la clase media y el acceso a la vivienda de tantos rosarinos y rosarinas que tanto lo necesitan.

Cuestiones técnicas seguramente las hay, tengo una mirada acerca también de lo técnico, mis compañeras y compañeros, y usted mismo, señor presidente hizo hincapié en algunas cuestiones técnicas. Digo, tenemos media biblioteca arquitectónica y urbanística de un lado, y mitad en la otra, pero sin lugar a dudas, elijo no acompañar este proyecto, porque no tengo una mirada favorable para lo que significan los desarrollos de alta gama, con una inversión de 6 millones de dólares, que es una buena inversión, y que espero que se pueda desarrollar en lo que significan las compensaciones, las compensaciones en la ciudad de Rosario, con una mirada prioritaria a lo que es el barrio Santa Lucía, pero creo que también queda pequeña para el grado de inversión que significa este desarrollo urbanístico.

Gracias, señor presidente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted concejala López. Ahora sí. Concejal Rosselló, tiene la palabra.

Sr. Rosselló.— Señor presidente, yo no sé si algún concejal más quiere hablar, en función de votar.

Sr. Presidente (Cavatorta).— No, no, creo que... ¿Alguien más le va a solicitar la gentileza al concejal Rosselló? Discúlpeme, pero estaba antes el concejal Rosselló, pero si no le volvemos a preguntar. Bien, concejal Rosselló tiene la palabra.

Sr. Rosselló.— Gracias, presidente.

Quiero aclarar algunas cuestiones y sumar algo que ha dicho ya mi compañero de interbloque, concejal Rosúa, con quien comparto la comisión de Planeamiento. Quiero primero clarificar algunas cosas. Este es un área que no tiene indicadores y se hace un procedimiento legal, que se hace un plan de detalle, donde se negocia con el Ejecutivo. El Ejecutivo fija los parámetros, y eso viene al Concejo. El Concejo analiza eso. Eso es lo primero que quiero decir.

Lo segundo que quiero decir es que acá tenemos una confusión, acá estamos hablando como si el espacio fuera público, y nosotros estamos diciendo qué hacemos con el espacio público. No, no es así, este es un espacio privado. Este es un espacio privado que tiene un aprovechamiento público, y esto es muy importante, porque lo conceptual es lo que define la situación para poder entender cabalmente de lo que estamos hablando, en primer lugar.

Sr. Presidente (Cavatorta).— Silencio, por favor. Gracias.

Sr. Rosselló.— Esta diferencia conceptual que mencionaba recién, presidente, tiene que ver también con cuestiones muy importantes. Este espacio privado se abre para lo público, que podría seguir cerrado, que, si el Concejo no trata este tipo de inversión, sigue cerrado y no tiene un aprovechamiento público, sigue exactamente como está ahora, un espacio privado para la ciudad.

Se crea un lugar que se le va a cobrar más impuestos que al resto, porque recién estaba confirmando, está en el radio más caro de la ciudad. Y a eso nadie lo dice, porque si bien estamos generando inmuebles de valor, también estamos generando gente que va a aportar Tasa General de Inmuebles del valor más alto de la ciudad.

Tenemos un aprovechamiento de 6 millones de compensación. Presidente, no quiero dialogar con nadie. Tenemos 6 millones de compensación. Hoy acabamos de aprobar una ordenanza, que le da un destino para urbanización de barrios populares para creación de vivienda a través de lotes, para creación de edificación a través de fideicomiso financiero. Hoy creamos una ordenanza para que esta plata tenga un destino.

Nosotros elegimos aquellos privados que invierten y que con esa inversión tienen un aprovechamiento para lo público. Yo recién escuchaba a la concejala López que le gustaría que fuera más social. ¿Qué puede ser más social que el privado, de toda la porción de terreno que tiene, ocupe solamente un 10 % y el resto tenga un aprovechamiento público, abierto para la ciudad que mantiene? A mí me parece que eso es bastante público y de aprovechamiento social.

Yo creo que controlar no es paralizar. Hablamos de empresas rosarinas, hablamos de plata que queda acá, hablamos de la creación de puestos de trabajo, cientos de puestos de trabajo —no sé si miles, como dijeron por ahí—, que tiene que ver con empleos directos e indirectos, mano de obra rosarina, presidente, donde se garantiza infraestructura, en donde tenemos que entender que la discusión no es la torre.

Porque fíjese esto. Recién hablaban de la pisada, del factor de ocupación. Esta torre no irrumpe con la entrada de luz y aire del frente costero. O sea, nosotros podríamos tener, y dudo de la ecuación económica de este proyecto, porque sería mucho más negocio, hacer muchas más torres y generar un paredón en la costa rosarina, en donde sí se dificulta, donde tiene impacto ambiental cerrar la costanera con edificación. Esto no sucede en este emprendimiento.

Creemos que la ciudad gana, creemos que es muy importante entender que toda la discusión de este tema es ideológica. O molesta la altura o molesta lo que representa, y no es nuestro trabajo discutir aquellas cosas según la visión de cada uno, en donde creemos que la ciudad gana, donde tenemos un aprovechamiento público, donde tiene un impacto social, donde ganamos un espacio que hoy está cerrado, poner una cuestión ideológica. Más allá de las caras, más allá de las risas, pero nosotros estamos pensando en la ciudad cuando hablamos de este proyecto.

Y no dejamos de hacernos cargo de lo que votamos cuando pensamos que representa un gueto. Es fuerte escuchar eso. Nosotros estábamos decidiendo si la ciudad abre un espacio público con un privado que acepta dejar el 90 % de su terreno para toda la ciudadanía.

Por eso, presidente, no vamos a entrar en una cuestión ideológica. Nosotros tenemos la responsabilidad y la obligación de velar por los intereses de los rosarinos, y este proyecto aporta a la ciudad de Rosario y aporta los rosarinos. Por eso adelanto el voto favorable del interbloque *Juntos por el Cambio*. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Cavatorta).— Gracias a usted, concejal. Tiene la palabra la concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Gracias, presidente. Es para adelantar nuestra posición de que le solicitamos al Cuerpo permiso para abstenernos.

—*A las 13:18 la concejala Schmuck vuelve a ocupar la Presidencia.*

Sra. Irizar.— Esto se fundamenta principalmente porque no podemos desconocer la historia de planificación de nuestra ciudad. La verdad es que es una ciudad que se ha caracterizado por procesos de planificación urbana que arrancan a finales del siglo XIX, que con el primer plan regulador en el año 1935 comienza toda una mirada de desarrollo de la ciudad. Y ya en el plan del año 1967 encontramos la decisión de la ciudad de trasladar toda la zona portuaria de la costa central y de la costa norte y dismantelar esas estructuras, y dejar el puerto en la zona sur de la ciudad, en el sector que va desde La Fluvial hacia el arroyo Saladillo.

En este sentido, la verdad que, más allá de estos planes, en los últimos 30 años se ha producido un proceso muy fuerte de planificación urbana que se ha concertado con los distintos actores de la ciudad y que tuvo como primera referencia en el año 1991 el plan regulador, una actualización, y luego el plan director de 2001 y luego, con el plan urbano 2007-2017 se comienza todo un proceso de reordenamiento normativo que comienza, obviamente, con el área central, primer y segundo anillo, y luego con los cordones perimetrales, definiendo claramente aquí algunos instrumentos como, por ejemplo, las áreas de reserva, las áreas de protección histórica, obviamente la herramienta del plan de detalle.

Realmente Rosario ha construido un capital político y social que tiene que ver con esto de la concertación participativa, la concertación público-privada. Y quiero refrescar un poquito cómo fue lo de Puerto Norte, porque este fue un proceso que se generó en la gestión de Miguel Lifschitz y que arranca con un concurso público internacional de ideas para desarrollar este sector luego de mucha discusión y de muchos litigios para trasladar las empresas que aún quedaban en ese sector en la gestión anterior de Hermes Binner. Ese proceso divide la zona en siete unidades de gestión y la verdad es que a lo largo de este tiempo el Concejo ha aprobado indicadores, por eso creo que el concejal Rosselló se equivoca en el sentido de decir que es darle indicadores; en realidad, estamos modificando indicadores que le dimos en 2008 y en 2013; estamos modificando esos indicadores.

Toda la lógica de Puerto Norte tuvo una mirada de altura. Tuvo alturas máximas en la zona que estaba frente al río o avenida frente al parque de torres de hasta 130 metros. Luego, en las áreas donde estaban edificios de preservación histórica, se definieron tres alturas intermedias, una de 66 metros en la zona más alta de los silos, y luego alturas de 25 y 19 metros en las áreas de completamiento.

La verdad es que, por eso, en ese sentido, nosotros entendemos que este cambio en la altura genera un impacto en el sector y no compartimos esa mirada. Pero lo hemos transmitido públicamente, no queremos entorpecer el tratamiento, por eso hemos decidido abstenernos.

Y quiero también destacar otra cosa, la verdad es que la ciudad también fue pionera en captar plusvalía. Ya desde la ordenanza de división de suelo, que sentó una muy buena base en el año 1997, se incorporó esta idea de las cargas.

Y también contestar algunas de las cosas que decía el concejal Cavatorta, que quizás, por ser un hombre de medios, se ha guiado más por los medios que por lo que está en el expediente. Primero, que la compensación que hoy estamos determinando está calculada en pesos y eso se actualiza en

función del índice de la Cámara de la Construcción. No estamos determinando ninguna compensación en dólares y todas las contribuciones tienen la misma forma de cálculo y tienen un mecanismo de cálculo que se basa en un valor de la tierra virtual. Así que para aclarar este punto y que quede bien en la versión taquigráfica, la verdad es que eso se calcula así, como fueron todas las compensaciones de Puerto Norte. Y, además, todas las compensaciones tienen la lógica de exigir donación de terrenos públicos para la apertura de calles y demás, pero también obras de infraestructura que son necesarias para el desarrollo del proyecto, además de otras obras.

Han tenido diferentes obras. Él hablaba del parque de la Arenera, la Avenida de las Tres Vías y otra serie de obras, además de donaciones al banco de tierras. La lógica de Puerto Norte fue transformar un área que era 100 % privada. Había un sector de Adif, que todavía tenemos pendiente y sería un buen tema poder avanzar para la ciudad, pero de esas cien hectáreas, o sea un millón de metros cuadrados, luego del proceso de concertación, el 42 %, 420.000 metros cuadrados, se transformaron en espacios públicos. O sea, contestando a las observaciones que él hacía, fue una mirada que estuvo muy presente de hacerlo así.

El otro tema que también nos genera un poco de ruido es el tema de la descatalogación del silo y la demolición y la renovación de esa estructura, porque sin dudas Rosario ha querido preservar esa lógica de la ciudad portuaria, y este silo entendemos que es uno de los silos de mayor valor arquitectónico, y eso también nos genera todo un tema.

La verdad que creemos que la modernidad también es pensar una ciudad sustentable y es pensar una ciudad que dialogue con su río y con su entorno, por eso es que pedimos la autorización para abstenernos del bloque socialista, es decir la concejala Mónica Ferrero y quien les habla. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Irizar. Concejal Monteverde, tiene la palabra.

Sr. Monteverde.— Gracias, presidenta. Voy a ser bastante breve, por más que el tema amerite un debate mayor. Pero yo no sé si por la cantidad de horas, pero la verdad que son tan raros los argumentos de esta jornada.

Yo no sé si es porque van pasando las horas, pero el que sostiene una cosa con unos argumentos en un expediente, sostiene con los mismos argumentos lo contrario en el siguiente. Pero no voy a profundizar en eso, porque la idea no es polemizar. Pero sí decir algunas cositas del expediente que me parecen fundamentales.

Lo decía recién la concejala Irizar: acá estamos modificando una ordenanza que ya fue aprobada por el Concejo, un plan de detalle que ya dio indicadores, y que acá le estamos dando más indicadores. Y eso no se dijo a lo largo, en ningún momento, de esta...

—La concejala Gigliani realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sr. Monteverde.— (*dirigiéndose a la concejala Gigliani*)... sí, pero fuera de micrófono... ah, no te había escuchado. Como te abstuviste, pensé que no se había dicho.

Me parece importante decir que estamos modificando una ordenanza, porque no es lo mismo que discutir el proyecto desde cero. Y no porque a mí me preocupe modificar la ordenanza de Puerto Norte, porque no me parece una ordenanza particularmente buena. O sea, diría: podemos modificar la ordenanza original de Puerto Norte.

Es más: yo estaría dispuesto a discutir una modificación; a discutir, inclusive, cambiar la morfología y dar más altura sí, por ejemplo, hubiésemos tenido la herramienta de la empresa pública para discutir esto.

Si nosotros hubiésemos tenido la desarrolladora pública para discutir este cambio normativo, yo estoy absolutamente convencido que el resultado de este proyecto sería muchísimo mejor para la ciudad porque, como yo decía al principio, no tenemos ningún problema con el sector privado. Lo que pretendemos es dialogar en un plano de igualdad, y este proyecto no dialoga en un plano de igualdad con el sector privado.

Entonces me parece que, para pensar proyectos a futuro, vamos a tener esa herramienta —por

ejemplo— para hacer un mejor proyecto urbano, en este caso, y no quedarnos en que esto es lo que el privado ofrece, tómallo o déjalo, y el discurso de siempre es «los que están a favor del progreso y los que quieren frenar el progreso».

Por otro lado, me parece que es un momento interesante para dos mitos. Uno: los proyectos de inversión privada, el Concejo los demora, y hay que hacer cambios normativos para que se aceleren. Este proyecto de la torre más alta de la ciudad entró el 5 de octubre; cuatro sesiones. En cuatro sesiones estamos sacando el proyecto más alto y grande de la ciudad. O sea que el argumento de que el Concejo traba los proyectos no lo quiero escuchar más.

Por otro lado, también fuimos escuchando en los últimos tiempos la cuestión de las formas, de cómo se sacaban los proyectos y que no hubo debate. Este proyecto no se debatió nada, y sale por un tubo, y tampoco escuché demasiado al respecto.

Yendo a lo estrictamente urbanístico, recién se decía un argumento, que es importante nombrar: lo del silo patrimonial, que, si bien es un debate, que puede haber miradas distintas, me parece que este proyecto avasalla sobre eso. Hay una cuestión clave que es el impacto ambiental de este tipo de construcción, que no fue lo suficientemente debatido. Yo no sé: los concejales de la comisión de Ecología que, sin tratarlo nunca, le dieron despacho a la sesión de hoy, yo creo que por un tema como la cuestión ambiental, donde todos nos sacamos fotitos el día de la Tierra, y queremos laburar la agenda ambiental, y después una torre de 200 metros toda vidriada, donde no se especifica la tecnología de fachada para ver cómo se va a climatizar esa torre, cómo va a hacer para cumplir las propias ordenanzas de aislación térmica que este Concejo sancionó, no dice nada, ¿y la aprobamos en la comisión de Ecología sin debate?

Después no vengamos a decir que hay que discutir, que los tiempos. La comisión de Ecología lo aprobó sin debatir. Si realmente el ambiente va a ser un eje importante de ahora en más, porque todos lo reconocemos como una nueva agenda, acá es donde se juega si el ambiente va a ser decoración, si va a ser posteo en las redes sociales, o si vamos a discutir el ambiente.

La sustentabilidad térmica de un edificio de 200 metros, absolutamente vidriado, donde lo único que dice es que se propone una piel verde de enredaderas, una cosa que no pasa ni un trabajo práctico de la Facultad de Arquitectura. Es muy pobre en términos arquitectónicos el proyecto.

Eso, para mí, es uno de los puntos más críticos del proyecto. Si la cuestión ambiental la vamos a tomar en serio, es acá donde hay que discutirla; insisto, no como excusa para boicotear el proyecto. Yo creo que estoy dispuesto a discutir, cambiar la morfología, inclusive dar más altura, y cambiarlo. Ahora, lo que para mí está mal es que se está dando mayor edificabilidad. No es solamente un cambio de que, en vez de que el edificio tenga una pisada más grande, que es lo que decía el concejal Rosúa, ahora tenga una menor pisada y más altura. Porque es verdad que en esa zona de la ciudad la altura no tiene un gran impacto. Ahora, los números están en el expediente: si yo no me equivoco —y corríjanme si me estoy equivocando—, pero lo dice a la hora de hacer el cálculo de la compensación: estamos pasando de 11.400 metros cuadrados, solo de la torre, sin contar los subsuelos, a 48.000 metros cuadrados. Repito: de 11.400 metros cuadrados, a casi 50.000; estamos multiplicando por 4 los metros cuadrados. No es que solamente lo estamos haciendo más angostito y más alto; eso es un *chamuyo*.

—El concejal Rosúa realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sr. Monteverde.— Los metros de edificabilidad de la ordenanza anterior eran 11.400, contra casi 50.000.

De esa diferencia, de esa gran diferencia de 36.000 metros cuadrados, sale la compensación de 6 millones de dólares.

Estamos multiplicando por 4; yo siempre digo lo mismo, con el discurso de que el Estado siempre le pone la pata encima al sector privado, no genera riqueza, no genera valor, acá está generando valor: está multiplicando por 4 la superficie a construir, ¡por 4! Es como que crea 4 veces la superficie. Por eso da esa compensación. Sin tener en cuenta los subsuelos, porque todos hablamos

—prometo que lo hago rápido— de la torre que se eleva de forma totalmente desproporcionada.

—*El concejal Monteverde exhibe una ilustración.*

Sr. Monteverde.— Acá vemos claramente lo desproporcionado, y cómo no es armónico con el entorno. De hecho, comercialmente es que sea la más alta, pero claramente esto no es armónico en términos urbanísticos.

Todos hablamos de los 200 metros para arriba, pero este mismo proyecto tiene 4 plantas para abajo, sobre la barranca. Son 4 plantas para abajo, donde la ordenanza original —insisto—, que no era una buena ordenanza, decía que podían construir solamente el 20 % desde la cota máxima de crecimiento del río. Ese artículo que tenía la ordenanza anterior, es decir, a donde dé la máxima crecida del río, solo el 20 % de eso. Ese artículo se quitó: no sabemos cuánto significa eso de mayor edificabilidad y de potencial riesgo de crecida.

Me parece que esas cosas son importantes. Cuando se dice que solamente la pisada es ese 30 por 30, en realidad casi el 80 % de la superficie son cocheras subterráneas. También hay edificabilidad ahí. No es que sea solamente la torre.

Entonces, a la hora de dar estos debates, me parece que requiere de un grado de discusión mucho mayor. Estamos hablando del sector más caro de la ciudad, como se dijo, y creo que en este caso se muestra cómo el Estado no tiene herramientas para discutir con el sector privado.

Yo creo que sí hay un avance interesante, y en eso valoro la posición del intendente, de afectar esto directamente a barrios populares. Yo creo que eso es un avance en la discusión. No me parece menor saber adónde va la plata a la hora de votar mayor edificabilidad. No es lo mismo decir damos mayor edificabilidad sabiendo que eso va a los sectores más desprotegidos, que la mayor edificabilidad vaya a construir la misma avenida para llegar a la torre. No es lo mismo. Eso sí me parece un avance.

Pero creo que no estamos siendo conscientes de que estamos multiplicando por 4 la superficie a construir. Creo que el proyecto, en términos urbanísticos, está fuera de escala. Está fuera de escala a lo que se construyó. Creo que se podía buscar una alternativa.

Cuando digo alternativa, para que se entienda, podríamos decir: hagamos un edificio; en vez de hacer una torre de 200 metros, hagamos dos torres de 100, y que quede un sector para desarrollo público, para la empresa pública. Eso podría haber sido, tranquilamente. Mantenés la misma cantidad de metros, reducís un poco el espacio público, pero es una zona que tiene mucho espacio público, lo hacés mucho más armónico, y además decís «yo como Estado, privado, te multiplico por 4 la capacidad constructiva». Ahora, dame algo más que esa plata, dame un pedazo de este sector que lo desarrollo yo y con eso capitalizo la propia sociedad del Estado para que tenga financiamiento, que es la crítica que hacía Irizar. Nosotros pensamos que esta empresa de desarrollo puede ser autogestiva si es inteligente, porque puede agarrar sectores de la ciudad de los más caros, construir incluso para estos sectores de más altos ingresos y con eso capitalizarse y distribuir, yo pienso que esta sociedad, por lo menos si nos toca algún día manejar esta sociedad del Estado, pienso que tiene que ser rentable, porque puede serlo. Puede ser una empresa claramente rentable, no pienso en una empresa pública que sea deficitaria.

Otro ejemplo muy cerquita que va a ser un debate que vamos a tener, la Unidad de Gestión 7, creo que se llama, me perdí con los números, la de Trechel y la del barrio popular, ahí también, sin herramientas había dos posturas: la mano neoliberal «véndase eso al sector privado y con eso construimos viviendas en otro lado», o dejamos todo como está, o que sea un parque. Bueno, por qué no nos animamos con esta sociedad en un pedazo poder construir una torre con esta empresa, venderla al sector privado, directamente el Estado construyendo y redistribuir. A eso voy porque creo que ahora tenemos un nuevo instrumento para pensar el futuro. Y éste es un caso que podríamos haber sacado proyecto mucho mejor.

Por eso vamos a votar en contra, lo ambiental no es una cuestión menor, lo último porque me quedó en el debate anterior con Irizar: no tengo miedo de reconocer las cosas que hizo bien el socialismo, no las dije porque va de suyo que las cosas que pasaron los últimos treinta años en Rosario

las muy buenas y las muy malas son responsabilidad del socialismo, digo, pero claramente hubo todo un proceso de apertura al río que lo decía Martín [Rosúa] desde el Monumento, Parque España, hacia el norte, con un carácter, con un tipo de asociación público privada, donde ganaba más lo público que lo privado, y la zona de Puerto Norte donde esa ecuación se revirtió y empezó a ganar más el privado que lo público. Por eso votamos en contra de este proyecto.

Y para finalizar y con todo respeto y sin querer abrir polémica, pero me llama poderosamente la atención y lo digo de esta manera, que aquellos con grandes discursos hace un rato se oponían a votar una empresa pública de desarrollo urbano, tres horas después den discursos para aprobar una megatorre de lujo para hacer más ricos a los ricos. Hay algo ahí que, a mí, no me cierra. Nada más.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Monteverde. Tiene la palabra la señora concejala Irizar.

Sra. Irizar. — Solamente una cosa chiquita, para que quede en la versión taquigráfica. Con el concejal Monteverde ya hemos discutidos en programas el tema Puerto Norte, nunca me logró convencer, vamos a tener alguna charla porque no comparto esta mirada de que ganó más lo privado que lo público...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Invítenme a esa charla, me gustaría ser testigo... *(Risas. Dialogan)*

Sra. Irizar.— Solo aclarar esto porque como que quedó en duda. La verdad que hoy está vigente la Ordenanza 8973 del año 2012 que establece una afectación de estas compensaciones, que iba el 50 % al Fondo de Tierras y el otro 50 % al Fondo Municipal de Obras Públicas para obras de mejoramiento barrial. Porque quedó como que no tenían destino, más allá que no estaba tan especificado, que no iba a Renabap pero estaban especificados en esta ordenanza del 2012.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Irizar. Tiene la palabra el señor concejal Monteverde.

Monteverde.— Todos leemos las ordenanzas urbanísticas, las conocemos, cuando yo digo nadie sabe adónde va; sabemos adónde va por ordenanza, ahora, después en la práctica el Fondo de Tierras, no sabemos ni cuánto hay ni qué se hizo con eso, a eso decimos cuando nos referimos a no saber adónde va. Nada más. Conocemos la normativa. En general lo digo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Una cosa chiquitita, en las cuenta general del ejercicio que el Departamento Ejecutivo manda todos los años antes del 30 abril, la parte de ejecución, están los ingresos y los gastos en la ejecución presupuestaria.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Irizar. Gracias, concejal Monteverde. Tiene la palabra el señor concejal Tessandori.

Sr. Tessandori.— Perdón, gracias, señora presidenta. Hay varios concejales que dicen «no iba a hablar» pero después hablan, entonces yo voy a decir lo mismo, no iba a hablar, pero ...Quisiera aplicar una cuota de sentido común anticipando que nuestro voto va a ser positivo porque uno encara una ciudad hacia el trabajo de sus ciudadanos y esta obra va a requerir justamente de mucha presencia de ciudadanos que van a trabajar, después están los que han analizado conscientemente porque saben muy bien cómo se maneja el tema, cuál es la inversión inmobiliaria, cuánto representa, cuál puede ser la expansión, me parece que este proyecto ha sido ideado también un poco como foco turístico evidentemente, quienes hemos tenido la posibilidad de recorrer distintos sitios, este tipo torres, son una especie de faro indicador, en este caso lo que indica Rosario. Por supuesto que apuntamos a eso, a que Rosario crezca en ese aspecto.

Después todas las opiniones son valorables, en algunos casos coincidentes y le diría a Juan Monteverde luego de siete horas aquí adentro, y luego de casi veinticuatro horas continuas de diálogo, de peleas y de discusiones, a lo mejor las versiones se contradicen en sí mismas, porque uno ya a esta altura no sabe lo que ha dicho, no hace tres horas, hace una hora atrás. Así que quería puntualizar esto desde el sentido común. Me parece que es una obra que para Rosario va a ser muy importante y los que catalicen la obra y los que saben de construcciones sabrán también lo que están haciendo, uno se imagina que sabrán lo que están haciendo, porque impacta el número del metraje que se va a hacer.

Pero creo que saben lo que están haciendo y es gente de Rosario que cree en nuestra ciudad, de alguna manera en volver a Rosario. Nada más. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Tessandori. Si nadie más hace uso de la palabra, corresponde votar las autorizaciones de abstención de las concejalas Gigliani, Ferrero, Irizar, Teisa y Magnani.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Corresponde votar el expediente. Se habilita la votación por pulsadores.

—*Se practica la votación electrónica*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por dieciséis votos positivos, seis votos negativos, cinco abstenciones.

Texto de la sanción del C.M

90.— Modificación Presupuesto General Administración Municipal Ejercicio 2023

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 266.050-P-2022, asunto n.º16.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

91.— Solicitud coordinación con bomberos voluntarios y zapadores de Rosario análisis de elementos para tareas de prevención y actuación en incendios y/o siniestros en edificios de gran altura

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 266.047-P-2022, asunto n.º17.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

92.— Prórroga de contratación de «Servicio de tratamiento de residuos domiciliarios y compatibles»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 266.040-I-2022, asunto n.º18.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Tiene la palabra la señora concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Solo para chequear porque en Parlamentaria a altas horas de la madrugada pasé una modificación donde incorporamos en el artículo 1º al final y lo establecido por Decreto 51224 del Concejo Municipal y un artículo 2º que planteaba y lo leo para que no queden dudas: «Encomiéndose al DEM que realice las gestiones pertinentes con el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de la provincia de Santa Fe para que convoque a los municipios, comunas y equipos técnicos del ECOM, para avanzar en la articulación de un programa integral metropolitano de disposición de residuos orgánicos, proyecto de puesta en marcha de la planta Girsu de Villa Gobernador Gálvez y de gestión integral de residuos a mediano y largo plazo.»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Está correcto, son las modificaciones que se habían propuesto y las tiene Parlamentaria. Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

93.— Creación portal de obra pública

Sra. Presidenta (Schmuck).— Seguimos, porque hay dos más.

Se votará si se trata el expediente 262.579-P-2022, asunto n.º 19. Se charló en Parlamentaria, pero por un error de sistema, no estaba cargado.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado, con las modificaciones que conversaron públicamente la concejala Tepp y el concejal Tessandori.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

94.— Solicitud mantenimiento plazoleta

Sra. Presidenta (Schmuck).— Seguimos. Se votará si se trata el expediente 262.695-P-2022, asunto n.º 20.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

95.— Solicitud gestión con Vialidad Nacional con autopista Rosario-BsAs

Sra. Presidenta (Schmuck).— Seguimos. Se votará si se trata el expediente 264.200-P-2022, asunto n.º 21.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

96.— Aprobación Decreto DEM 1244/2022 ad referendum del CM «implementación del sistema integral de captación y procesamiento de imágenes para la detección electrónica de infracciones y asistencia de la gestión de cobro»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 265.699-I-2022, asunto n.º 22. Es el expediente que salió de Obras Públicas, vamos que ya terminamos, vamos, no da más Alejo [Molina]. (Aplausos)

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

97.— Creación programa de difusión y concientización de donación de órganos y tejidos pediátricos

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta. Voy a pedir la incorporación del expediente 265.305-P-2022 que fue ayer, lo pedí en Parlamentaria, se trató en Presupuesto, el origen es la comisión de Salud, es la creación del programa de difusión y concientización de donación de órganos y tejidos pediátricos, estuvimos hablándolo con el Cudaio, con gente del Cudaio, y hay modificaciones, y están en sistema.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 265.305-P-2022, asunto n.º 23.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

98.— Reconsideración Expte. 264.154, creación programa «Pulmones Verdes»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, concejala Irigoitia.

Sra. Irigoitia.— Perdón, concejala Martínez.

Gracias, señora presidenta. Simplemente al respecto del expediente número de orden 12 del temario de expedientes sin despacho, el 264.154-P-2022, ahí estuvimos despejando algunos malentendidos con la concejala Rueda, el interbloqueo de *Todos* había pedido la abstención para este expediente, nuestro voto va a ser a favor.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Entonces tenemos que hacer la reconsideración del expediente...

Sra. Irigoitia.— Lo lamento muchísimo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ...del expediente número 264.154-P-2022. Es la moción de reconsideración del asunto, se vota.

—*Se vota a mano alzada.*

—*Se vota y resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Volvemos al expediente, entonces. ¿Qué número de orden era, perdón? 12. Bueno, si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

99.— Cierre

Sra. Presidenta (Schmuck).— No habiendo más asuntos que tratar, quiero agradecerles a todas y a todos por el nivel de respeto, de tolerancia, de apertura al debate, a incorporar modificaciones en sus propios proyectos, a aportar a los proyectos de otros. Han sido semanas muy difíciles y dos días realmente de mucho trabajo.

Así que más allá de lo que haya votado cada uno los felicito, y les agradezco enormemente por la paciencia, las ganas y la vocación y compromiso de trabajo. Gracias, a todos, a los trabajadores del Concejo, un aplauso también. (*Aplausos*)

—*Son las 13:48 del viernes 16 de diciembre de 2022.*

*Fabiana Dellacasa
Dirección General de Taquigrafía
Coordinadora*